

RENDICIÓN **20**
de cuentas **25**

**AGENCIA METROPOLITANA
DE TRÁNSITO - AMT 2025**



Quito
ALCALDÍA METROPOLITANA

CONTENIDO

INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025	2
1. INTRODUCCIÓN	2
2. BASE LEGAL	2
3. ELEMENTOS ORIENTADORES	4
MISIÓN	5
VISIÓN	5
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	5
ALINEACIÓN ESTRATÉGICA	5
ESTRUCTURA DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO (AMT)	7
4. EJES DE ACCIÓN	7
4.1. EJE ESTRATÉGICO	8
GESTIÓN DE OPERACIONES DE CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE	8
GESTIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO, COMERCIAL Y ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRÁNSITO	15
GESTIÓN DE REGISTRO Y ADMINISTRACIÓN VEHICULAR	26
GESTIÓN DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	30
4.2. EJE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	33
GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y GESTIÓN ESTRATÉGICA	33
GESTIÓN GENERAL JURÍDICA	44
GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	55
GESTIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	59
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	69
GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	70
4.3. EJE DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN	73
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	73
GESTIÓN DE ASUNTOS INTERNOS	77
SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	79
5. CONCLUSIONES	81

INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

1. INTRODUCCIÓN

La rendición de cuentas constituye un deber fundamental de las instituciones públicas, orientado a garantizar la transparencia, el acceso a la información y el control social sobre la gestión pública. Este proceso, de carácter obligatorio, sistemático y permanente, permite a la ciudadanía conocer y evaluar el uso de los recursos públicos, así como los resultados alcanzados en el cumplimiento de las competencias institucionales.

En este contexto, la Agencia Metropolitana de Tránsito (AMT), en su calidad de entidad encargada de la planificación, regulación, control y gestión del tránsito, transporte terrestre y seguridad vial en el Distrito Metropolitano de Quito, asume el compromiso de informar de manera clara, oportuna y verificable sobre su gestión correspondiente al período 2025.

El presente informe refleja el cumplimiento de las atribuciones institucionales de la AMT, evidenciando los principales resultados alcanzados en materia de control operativo, seguridad vial, gestión del tránsito y servicios a la ciudadanía, en concordancia con la planificación institucional y las políticas públicas del sector movilidad.

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y demás normativa vigente en materia de participación ciudadana y la rendición de cuentas, este documento recopila información relevante sobre la ejecución de planes, programas y proyectos, el uso de los recursos públicos, los procesos de contratación y el seguimiento a recomendaciones de los organismos de control, promoviendo la transparencia, la mejora continua y la corresponsabilidad entre la institución y la ciudadanía.

En cumplimiento de los principios de transparencia y participación, la Agencia Metropolitana de Tránsito presenta el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al período 2025, el cual detalla de manera integral para dar a conocer los aspectos más relevantes de su gestión y los resultados obtenidos en beneficio de la movilidad y la seguridad vial del Distrito Metropolitano de Quito.

El primer acápite aborda los elementos orientadores de la AMT tales como, misión, visión, objetivos y alineación estratégica; el segundo párrafo describe en tres ejes de acción la gestión cuantitativa y cualitativa, y los logros de las unidades como los logros alcanzados por las unidades agregadoras de valor en el periodo fiscal concluido. Finalmente se expone las acciones desarrolladas por los procesos habilitantes de asesoría y de apoyo.

2. BASE LEGAL

La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 227, establece que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, transparencia y evaluación.

Que, en los artículos 264 y 266 de la Carta Magna se señala como competencia exclusiva de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), el: "planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal";

El Artículo 90 de Ley Orgánica de Participación Ciudadana, establece: "La rendición de cuentas es un proceso sistemático, deliberado, participativo e interactivo, que implica la obligación de todas las instituciones del Estado, sus autoridades, funcionarios y servidores públicos, y de las personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos, de informar, explicar y justificar sus acciones, decisiones y resultados de la gestión pública, al menos una vez al año".

La Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), establece que todas las instituciones, organismos y entidades del sector público, así como sus máximas autoridades, están obligadas a rendir cuentas de manera anual, conforme al procedimiento establecido por el CPCCS.

Los artículos 90 y 92 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), establecen:

“Artículo 90: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), sus autoridades y unidades administrativas deberán garantizar la transparencia y la rendición de cuentas, y presentarán de manera anual informes de su gestión a la ciudadanía.

Artículo 92: Las autoridades de los gobiernos autónomos descentralizados, y quienes ejerzan delegación, están obligados a rendir cuentas a la ciudadanía sobre la gestión administrativa, financiera y operativa realizada durante el año correspondiente”.

El artículo 130 del COOTAD respecto del ejercicio de la competencia de tránsito y transporte dispone que a los gobiernos autónomos descentralizados municipales les corresponde de forma exclusiva planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte y la seguridad vial, dentro de su territorio cantonal;

El artículo 338 COOTAD determina, en su parte pertinente, que cada gobierno regional, provincial, metropolitano y municipal tendrá la estructura administrativa que requiera para el cumplimiento de sus fines y el ejercicio de sus competencias y funcionará de manera desconcentrada. La estructura administrativa será la mínima indispensable para la gestión eficiente, eficaz y económica de las competencias de cada nivel de gobierno.

Que, el artículo 11 del Código Orgánico Administrativo, como principio de planificación establece que: "Las actuaciones administrativas se llevan a cabo sobre la base de la definición de objetivos, ordenación de recursos, determinación de métodos y mecanismos de organización";

Mediante Resolución No. A 0006 de abril 22 de 2013 el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, expidió la resolución administrativa de creación de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, dotada de plena autonomía administrativa, financiera y funcional, que ejerce las potestades de controlar el transporte terrestre comercial, cuenta propia y particular, así como, el tránsito y la seguridad vial del distrito y demás facultades contempladas en la referida resolución.

El artículo 3 de la resolución antes mencionada señala que, la AMT estará dirigida y representada por el Supervisor Metropolitano de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, directivo responsable del direccionamiento estratégico de la institución, del establecimiento de parámetros de diseño organizacional para su funcionamiento, de la aprobación y control de la planificación institucional; así como también, de la conducción administrativa, financiera, técnica y funcional de la AMT.

Posteriormente, mediante la Resolución No. 003 del 16 de febrero de 2017, la denominación del supervisor Metropolitano de Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial es reemplazada por la de Director General Metropolitano de Tránsito.

En Resolución No. 027 del 13 de junio de 2018, el director General Metropolitano de Tránsito asignó facultades, atribuciones y funciones a los responsables de las dependencias de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

La Resolución No. 001 del 06 de enero de 2020, emitida por el director General Metropolitano de Tránsito, delegó facultades, atribuciones y funciones a los órganos que componen la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

La Resolución No. AMT-DG-2022-001, del 03 de enero de 2022, en la que se establecen las atribuciones y competencias delegadas a los órganos de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del Distrito Metropolitano de Quito. Esto fue precedido por un informe técnico que justificó la modificación de esta resolución, destacando la reestructuración estratégica de la agencia para implementar la gestión por procesos y mejorar la prestación de servicios.

En Resolución No. AMT-DG-2022-002 del 13 de enero de 2022 reiteró y detalló las atribuciones y competencias delegadas a las diferentes unidades administrativas que conforman la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

En Resolución Nro. AMT-DG-007-2022 de 01 de junio de 2022, la Dirección General reforma de manera parcial las atribuciones y responsabilidades delegadas a la Dirección de Talento Humano y a la Dirección de Asuntos Internos que conforman la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

En Resolución Nro. AMT-DG-0025-2022 de fecha 18 de noviembre 2022, se reforman las responsabilidades delegadas en la Resolución No. AMT-DG-002-2022, a la Coordinación General Administrativa Financiera y a la Coordinación General Jurídica de la institución.

En Resolución Nro. AMT-DG-0031-2023, el 02 de octubre de 2023, la Dirección General establece atribuciones inherentes a la facultad coactiva y, reforma las atribuciones y responsabilidades delegadas a la Coordinación General Administrativa Financiera y a la Coordinación General Jurídica de la Agencia Metropolitana de Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

En la Resolución Nro. AMT-DG-0035-2023, la Dirección General resuelve delegar a la Coordinación General de Ingeniería de Tránsito y Seguridad Vial la competencia para la emisión del informe de factibilidad como requisito para la operación de medios tecnológicos para el control del tránsito, en el Distrito Metropolitano de Quito, en sujeción a lo dispuesto en el literal a) del artículo 30.3A de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

Mediante Resolución Nro. AMT-DG-0004-2024, el Director General de la Agencia Metropolitana de Tránsito, en uso de sus atribuciones y potestades legales, el 04 de febrero de 2024 reforma atribuciones y productos asignados a la Gestión de Asesoría Jurídica y Gestión de Cartera y Cobranzas en la Resolución Nro. AMT-DG-0031-2023.

La Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito mediante Resolución ADMQ 007-2024 del 05 de febrero de 2024, resuelve expedir el Estatuto Orgánico del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, en el que la que institución es considerada como una entidad adscrita a la Secretaría de Movilidad del GADDMQ.

Mediante Resolución Nro. AMT-DG-006-2024 de 28 de marzo de 2024, la Dirección General de la AMT, reformó la Resolución Nro. AMT-DG-002-2022 de 13 de enero de 2022, con la que se expidieron el que se expidió las atribuciones y competencias delegadas a la Gestión de Planificación y Seguimiento y Gestión de Contratación Pública.

Mediante Resolución Nro. AMT-DG-019-2025 de 31 de diciembre de 2025, la Dirección General de la AMT resuelve reformar de manera parcial a las atribuciones y responsabilidades delegadas mediante la Resolución Nro. AMT DG-002-2022 a la Coordinación General de Registro y Administración Vehicular y a la Coordinación General de Fiscalización del Transporte Público y Comercial y Administración de los Servicios de Tránsito.

3. ELEMENTOS ORIENTADORES

El objetivo estratégico 4 del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PMDOT 2024-2033, *“Brindar opciones de movilidad y conectividad confiables, de calidad, eficientes y seguras”* y su alineación al ámbito de competencias de la institución”, permitió desarrollar los elementos orientadores para la Agencia Metropolitana de Tránsito (Plan Estratégico Institucional 2025-2028), los que se presentan a continuación:

MISIÓN

Gestionar de manera efectiva el control del transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, con participación social, mejorando la eficiencia y la seguridad de la operación de la red vial y contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito (DMQ).

VISIÓN

Llegar al 2027 siendo la entidad modelo de gestión para el control de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, mediante el cumplimiento de las metas e indicadores de eficiencia y eficacia que contribuyan a mejorar la movilidad en el DMQ.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

General

Transformar integralmente la gestión Institucional de la AMT modernizando, depurando y fortaleciendo sus capacidades en materia de control, fiscalización, seguridad vial, registro y administración vehicular, con el objetivo primordial de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del Distrito Metropolitano de Quito, instaurando una cultura vial inclusiva y fomentando una convivencia pacífica, segura y respetuosa entre todos los habitantes.

Específicos

1. Planificar y ejecutar el control del transporte terrestre, tránsito y seguridad vial en el DMQ, sobre la base de la planificación municipal y demanda ciudadana, en el marco de la normativa nacional y metropolitana vigente alineado al Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT);
2. Gestionar la planificación y fiscalización del control del transporte terrestre, tránsito y seguridad vial en eventos programados, en función del cumplimiento de indicadores operacionales del transporte comercial y de los operativos de control, con base a la normativa metropolitana vigente;
3. Implementar acciones encaminadas a la prevención, seguridad y educación vial, así como emitir criterios técnicos de ingeniería vial que contribuyan a una movilidad segura de los ciudadanos del DMQ;
4. Verificar la prestación de los servicios de revisión técnica y matriculación vehicular en el DMQ, así como la gestión de permisos de operación de transporte comercial en taxi, carga liviana, transporte escolar e institucional en el DMQ;
5. Actuar con integridad por medio de la transparencia, rendición de cuentas, inclusión y diversidad;
6. Cumplir y hacer cumplir con la normativa legal vigente, dentro de sus competencias.

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

Mediante Ordenanza PMDOT-PUGS No. 003 – 2024, de 12 de mayo de 2024, se expide la Ordenanza reformativa para la actualización del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión del Suelo del Distrito Metropolitano de Quito, contenido en las ordenanzas PMDOT-PUGS-001-2021 de 13 de septiembre de 2021 y PMDOT-PUGS-002-2022 de 29 de abril de 2022.

El Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT) es el instrumento de planificación fundamental para la gestión territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) del Distrito Metropolitano de Quito (DMQ). Orienta y determina acciones e intervenciones del sector público y privado en el nivel local, y su cumplimiento promueve el desarrollo sostenible. Se circunscribe en la Totalidad del territorio distrital, incluyendo sus áreas urbanas y rurales.

El seguimiento y evaluación al cumplimiento de la planificación estratégica y operativa de carácter institucional, en cuanto a la efectividad de las políticas, objetivos, planes, programas y proyectos, se realiza mediante las herramientas internas de la institución y a través de sistemas implementados por la Secretaría General de Planificación del GADDMQ.

A continuación, se detalla la alineación estratégica:

PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PMDOT) 2024-2033

Tabla 1: Alineación estratégica PMDOT

EJE
Movilidad sostenible.
OBJETIVO DE DESARROLLO
Consolidar una ciudad segura, sostenible e integrada, que cuide la vida en todas sus formas y que fortalezca la paz, el orden y la convivencia ciudadana.
OBJETIVO DE GESTIÓN
Impulsar un sistema de movilidad sostenible y seguro, que sea accesible, inteligente, eficiente, interconectado e intermodal; que cuente con transporte público de calidad y que priorice a peatones y a medios de transporte alternativos.
POLÍTICA
Impulsar la movilidad con enfoque de protección de la vida y el reconocimiento a la diversidad, enmarcada en la pirámide invertida de la movilidad sostenible.
META
Reducir en 50% el número de personas fallecidas en siniestros viales, al 2033.
PROGRAMA
Quito con movilidad segura.

Fuente: SGP- Lineamientos para la actualización de los instrumentos y herramientas de planificación para la implementación del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2024 – 2033

PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE 2022-2042

Tabla 2: Alineación estratégica PMMS

OBJETIVO
Gestionar la movilidad bajo un enfoque de protección de la vida y reconociendo las necesidades asociadas a la diversidad de los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito, en el periodo 2022-2042.
META
Reducir en un 50% los fallecidos y lesionados por siniestros viales.

Fuente: Coordinación General de Planificación, Seguimiento y Gestión Estratégica

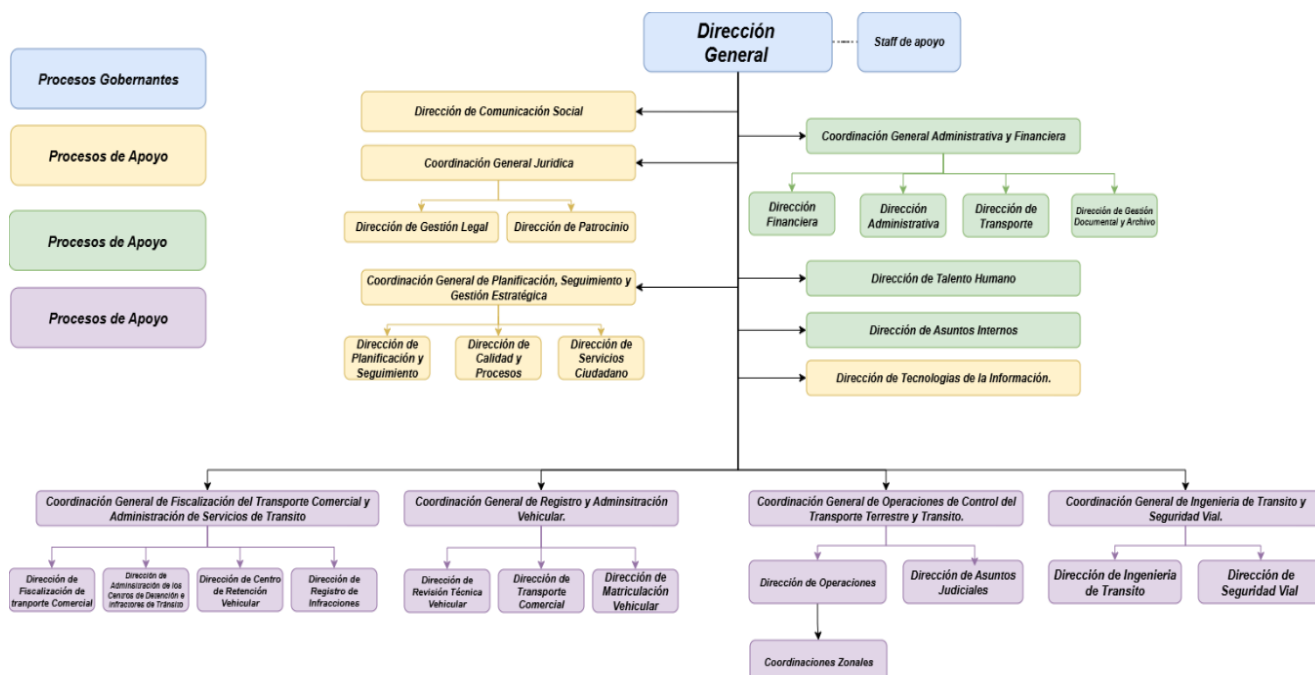
PLAN DE GOBIERNO DEL ALCALDE 2023-2027

Tabla 3: Alineación estratégica PGA

EJE
Movilidad Sostenible
LÍNEA DE ACCIÓN
Reestructurar el sistema de revisión vehicular bajo un principio de simplificación de procesos y de trámites administrativos.

Fuente: Coordinación General de Planificación, Seguimiento y Gestión Estratégica

ESTRUCTURA DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO (AMT)



Fuente: Coordinación General de Planificación, Seguimiento y Gestión Estratégica

4. EJES DE ACCIÓN

La gestión realizada durante el periodo 2025, a cargo del Director General y en coordinación con los órganos administrativos que conforma la Agencia Metropolitana de Control de Tránsito, se ejecutó en estricto apego a la normativa vigente y al deber ser de la institución.

En este contexto, a continuación, se presenta el rol de la AMT dentro del sistema de movilidad del DMQ, de acuerdo a la normativa, ejes estratégicos municipales, sectoriales e institucionales.

Conforme lo determina el artículo 30.2 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad vial, y dada la naturaleza de sus funciones, a la AMT le corresponde ejercer el rol de “Unidad de Control de Transporte”, cuya competencia central es el “Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del DMQ”. Para el efecto, organiza su gestión en tres ejes centrales.

1. **Eje Estratégico:** durante el periodo 2025, la AMT orientó sus esfuerzos operativos hacia el fortalecimiento de los pilares fundamentales del control del tránsito, fiscalización del transporte, registro vehicular y seguridad vial. A través del incremento de operativos y la implementación del Sistema Integral AMT, se consolidaron los procesos de planificación y seguimiento de siniestros, citaciones y controles en vía. Asimismo, se incorporaron herramientas tecnológicas y logísticas, como cinemómetros, alcoholímetros y dispositivos viales, con el propósito de optimizar la seguridad en la red vial. Este eje también contempló la articulación interinstitucional y la adecuación de infraestructura, permitiendo ampliar la cobertura operativa y mejorar la eficiencia en la gestión del tránsito en el Distrito Metropolitano de Quito
2. **Eje de Fortalecimiento Institucional:** La AMT avanzó significativamente en la consolidación de su capacidad institucional mediante el fortalecimiento de sus procesos de planificación, asesoría jurídica, servicios ciudadanos, gestión tecnológica, comunicación social y contratación pública. Se logró una ejecución presupuestaria del

84%. evidenciando una mejora en la eficiencia administrativa mediante la implementación de procesos estratégicos, manuales institucionales y herramientas como el Comité de Gestión de Calidad. Se modernizaron los canales de atención al ciudadano (Call Center, ventanillas y canales digitales), y se optimizaron los procesos de simplificación de trámites. Además, se mejoraron las condiciones logísticas e infraestructura para asegurar un entorno de trabajo adecuado y eficiente.

3. **Eje de Transparencia y Anticorrupción:** La AMT reafirmó su compromiso con la transparencia institucional y la lucha contra la corrupción mediante la implementación de mecanismos de control interno, depuración de procesos administrativos y fortalecimiento de la trazabilidad de la gestión. La publicación de estadísticas detalladas sobre siniestralidad vial y el desarrollo de visores públicos de datos permitieron a la ciudadanía acceder a información clave, fomentando la rendición de cuentas y el control social. Asimismo, se promovió la sistematización de procesos sancionatorios y el acompañamiento jurídico para garantizar actuaciones alineadas al marco legal, reforzando así una cultura institucional basada en la ética, legalidad y servicio público.

4.1. EJE ESTRATÉGICO

GESTIÓN DE OPERACIONES DE CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE

El ámbito de acción para este eje corresponde a la planificación y ejecución del control de tránsito y transporte terrestre en el Distrito Metropolitano de Quito (DMQ), mediante planes operativos debidamente socializados y ejecutados por Agentes Civiles de Tránsito (ACT) en la red vial de la capital. En este contexto, la Coordinación General de Operaciones de Control, Tránsito y Seguridad Vial, mediante la implementación de acciones operativas, el uso de herramientas tecnológicas y la articulación interinstitucional, ha alcanzado avances significativos en la ejecución de operativos, la emisión de citaciones y la atención oportuna a las solicitudes ciudadanas. Asimismo, impulsando la mejora continua de los procesos internos y la implementación de herramientas tecnológicas que optimicen la gestión del tránsito y transporte. A continuación se presenta los resultados obtenidos, las acciones realizadas y los desafíos enfrentados durante el periodo mencionado:

Tabla 4: Operativos de Control

Resultados Operativos	
Operativos Ejecutados:	9.865
Citaciones Emitidas	134.174
Operativos Interinstitucionales	1.363
Total	145.402

Fuente: Coordinación Operaciones de Control de Tránsito y Transporte Terrestre

Tabla 5: Planes operativos y siniestros atendidos

Planes operativos y siniestros atendidos	
Siniestros atendidos	28.670
Planes operativos de eventos	1.247
Planes operativos de obras civiles	1.201
Total	31.118

Fuente: Coordinación Operaciones de Control de Tránsito y Transporte Terrestre

Tabla 6: Pruebas de alcoholemia realizadas

Pruebas de Alcoholemia	
Realizadas	7.284
Positivas	1.108
Total	8.392

Fuente: Coordinación Operaciones de Control de Tránsito y Transporte Terrestre

Controles al transporte público

Durante el año 2025, la Agencia Metropolitana de Tránsito consolidó una gestión firme, sostenida y estratégica en el control del transporte público, priorizando la seguridad vial y el cumplimiento de la normativa vigente en el Distrito Metropolitano de Quito.

En este período, se ejecutaron un Total de 924 operativos de control, desplegados de manera continua a lo largo de los 12 meses del año. Esta presencia operativa permitió revisar 19.746 unidades de transporte público, evidenciando una amplia cobertura y un seguimiento permanente a las condiciones técnicas y, de servicio de las unidades del transporte público.

Como resultado de estos controles, se emitieron 2.741 citaciones, reflejando una gestión efectiva que no solo se enfoca en la prevención, sino también en la corrección de incumplimientos. Este componente sancionatorio ha sido clave para fortalecer la disciplina operativa y promover una cultura de responsabilidad en los conductores del transporte público.

La planificación operativa mostró una estrategia clara: un inicio de año con alta intensidad de controles, seguido de una fase de focalización que permitió optimizar recursos y dirigir los operativos hacia puntos críticos, finalmente, un cierre con una presencia sostenida que garantizó la continuidad y efectividad del control.

Estos resultados posicionan la gestión 2025 como una intervención:

- Constante, al mantener operativos durante todo el año;
- Eficiente, al maximizar el número de vehículos revisados;
- Efectiva, al traducir el control en acciones correctivas concretas; y,
- Comprometida con la ciudadanía, al incidir directamente en la mejora de la seguridad vial y la calidad del servicio de transporte público.

En términos de siniestralidad, se registra una reducción global del -1%, pasando de 273 siniestros en 2024 a 271 en 2025. Aunque puede parecer una variación moderada, toma mayor relevancia al analizar el comportamiento mensual: meses clave como abril (-30%), mayo (-31%) y diciembre (-33%) reflejan caídas significativas, lo que demuestra una intervención efectiva en períodos críticos de alta movilidad. Esto sugiere una mejora en los controles operativos, la fiscalización en territorio y la implementación de acciones preventivas dirigidas al transporte público.

El impacto es aún más significativo en el indicador de personas lesionadas. En 2025 se registró una reducción del 7%, al pasar de 234 a 218 lesionados. Este resultado no solo representa una mejora estadística, sino que se traduce directamente en la protección de vidas y en una menor afectación a las familias quiteñas. Destacan reducciones importantes en meses como enero (-58%), mayo (-47%), junio (-27%) y diciembre (-41%), lo que evidencia que las estrategias implementadas no solo reducen eventos, sino también su gravedad.

Si bien existen meses con incrementos puntuales, estos no desdibujan la tendencia general: la gestión 2025 logró contener y reducir el impacto de la siniestralidad, especialmente en términos de consecuencias humanas.

Plataforma de gestión de datos

A partir de febrero de 2025, los partes comenzaron a elaborarse directamente en este sistema, con el soporte del ECU 911 y la Dirección de Unidades Judiciales. Además, se incorporaron 1.095 partes de años anteriores (2013-2018) que no habían sido digitalizadas fortaleciendo la consolidación de la información histórica.

Se establecieron coordinaciones con CNT EP y Google para mejorar la estabilidad, seguridad y almacenamiento en la nube del sistema. También se actualizó el módulo de control de pico y placa conforme a lineamientos legales vigentes. En el ámbito de pruebas de alcoholemia, el sistema integró el registro de pruebas positivas para generar órdenes de pago vía web, además, se incorporó información histórica relevante para los procesos de cobro coactivo.

Durante el año 2025 se avanzó con la implementación del Sistema Integral AMT, herramienta que permite centralizar la planificación operativa, así, como el registro de citaciones, infracciones de tránsito y transporte terrestre, siniestros, y el seguimiento de los operativos. De manera complementaria se realiza el monitoreo continuo del sistema para corregir errores, garantizando su adecuada operatividad.

En el periodo de enero – diciembre de 2025 se envió 82 informes de inspección vial a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMMOP) para el análisis de mantenimiento e implementación de señalización vial reglamentaria, preventivas, restrictivas, e informativa.

Se mantiene el control preventivo de velocidad en diversos sectores de la ciudad, mediante operativos ejecutados por Agentes Civiles de Tránsito (ACT) y el uso de dispositivos electrónicos, como cinemómetros, con el objetivo de fortalecer la seguridad vial y reducir el índice de siniestros.

Además, se mantienen activos los dispositivos de pacificación vial en la av. Simón Bolívar y autopista General Rumiñahui; así mismo, se mantienen activos los dispositivos de prevención de siniestros de tránsito en el DMQ.

Operativos, control vial y mitigación de riesgos

Se mantuvo durante todo el periodo el dispositivo especial de mitigación de siniestros para la época lluviosa (“50 es la clave”), monitoreando sectores vulnerables pasos deprimidos, túneles y zonas propensas a inundaciones.

Se gestionó el control vial frente a cierres y desvíos ocasionados por obras de rehabilitación, eventos públicos, marchas y competencias.

Coordinación interinstitucional y convenios estratégicos

Para garantizar el debido proceso y eficacia operativa, se estableció comunicación permanente con entidades como el Consejo de la Judicatura de Rumiñahui, Fiscalía de Tránsito, Jueces, SIAT y el Médico Legista local.

Se coordinó con la Policía Nacional (PN) el traslado de personas privadas de libertad por infracciones de tránsito para garantizar cumplimiento judicial. También se dio seguimiento técnico con personal de semaforización y se enviaron informes de inspección vial a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EP MDMQ), orientados al mantenimiento y mejora de señalización vial.

Dentro de los convenios vigentes se destacan:

- Cooperación con Quiport S.A. para espacios operativos en el aeropuerto.
- Contratos de donación (cámaras, alcoholímetros) bajo la iniciativa BIRGS.
- Adenda con el Consejo Nacional Electoral (CNE) para respaldar desplazamientos institucionales en el DMQ.
- Comodatos de espacios con juntas parroquiales locales.

También se avanzó en solicitudes de homologación y calibración de equipos (alcoholímetros con firma digital, “profundímetros”) para mejorar la validez técnica de las pruebas.

Logística, insumos y mantenimiento

Se avanzó en los procesos de adquisición de insumos viales tales como rollos de demarcación, separadores viales, bastones luminosos y rollos de papel térmico. En cuanto al mantenimiento y calibración de alcoholímetros, se alcanzó una ejecución del 85 %, con actividades programadas para los meses de mayo y noviembre, garantizando la confiabilidad de los equipos. Por otro lado, la adquisición de bastones luminosos recargables fue declarada desierta.

Gestión de Asuntos Judiciales

a) Área de partes

Tabla 7: Partes de tránsito elaborado Unidad Judicial de Tránsito Pradera

REDACCIÓN DE PARTES DAJ - PRADERA													
DETALLE		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Delitos	Flagrantes	49	48	43	48	51	52	67	58	52	78	48	66
	No flagrantes	59	85	70	71	58	59	70	91	77	70	82	86
Contravenciones	Flagrantes	50	74	55	31	35	43	41	60	50	27	51	69
	No flagrantes	44	9	18	27	20	65	36	34	59	41	30	30
Informativos	Informativos	30	50	17	30	32	48	27	2	79	107	48	51
	Mutuos acuerdos	38	40	30	43	27	45	61	119	52	22	40	46
	Documentos abandonados	3	4	3	2	2	3	1	2	0	1	2	4
Fiscalización	Ingreso vehículos a patios	17	10	2	0	0	0	19	44	22	22	6	11
Coactivas	Orden judicial	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	1
Total		290	320	238	252	225	315	323	411	392	369	307	364

Elaborado: Unidad Judicial de Tránsito Pradera

Tabla 8: Partes de tránsito elaborado Unidad Judicial de Tránsito Quitumbe

REDACCIÓN DE PARTES DAJ - QUITUMBE													
DETALLE		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Delitos	Flagrantes	30	40	32	24	31	42	31	25	43	41	41	34
	No flagrantes	83	89	73	80	77	70	77	80	82	73	65	91
Contravenciones	Flagrantes	28	30	25	23	14	18	20	31	39	37	23	24
	No flagrantes	27	54	35	35	41	39	33	45	38	71	39	32
Informativos	Informativos	17	18	22	21	31	16	22	0	25	7	16	0
	Mutuos acuerdos	29	29	41	22	31	36	31	53	16	55	28	56
	Documentos abandonados	0	0	0	0	0	1	1	3	2	1	00	0
Fiscalización	Ingreso vehículos a patios	58	19	36	35	55	45	45	103	76	72	17	21
Coactivas	Orden judicial	0	0	0	0	0	2	1	1	1	1	1	1
Total		272	279	264	240	280	269	261	341	322	357	230	259

Elaborado: Unidad Judicial de Tránsito Quitumbe

Durante el período enero–diciembre de 2025, las Unidades Judiciales de Tránsito La Pradera y Quitumbe, evidenciaron una gestión constante en la elaboración de partes de tránsito por parte de la DAJ, en el caso de la Unidad Judicial de Tránsito Pradera, registra un incremento sostenido hacia el tercer trimestre, alcanzando picos en agosto y septiembre con 411 y 307 partes, respectivamente, Por su parte, la Unidad Judicial de Tránsito Quitumbe mantuvo una carga operativa estable a lo largo del año, con una ligera disminución en el mes de diciembre, en el que se registraron 259 partes. En conjunto, estos resultados reflejan una dinámica operativa constante y una adecuada capacidad de respuesta institucional durante el período analizado.

En términos generales, se identifica una tendencia al alza en la producción de partes, asociada al fortalecimiento de los operativos de control y coordinación interinstitucional, lo que refleja una gestión operativa y administrativa eficiente durante este periodo de tiempo.

b) Área de comparencias

Tabla 9: Providencias recibidas en la Dirección de Asuntos Judiciales de la AMT

PROVIDENCIAS RECIBIDAS												
DETALLE	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Físicas	407	383	321	407	350	414	320	422	441	488	292	317
Electrónicas	2486	2637	2749	3636	2801	2874	2697	2737	3647	2710	2348	2364
Total	2893	3020	3070	4043	3151	3288	3017	3159	4088	3198	2640	2681

Fuente: Dirección de Asuntos Judiciales de la AMT

Entre enero y diciembre de 2025, la Dirección de Asuntos Judiciales registró una alta carga administrativa en la recepción de providencias, con un promedio mensual superior a las 3.000, dentro de las cuales se puede notar, que las providencias electrónicas constituyen aproximadamente el 85% del Total mensual recibidas en la DAJ.

Tabla 10: Gestión de diligencias telemáticas de la Dirección de Asuntos Judiciales de la AMT

DILIGENCIAS TELEMÁTICAS													
DETALLE	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Audiencias Telemáticas	1	3	10	6	4	4	15	2	3	8	1	2	
Anuncio de Prueba	12	29	18	29	29	16	12	10	17	13	1	4	
Copias certificadas de boletas de citación	0	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Boletas impugnadas con Auto resolutivo	3	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
Justificaciones	3	6	10	6	5	3	1	1	1	2	1	2	
Solicitud medio de notificación	10	10	7	9	5	16	8	9	41	4	5	10	
Emisión de boletas por procedimientos	0	0	0	3	7	0	0	0	0	0	0	0	
Diligencias a personal con cese de funciones (Ex ACT)	0	0	0	3	4	1	0	0	0	0	0	0	
Notificación de traslados por medidas cautelares	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	
Oficios Fiscalía- CJ	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	
Reprogramación de Audiencias	0	0	0	2	2	1	0	0	0	0	1	1	
Total	29	51	55	60	59	41	36	22	62	27	15	20	

Fuente: Dirección de Asuntos Judiciales de la AMT

En cuanto a las diligencias telemáticas, se evidencia una gestión estable, con picos en los meses de abril y septiembre, principalmente por audiencias y anuncios de prueba, estos indicadores muestran un manejo eficiente de los requerimientos judiciales y una adecuada capacidad de respuesta institucional ante las acciones judiciales que se avocan conocimiento en la DAJ.

Tabla 11: Gestión de la Atención de Solicitudes Ciudadanas

SOLICITUDES CIUDADANAS											
DETALLE	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov
Copias de parte	88	68	62	47	53	84	56	55	52	43	41
Devolución de documentos	8	11	8	8	9	5	5	9	4	7	3

Total	96	79	70	55	62	89	61	64	56	50	44
--------------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------

Fuente: Dirección de Asuntos Judiciales de la AMT

Tabla 12: Gestión de la Atención de Solicitudes Interinstitucionales

SOLICITUDES INTERINSTITUCIONALES												
DETALLE	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Copias de parte	8	15	10	11	12	57	20	12	12	11	7	13
Solicitudes internas copias de partes:	5	6	2	19	26	23	32	32	12	15	36	103
Total	13	21	12	30	38	80	52	44	24	26	43	116

Fuente: Dirección de Asuntos Judiciales de la AMT

Las solicitudes de copias de partes constituyen el principal requerimiento ciudadano, con un promedio estable de entre 60 y 90 solicitudes mensuales, lo que evidencia la efectividad del sistema de atención implementado mediante el código QR, que ha facilitado el acceso y optimizado los tiempos de respuesta, del mismo modo, el aumento de requerimientos interinstitucionales, especialmente durante el mes de junio, refleja una mayor articulación con otras instituciones en la provisión de información y respaldo documental, garantizando la transparencia y cooperación entre entidades públicas en los procesos judiciales derivados de los procedimientos de tránsito efectuados por personal de Agentes Civiles de Tránsito.

Tabla 13: Gestión de Licencias Retenidas enviadas a la ANT

LICENCIAS RETENIDAS												
DETALLE	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Caducada	58	35	46	50	24	14	21	20	21	26	30	25
Total	58	35	47	50	25	14	21	20	21	26	31	25

Fuente: Dirección de Asuntos Judiciales de la AMT

El registro de licencias remitidas a la ANT muestra una disminución progresiva desde mayo, lo que puede asociarse al fortalecimiento de los controles preventivos y la reducción de infracciones con sanción de retención de licencia.

c) Zona de aseguramiento transitorio de la DAJ

Tabla 14: Gestión de Ingresos al ZAT – Pradera

INGRESOS ZAT PRADERA												
DETALLE	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Delitos	58	67	48	63	68	62	71	68	69	92	58	63
Contravenciones	50	102	75	54	62	74	47	61	77	48	78	92
Remisión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Orden de captura	0	0	0	0	0	1	2	3	5	2	12	0
Encargo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
Total	108	169	123	117	130	137	120	132	151	149	138	155

Fuente: Dirección de Asuntos Judiciales de la AMT

Tabla 15: Gestión de Ingresos al ZAT – Quitumbe

INGRESOS ZAT QUITUMBE												
DETALLE	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Delitos	29	37	24	26	19	41	31	21	41	38	45	27
Contravenciones	31	33	24	19	11	20	20	30	41	33	24	24
Remisión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Orden de captura	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Encargo	0	7	0	9	3	2	0	0	0	7	0	8
Total	60	77	48	54	33	63	51	51	82	78	69	59

Fuente: Dirección de Asuntos Judiciales de la AMT

La gestión de ingresos en las zonas de aseguramiento transitorio de Pradera y Quitumbe mantiene una tendencia operativa estable durante este periodo; se observan picos en los meses de febrero y septiembre, lo que refleja el resultado de una carga operativa alta de procedimientos en vía, que conllevan la aprehensión, traslado y custodia de conductores involucrados en contravenciones y delitos de tránsito.

d) Área de coordinación de audiencias de la DAJ

Tabla 16: Sentencias emitidas en Audiencias Judiciales - Unidad Judicial de Tránsito Pradera

COORDINACIÓN DE AUDIENCIAS - PRADERA													
DETALLE DEL PARTE		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Delitos	Prisión	9	1	2	3	4	9	1	1	2	2	3	1
	Libertad	50	63	39	58	64	48	64	67	58	79	47	56
	Otro juzgado	0	3	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0
Contravenciones	Prisión	74	97	57	50	59	62	38	61	75	45	61	82
	Libertad	4	4	5	4	3	4	1	0	1	1	2	8
	Otro juzgado	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Trabajo comunitario	1	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	3
Remisión	Prisión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Entrega voluntaria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Libertad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Orden de captura	Prisión	0	0	0	0	0	1	0	3	0	0	0	0
Total		138	169	103	116	130	124	106	132	136	128	113	150

Fuente: Unidad Judicial de Tránsito Pradera

Tabla 17: Sentencias emitidas en Audiencias Judiciales - Unidad Judicial de Tránsito Quitumbe

COORDINACIÓN DE AUDIENCIAS - QUITUMBE													
DETALLE DEL PARTE		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Delitos	Prisión	1	1	4	2	1	3	2	2	3	3	3	1
	Libertad	21	36	20	19	31	36	29	21	33	33	35	26
	Otro juzgado	0	6	6	5	0	0	0	0	0	0	0	6
Contravenciones	Prisión	17	32	26	14	12	18	16	29	37	30	20	21
	Libertad	4	1	1	3	0	0	2	1	0	1	2	1
	Otro juzgado	0	1	0	4	3	0	0	0	0	0	0	2
	Trabajo comunitario	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	3
Remisión	Prisión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Entrega voluntaria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Libertad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Orden de captura	Prisión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total		43	77	53	47	47	57	51	53	73	67	60	60

Fuente: Dirección de Asuntos Judiciales de la AMT

La gestión de audiencias judiciales en las Unidades de Tránsito La Pradera y Quitumbe mantiene una actividad sostenida durante el período analizado, evidenciando la eficiencia operativa y administrativa de la DAJ, podemos observar un comportamiento estable en el número de sentencias, con incrementos en los meses de febrero y septiembre, resultado del volumen de procedimientos en vía y aprehensiones registrados en esos períodos.

Estos indicadores reflejan una gestión oportuna y técnica de los procesos judiciales que se sustancian en las Unidades Judiciales, como resultado de las contravenciones y delitos de tránsito ejecutados en vía por parte de los Agentes Civiles de Tránsito del DMQ.

e) **Acciones destacadas**

Tabla 18: Acciones destacadas de la Dirección de Asuntos Judiciales

MES	DETALLE
Enero	Definir las acciones interinstitucionales a fin de realizar el traslado de personas aprehendidas por infracciones de tránsito en procedimientos de tránsito de servidores Policiales por delitos de tránsito al Centro de Detención Provisional El Inca, y; por contravenciones al CDIT Calderón de la AMT
Febrero	Ejecución del Sistema Integral "Modulo de partes" de la Coordinación General de Operaciones AMT para la elaboración del parte de siniestros de tránsito.
Marzo	El Consejo de la Judicatura remite el proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo de la Judicatura y la Agencia Metropolitana de Tránsito, para la utilización de espacios físicos.
Abril	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo de la Judicatura y la Agencia Metropolitana de Tránsito, para la utilización de espacios físicos recopilación de datos pruebas de alcoholemia positivas correspondientes a los años: 2018; 2017; 2016; 2015; 2014; 2013.
Mayo	Se ejecutaron las acciones correspondientes con la Agencia Nacional de Tránsito y Ministerio de Transporte y Obras Públicas a razón que se Homologuen y Calibren los dispositivos de medición de neumáticos denominados profundímetros
Junio	Reunión de trabajo con la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura, a efecto de solicitar capacitaciones dirigidas hacia el Cuerpo de Agentes Civiles de Tránsito en procedimientos con vehículos informales.
Julio	Realizar las acciones correspondientes a fin de mejorar el levantamiento de información en el Sistema Integral de Siniestralidad AMT.
Agosto	Formalizar procesos de reunión interinstitucional con la Fiscalía de Tránsito, Sistema de Investigación de Accidentes de Tránsito (SIAT), y; la AMT
Septiembre	Gestionar mesas de trabajo con el Ministerio de salud pública, con el objetivo de que se remita los certificados a las casas de salud.
Octubre	Gestionar el envío de informes médicos legistas, a través de correo institucional desde Fiscalía de turno del Complejo Judicial Quitumbe hacia la Unidad Judicial de Tránsito Pradera
Noviembre	Gestionar reuniones Interinstitucionales entre el Consejo de la Judicatura, SIAT, y; la Agencia Metropolitana de Tránsito a efecto de identificar las circunstancias por las que la AMT, solicite la colaboración de la Unidad Investigativa de Accidentes de Tránsito SIAT,
Diciembre	Reunión interinstitucional, liderada por la Agencia Metropolitana de Tránsito, en la cual se definió las acciones a ejecutar en cuanto a la entrega de partes de tránsito directamente a los funcionarios delegados del Consejo de la Judicatura.

Fuente: Dirección de Asuntos Judiciales de la AMT

GESTIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO, COMERCIAL Y ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRÁNSITO

Entre los meses de enero a diciembre de 2025 se atendieron un Total de 108 pedidos ciudadanos. Además, se elaboraron se elaboraron 48 informes técnicos y 12 memorandos.

En el marco del Código Municipal, artículo 3132, se implementó un nuevo proceso automatizado para la recepción de los Planes Anuales Operativos de las operadoras de taxis. Como resultado se registraron 445 registros, de los cuales 212 fueron entregados completos y 65 presentaron novedades en la fase inicial. Teniendo como resultado la fiscalización de 456 unidades de transporte comercial de taxis.

Tabla 19: Plan Anual de mejoras taxis 2025

PLAN ANUAL DE MEJORAS DE TAXIS 2025	
CANTIDAD	DETALLE
445	Total, de registros del Plan Anual de Mejoras de las operadoras
363	Registro de operadoras de taxis
212	Operadoras que entregaron la información
65	Operadoras con novedades fase inicial

Fuente: Coordinación de Fiscalización del Transporte Público Comercial y Administración de los Servicios de Tránsito

Modalidad Transporte Comercial escolar

De acuerdo a la normativa vigente, se realizaron fiscalizaciones aleatorias a las Unidades de Transporte Escolar, en las Instituciones Educativas del Distrito Metropolitano de Quito, de acuerdo al "Plan de Fiscalización y Control al Transporte Escolar", el cual busca intervenir de manera directa, partiendo desde una problemática real, con el fin de promover acciones eficaces y eficientes.

Garantizando la prestación segura, eficiente y de calidad del servicio de transporte, a través de estos mecanismos de fiscalización, evaluación, control del cumplimiento de los cuerpos legales vigentes, con el fin de promover un bienestar de los usuarios y generando una seguridad vial.

Tabla 20: Datos de las unidades escolares

MESES	UNIDADES EDUCATIVAS	OPERADORAS FISCALIZADAS
Septiembre	53	116
Octubre	59	101
Noviembre	75	101
Diciembre	59	107
Total	246	425

Fuente: Fuente: Coordinación de Fiscalización del Transporte Público Comercial y Administración de los Servicios de Tránsito

Modalidad Transporte Comercial (Chivas): Se realizaron fiscalizaciones al transporte comercial modalidad (chivas) durante los meses de noviembre y diciembre 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 21: Modalidad Transporte Comercial (Chivas)

UNIDADES FISCALIZADAS	UNIDADES CITADAS	UNIDADES RETENIDAS
38		
68		
399	2	2
728	2	2
360	0	0
22	0	0
Total	4	4

Fuente: Coordinación de Fiscalización del Transporte Público Comercial y Administración de los Servicios de Tránsito

Tabla 22: Atención denuncias buses + taxis

ATENCIÓN DENUNCIAS BUSES + TAXIS						
MES	INGRESADAS	ATENDIDAS EN VÍA	ATENDIDAS EN VÍA CON INFORME TÉCNICO	ATENDIDAS EN VÍA SIN INFORME TÉCNICO	ATENDIDAS EN VARIAS FECHAS	DENUNCIAS EN SEGUIMIENTO
ENERO	10	10	10	0	0	0
FEBRERO	24	24	23	1	0	0
MARZO	14	13	12	1	2	0
ABRIL	8	9	7	2	0	0
MAYO	12	11	11	0	2	0
JUNIO	8	8	4	4	2	1
JULIO	22	11	8	3	5	2
AGOSTO	21	21	11	2	1	1
SEPT	20	27	27	0	0	0
OCTUBRE	23	19	18	1	0	0
NOVIEMBRE	16	17	13	4	0	0
DICIEMBRE	29	30	30	0	0	2
Total	207	200	174	18	12	6

Fuente: Coordinación de Fiscalización del Transporte Público Comercial y Administración de los Servicios de Tránsito

Tabla 23: Atención a solicitud de acompañamiento entre Secretaria de Movilidad – AMT

UNIDADES FISCALIZADAS POR SECRETARIA DE MOVILIDAD EN COORDINACIÓN CON AMT					
MES	UNIDADES SIN NOVEDAD	UNIDADES SUSPENDIDAS	UNIDADES CITADAS	UNIDADES RETENIDAS	Total DE UNIDADES
NOVIEMBRE	85	0	2	0	87
DICIEMBRE	101	0	0	0	101
Total	186	0	2	0	188

Fuente: Coordinación de Fiscalización del Transporte Público Comercial y Administración de los Servicios de Tránsito

Fiscalización de Terminales Terrestres

A continuación, sírvase encontrar los resultados obtenidos en base a la gestión realizada de Terminales Terrestres durante el período enero-diciembre 2025:

Tabla 24: Estadísticas de enero a diciembre de 2025 terminales terrestres DMQ

ESTADÍSTICAS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2025 TERMINALES TERRESTRES DMQ				
TERMINAL	TERMINAL	AUTORIZADOS	NO AUTORIZADOS	FISCALIZADOS
INTERPROVINCIAL	QUITUMBE	279.693	14.862	294.555
	CARCELÉN	151.832	9.643	161.475
INTRAPROVINCIAL INTRACANTONAL	LA MARÍN	15.486	6.350	21.836
	LA OFELIA	48.580	1.399	49.979
	RIO COCA	36.430	4.352	40.782
Total		532.021	36.606	568.627

Fuente: Coordinación General de Fiscalización del Transporte Público, Comercial y Administración de los Servicios de Tránsito

Tabla 25: Resultados obtenidos corte diciembre 2025:

MES	APRUEBA	NO APRUEBA	FISCALIZADOS
FEBRERO	305	338	643
MARZO	427	589	1016

MES	APRUEBA	NO APRUEBA	FISCALIZADOS
ABRIL	888	665	1553
MAYO	2521	2104	4625
JUNIO	121	70	191
JULIO	57	15	72
AGOSTO	321	17	338
SEPTIEMBRE	60	4	64
OCTUBRE	-	-	-
NOVIEMBRE	-	-	-
DICIEMBRE	69	36	105
Total	4.769	3.838	8.607

Fuente: Coordinación General de Fiscalización del Transporte Público, Comercial y Administración de los Servicios de Tránsito

Gestión de Administración de los Centros de Detención de Infractores de Tránsito

Durante el periodo comprendido entre el mes de enero y diciembre de 2025, se registraron 1.319 ingresos y 1.305 liberaciones de personas privadas de la libertad (PPL) por contravenciones de tránsito en el Centro de Detención de Infractores de Tránsito (CDIT).

Tabla 26: Resumen comparativo ingreso y liberaciones 2025

MES	INGRESOS	LIBERACIONES
Enero	92	105
Febrero	128	97
Marzo	118	114
Abril	76	102
Mayo	84	87
Junio	104	93
Julio	94	100
Agosto	134	116
Septiembre	136	144
Octubre	98	108
Noviembre	122	106
Diciembre	133	133
Total	1.319	1.305

Fuente: Centro de Detención de Infractores de Tránsito

En cuanto a ingresos por falta de licencia de conducción, el detalle mensual es el siguiente:

Tabla 27: Resumen mensual comparativo 2024-2025

MES	CANTIDAD
Enero	7
Febrero	13
Marzo	6
Abril	4
Mayo	5
Junio	3
Julio	7
Agosto	18
Septiembre	15
Octubre	11
Noviembre	4
Diciembre	6
Total	99

Fuente: Centro de Detención de Infractores de Tránsito

El CDIT fortaleció su gestión mediante programas psicoeducativos, alianzas interinstitucionales y manuales operativos para la administración interna. Se ejecutaron mejoras en infraestructura, atención médica, alimentación y procesos administrativos. Se mantuvo una cooperación activa con el Ministerio del Interior, Policía Nacional y Secretaría de Salud.

A continuación, un resumen de las acciones realizadas en este periodo:

Tabla 28: Gestión CDIT

Acción	Resultado
Talleres psicoeducativos para PPL	100% ejecutados
Programas de reinserción (mental, físico y formativo)	Implementados
Elaboración y aprobación de 3 manuales institucionales	20–25 ago 2025
Manuales aprobados	Control de ingreso y salida de PPL; Archivo documental; Manejo de encomiendas
Coordinación con Hospital de Calderón	Atención médica prioritaria
Capacitaciones solicitadas al SNAI	En temas de custodia, DDHH y uso progresivo de la fuerza
Contrato de alimentación (desayuno, almuerzo, merienda)	En etapa precontractual
Desarrollo del Sistema de Ingreso de PPL	Avance 95%
Dashboard de Gestión del CDIT	Avance 85%

Fuente: Centro de Detención de Infractores de Tránsito

Atenciones médicas a personas privadas de la libertad:

En el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2025, se evidencia un avance significativo en la gestión de servicios médicos dirigidos a las personas privadas de la libertad (PPL). En este periodo, se registró un Total de 4.083 atenciones médicas, correspondientes tanto a evaluaciones iniciales por nuevos ingresos como a controles diarios de seguimiento clínico.

Tabla 29: Resumen atenciones médicas PPL

MES	NUEVOS INGRESOS	DIARIAS
Enero	85	270
Febrero	126	245
Marzo	115	169
Abril	76	255
Mayo	69	269
Junio	117	246
Julio	92	200
Agosto	103	206
Septiembre	157	220
Octubre	87	240
Noviembre	87	232
Diciembre	153	264
SUB Total	1.267	2.816
Total		4.083

Fuente: Centro de Detención de Infractores de Tránsito

Atenciones psicológicas a personas privadas de la libertad:

Entre enero y diciembre de 2025, se registró un avance significativo en la gestión de servicios psicológicos dirigidos a las personas privadas de la libertad (PPL). En este periodo se ejecutaron **2.549 atenciones psicológicas**, correspondientes a evaluaciones iniciales por nuevos ingresos y a controles de seguimiento clínico diario, garantizando un acompañamiento emocional y psicosocial continuo.

Tabla 30: Resumen atenciones Psicológicas PPL

MES	NUEVOS INGRESOS	DIARIAS
Enero	88	45
Febrero	120	23
Marzo	114	48
Abril	76	56
Mayo	69	63
Junio	117	132
Julio	92	127
Agosto	105	149
Septiembre	157	175
Octubre	88	143
Noviembre	87	125
Diciembre	153	197
SUB Total	1.266	1.283
Total	2.549	

Fuente: Centros de Detención de Infractores de Tránsito

Charlas y actividades psicoeducativas:

En el mismo periodo, se desarrollaron **122 charlas informativas y talleres psicoeducativos** dirigidos a los PPL, abordando temas vinculados a salud emocional, prevención de riesgos, fortalecimiento de valores, y seguridad vial, entre otros. Estas actividades se ejecutaron mediante coordinación interinstitucional con entidades públicas, organizaciones sociales y servicios auxiliares.

Tabla 31: Resumen charlas PPL

Mes	Secretaría de Salud	Seguridad Vial	Iglesia Universal	Capacitación Bomberos	Total
Enero	0	0	0	0	0
Febrero	0	0	0	0	0
Marzo	5	2	0	0	7
Abril	5	0	4	0	9
Mayo	4	1	3	1	9
Junio	7	3	4	0	14
Julio	6	4	5	1	16
Agosto	7	4	3	0	14
Septiembre	8	5	5	0	18
Octubre	4	4	3	4	15
Noviembre	5	2	0	4	11
Diciembre	5	4	0	0	9
Total	56	29	27	10	122

Fuente: Centros de Detención de Infractores de Tránsito

Nota: durante los meses de enero y febrero del presente año no se realizaron charlas debido a la inexistencia de convenios establecidos para tal fin.

Resultados obtenidos

- 1.266 PPL recibieron valoración psicológica inicial.
- 1.283 atenciones se realizaron como parte del seguimiento psicológico continuo.
- 122 talleres y charlas impartidos, fortaleciendo el apoyo emocional, gestión del estrés, convivencia pacífica y habilidades psicosociales de la población penitenciaria.

Las acciones ejecutadas reflejan el cumplimiento de los protocolos de intervención psicológica y contribuyen al bienestar integral, la estabilidad emocional y el fortalecimiento de factores protectores en la población privada de la libertad, en concordancia con los lineamientos institucionales establecidos.

Gestión de Centro de Retención Vehicular

Se logró la operación permanente de los 10 centros de retención, los 365 días del año, 7 días de la semana y 24 horas al día.

- **Indicadores y resultados**
 - **Número de vehículos retenidos/liberados**

Se realizó el ingreso y liberación de automotores contraventores, de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 32: Número de vehículos ingresados al 31 de diciembre de 2025

CRV	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Carapungo	19	44	68	41	41	44	7	0	0	0	1	0
Las Cuadras 1	16	36	20	22	48	25	33	22	25	27	27	29
Las Cuadras 2	42	52	54	56	69	51	62	51	51	49	62	69
Gualaquiza	16	11	41	35	45	48	51	0	0	18	6	5
Bicentenario 1	235	293	175	117	59	139	127	132	149	136	140	166
Bicentenario 2	48	52	16	0	2	3	7	0	2	3	1	0
Río Coca	2	0	5	4	0	3	3	0	1	0	0	0
Rumichaca	65	57	52	80	68	67	54	52	35	70	49	58
Cumandá	51	52	78	64	83	58	61	44	47	59	41	40
Turubamba	130	183	306	362	376	444	380	829	824	849	464	685

Fuente: Dirección de Centros de Retención Vehicular / Bitácora CRV-AS400

Tabla 33: Número de vehículos liberados al 31 de diciembre de 2025

CRV	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Carapungo	23	35	31	49	38	44	28	12	5	4	4	4
Las Cuadras 1	28	15	26	26	36	36	31	25	24	26	27	24
Las Cuadras 2	50	56	50	59	52	60	51	49	58	45	56	63
Gualaquiza	21	21	10	31	38	35	48	29	9	12	5	2
Bicentenario 1	217	268	228	189	102	92	165	116	142	121	122	149
Bicentenario 2	47	48	34	19	9	8	8	0	1	1	0	1
Río Coca	1	1	2	0	3	1	0	1	1	1	0	0
Rumichaca	37	51	48	56	68	51	69	50	42	53	33	42
Cumandá	45	47	52	60	69	58	65	43	46	51	34	45
Turubamba	141	173	160	279	285	318	355	407	554	660	537	551

Fuente: Dirección de Centros de Retención Vehicular / Bitácora CRV-AS400

Número de expedientes para liberación de vehículos.

En cumplimiento del Manual de Procesos para la Administración y Operación de los Centros de Retención Vehicular MP-GFTPCAST-CRV-002, Versión 01, en el periodo 2025 se ejecutó el procedimiento para el control, verificación y reporte de expedientes de liberación, con el fin de asegurar la transparencia, legalidad y control adecuado de la documentación y registros asociados, donde se ha revisado la siguiente cantidad de expedientes de liberación:

Tabla 34: Número de expedientes fiscalizados

MES	CANTIDAD
Enero	60
Febrero	1046
Marzo	641
Abril	645
Mayo	584
Junio	496
Julio	676
Agosto	652
Septiembre	829
Octubre	674
Noviembre	847
Diciembre	783
Total	7.933

Fuente: Dirección de Centros de Retención Vehicular

Los diez (10) Centros de Retención Vehicular, de la Agencia Metropolitana de Tránsito, en el 2025 reportaron la siguiente ocupación:

Tabla 35: Ocupación y Saturación 2025

No.	MES	INGRESADOS	LIBERADOS	OCUPACIÓN
1	ENERO	624	610	11.023
2	FEBRERO	780	715	11.146
3	MARZO	815	641	11.303
4	ABRIL	781	768	11.330
5	MAYO	791	700	11.498
6	JUNIO	882	703	11.638
7	JULIO	785	820	11.728
8	AGOSTO	1.130	732	11.798
9	SEPTIEMBRE	1.134	882	12.391
10	OCTUBRE	1.211	974	12.716
11	NOVIEMBRE	791	818	12.664
12	DICIEMBRE	1.052	881	12.902
Total		10.776	9.244	

Fuente: Dirección de Centros de Retención Vehicular / Bitácora CRV-AS400

Resultados cuantitativos

- Durante el periodo enero-diciembre 2025, se efectuaron la asignación de espacios e ingreso de (10.776) automotores; así también se llevo a cabo la liberación de (9.244) automotores.
- Los diez (10) Centros de Retención Vehicular de la Agencia Metropolitana de Tránsito tienen una ocupación (12.902) automotores, representado una saturación del 376% de su capacidad instalada.

- Se realizó la recaudación por autogestión, por un valor de (\$1.119.111), proceso de recaudación ejecutado y confirmado en tiempo real a través del sistema Bitácora CRV AS400.
- Esta Dirección implementó el procedimiento para la autorización de ingreso al Centro de Retención Vehicular y posterior certificación de cumplimiento de subsanación de causa de retención para automotores contraventores COIP (artículos 383 y 389.7), ingresados en los Centros de Retención Vehicular de la Agencia Metropolitana de Tránsito; se ha realizado la atención de (1.078) necesidades ciudadanas.
- Se ejecuta la emisión permanente de certificaciones de superación de la causa de retención, solicitadas por las Unidades Judiciales; atendiendo (157) necesidades ciudadanas.
- Se ejecutó la emisión permanente de certificaciones de documentación, para investigaciones o procesos internos, solicitadas por las Unidades Judiciales y Direcciones que ejecutan procesos sancionatorios de la Agencia Metropolitana de Tránsito; se han atendiendo (148) requerimientos.

Gestión de Registro y Control de Infracciones

En relación con el registro de contravenciones sancionadas por COIP, durante los meses enero al 31 de diciembre de 2025, en la Dirección de Registro de Infracciones realiza la recepción, indexación, registro y archivo de las boletas de citación manuales emitidas en vía por el personal de Agentes Civiles de Tránsito con un Total de 55.820 boletas, De igual manera, en cuanto a la recepción e indexación y archivo de boletas electrónicas emitidas por APP se registró, un Total de 17.351 boletas. Cabe señalar que dentro de este último grupo se incluyen las boletas de Pico y Placa

Tabla 36: Ingreso de contravenciones manuales

INGRESO DE CONTRAVENCIONES MANUALES					
MES	RECEPCIÓN	INCONSISTENCIAS	DESACTIVADAS	SUBSANABLES	LIBRETINES
ENERO	5454	158	84	41	112
FEBRERO	6198	119	49	52	124
MARZO	6302	112	152	21	147
ABRIL	4990	149	53	22	114
MAYO	3759	30	22	10	74
JUNIO	4404	178	22	21	102
JULIO	3769	202	50	38	76
AGOSTO	3943	0*	0	0	89
SEPTIEMBRE	4094	25	186	23	98
OCTUBRE	4001	36	204	184	70
NOVIEMBRE	3860	0*	0*	14	71
DICIEMBRE	5046	0	200	221	92
Total	55.820	449	1.692	1.000	1.169

Fuente: Coordinación General de Fiscalización del Transporte Público, Comercial y Administración de los Servicios de Tránsito

**Los datos de recepción, inconsistencias, subsanables e inconsistencias se encuentran en estado de verificación.*

Del sistema Axis Cloud FAR0120 se obtuvo un Total de 233.755 boletas manuales emitidas, dando un valor Total de US. \$14.793.794,34 en el periodo comprendido de enero a diciembre de 2025.

Tabla 37: Registro de Infracciones Emitidas

INFRACCIONES DE TRÁNSITO EMITIDAS						
MES	MANUALES		ELECTRÓNICAS		Total	
	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR
Enero	18.217	\$1.266.506,00	0	0,00	18.217	\$1.266.506,00
Febrero	20.693	\$1.362.781,17	0	0,00	20.693	\$1.362.781,17
Marzo	22.773	\$1.518.738,66	0	0,00	22.773	\$1.518.738,66
Abril	17.590	\$1.158.981,50	0	0,00	17.590	\$1.158.981,50
Mayo	16.030	\$1.027.306,50	0	0,00	16.030	\$1.027.306,50
Junio	23.828	\$982.204,42	0	0,00	23.828	\$982.204,42
Julio	17.047	\$1.065.005,00	0	0,00	17.047	\$1.065.005,00
Agosto	16.984	\$1.091.413,00	0	0,00	16.984	\$1.091.413,00
Septiembre	19.784	\$1.291.824,50	0	0,00	19.784	\$1.291.824,50
Octubre	19.414	\$1.279.015,59	0	0,00	19.414	\$1.279.015,59
Noviembre	18.492	\$1.243.573,00	0	0,00	18.492	\$1.243.573,00
Diciembre	22.903	\$1.506.445,00			22.903	\$1.506.445,00
Total	233.755	\$ 14.793.794,34	0	0,00	233.755	\$ 14.793.794,34

Fuente: Axis Cloud FAR0120

Del sistema Axis Cloud FAR0125 se consiguió un Total de 234.894 infracciones pagadas, clasificadas en 100.498 boletas manuales, y 123.225 emitidas por medios tecnológicos que representan un valor de US. \$ \$13.221.691,77. Es importante aclarar que estos datos fueron obtenidos al finalizar cada mes.

Tabla 38: Registro de Infracciones Pagadas

INFRACCIONES DE TRÁNSITO PAGADAS						
MES	MANUALES		ELECTRÓNICAS		Total	
	CANT	SUMA	CANT	SUMA	CANTI	SUMA Total
Enero	7.380	\$ 534.482,81	7.864	\$ 443.581,68	15.244	\$ 978.064,49
Febre	10.886	\$ 656.959,16	9.853	\$ 555.887,30	20.739	\$ 1.212.846,46
Marzo	9.859	\$ 643.362,76	10.438	\$ 546.038,18	20.297	\$ 1.189.400,94
Abril	14.643	\$ 669.627,60	11.173	\$ 589.044,57	25.816	\$ 1.258.672,17
Mayo	6.773	\$ 438.767,56	9.554	\$ 594.117,88	16.327	\$ 1.032.885,44
Junio	11.282	\$ 647.610,62	12.542	\$ 730.717,62	23.824	\$ 1.378.328,24
Julio	11.584	\$ 697.864,20	15.273	\$ 840.902,74	26.857	\$ 1.538.766,94
Agosto	5.176	\$ 319.784,32	10.316	\$ 560.296,15	15.492	\$ 880.080,47
Sept	5.208	\$ 324.006,86	518	\$ 649.511,04	16.897	\$ 973.517,90
Oct	4.554	\$ 288.139,68	11.037	\$ 574.649,87	15.591	\$ 862.789,55
Nov	5.090	\$ 298.144,17	10.576	\$ 541.871,63	15.666	\$ 804.015,80
Dic	8.063	\$ 394.188,09	14.081	\$ 718.135,28	22.144	\$ 1.112.323,37
Total	100.498	\$ 5.912.937,83	123.225	\$ 7.344.753,94	234.894	\$ 13.221.691,77

Fuente: Axis Cloud FAR0125

De las sentencias emitidas por los señores Jueces de Tránsito, correspondientes a delitos y contravenciones recibidas tanto por casilla judicial y por solicitud ciudadana se registró un Total de 10.934 expedientes durante enero-diciembre 2025 la información descrita se obtuvo del sistema Axis FAR0500:

Tabla 39: Detalle de Registro de Sentencias

REGISTRO DE SENTENCIAS												
DETALLE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Impugnaciones	121	168	67	61	95	85	50	57	29	60	41	22
Absolutorias	105	117	151	115	127	133	97	92	86	69	81	53
Prescritas	102	89	73	103	92	112	117	139	81	171	123	138
Condenatorias	259	372	317	352	350	297	456	400	626	232	317	220
Condenatorias modificadorias	13	8	14	25	11	6	13	12	15	25	12	15
Condenatorias activadas	209	414	800	296	464	509	49	82	136	63	70	45
Delitos	1	3	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Anulación por informe técnico	810	1171	1425	953	1139	18	16	20	17	22	13	8
Total	1620	2342	2850	1906	2278	1160	798	802	990	642	657	501

Fuente: Coordinación General de Fiscalización del Transporte Público, Comercial y Administración de los Servicios de Tránsito

En relación con la atención de solicitudes ciudadanas, prescripción de la acción de cobro, por traspaso de infracciones, extinción de la pena por fallecimiento y registros De pagos, la Dirección de Infracciones atendió un Total de 139 solicitudes.

Atención a requerimiento de Unidades Judiciales, Fiscalías y otros entes reguladores se atiende un Total 2.816 oficios, durante el periodo enero a diciembre de 2025.

Tabla 40: Atención de requerimientos ciudadanos

ATENCIÓN REQUERIMIENTOS CIUDADANOS / JUDICIALES												
TIPO DE SOLICITUD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JULIO	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Copias certificadas boletas audiencias ACT	12	10	9	12	45	18	6	2	18	33	20	12
Copias certificadas de boletas ciudadanos	18	18	11	35	48	68	38	34	17	25	15	8
Certificación boletas y medios notificación	52	68	54	71	86	47	46	47	29	63	18	35
Copias certificadas atención denuncias ciudadanas asuntos internos	12	13	14	14	10	24	13	12	31	32	20	17
Prescripción acción de cobro negadas (Resolución. 006 ANT 2023)	42	32	40	49	44	64	68	37	25	26	13	22
Informes técnicos traspaso/ desvinculación multas	78	50	45	60	55	64	46	59	28	46	35	39
Extinción multas por defunción	2	5	3	5	4	5	8	5	8	4	1	1
Registro de pago sistema AMT	42	30	18	0	9	18	3	3	1	2	2	3
Solicitud de alivio financiero	0	6	5	0	15	56	13	0	0	0	0	0

Unidades Judiciales y Fiscalía	161	151	324	209	391	285	257	204	336	184	151	163
Valores cancelados por infracciones para devolución a la ANT	8	1	1	2	1	0	2	0	1	1	0	2

Fuente: Coordinación General de Fiscalización del Transporte Público, Comercial y Administración de los Servicios de Tránsito

GESTIÓN DE REGISTRO Y ADMINISTRACIÓN VEHICULAR

La **Coordinación General de Registro y Administración Vehicular (CGRAV)** ha desarrollado acciones estratégicas enfocadas en el control de tránsito y transporte terrestre; desde este eje se registró a todos los automotores que circulan en la ciudad a través de los diferentes procesos de Matriculación y Revisión Técnica Vehicular. Adicionalmente, se gestionaron títulos habilitantes para el Transporte Comercial, por lo cual se alcanzó los siguientes resultados:

Total, revisiones: 429.034 de las cuales 298.302 son revisiones técnicas aprobadas y 130.732 son revisiones técnicas en estado condicional. En cuanto a los procesos de matriculación vehicular, se ejecutaron 350.005 trámites, incluyendo la atención de 29.306 vehículos nuevos. Respecto a los procesos de transporte comercial, se atendió un Total de 10.791 trámites, distribuidos de la siguiente manera: cambio de unidad (716), cambio de socio (1.173), deshabilitación vehicular (1.342), cambio de socio y vehículo (550), renovación de permiso de operación (378), resolución de rectificación de permiso de operación (154) y colocación de adhesivos operacionales (6.478).

Implementación del proceso de matriculación directa en la rtv: Con la finalidad de dar cumplimiento a MATRICULACIÓN DIRECTA EN LA RTV, la dirección de Matriculación de la Agencia Metropolitana de Tránsito realizó las siguientes actividades:

Verificación de los centros de revisión técnica vehicular y puntos de matriculación: En el marco de la implementación de los procesos de matriculación en los Centros de Revisión Técnica Vehicular.

Se realizaron inspecciones en cada uno de los puntos en los cuales se implementó el servicio de matriculación; en este contexto, a continuación, se detallan los centros correspondientes:

- Centro de revisión técnica vehicular “San Isidro del Inca”
- Centro de revisión técnica vehicular “La Florida”
- Centro de revisión técnica vehicular “Carapungo”
- Centro de revisión técnica vehicular “Guamani”
- Centro de revisión técnica vehicular “Guajalo”
- Centro de revisión técnica vehicular “Los Chillos”

Por parte de la Dirección de Procesos y Calidad y como parte de la implementación del proceso, se elaboraron propuestas de los procedimientos a ejecutar, así como los lineamientos para su ejecución.

Beneficios obtenidos

- Unificación de los procesos de Revisión Técnica Vehicular y matriculación, con el objetivo de optimizar la gestión y mejorar la eficiencia operativa. Reducción de tiempo en la obtención del Permiso de Circulación Anual.
- Eliminación del direccionamiento a los propietarios a un centro de matriculación una vez aprobado la Revisión Técnica Vehicular.
- Eliminación de filas en los procesos de matriculación.

A continuación, se muestran los procesos de transporte comercial que son reportados en las estadísticas de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP).

Estadísticas de proceso realizados por la Dirección de Transporte Comercial

Tabla 41: Procesos de Transporte Comercial

Detalle	Trámites
Emisión de des habilitación de vehículo de servicio público a particular	2.392
Emisión de resolución de cambio de vehículo para transporte comercial	1.336
Emisión de resolución de cambio de socio para transporte comercial	1.897
Emisión de resolución de cambio de socio y vehículo para transporte comercial	1.037
Autorizaciones para la Revisión Técnica Vehicular con placa blanca	1.958
Levantamiento de suspensiones	2.539
Colocación de adhesivos operacionales	7.248
Atención al usuario	13.691
Rectificación de cambio de socio para transporte comercial	45
Rectificación de cambio de vehículo para transporte comercial	31
Rectificación de cambio de socio y vehículo para transporte comercial	27
Rectificación de la resolución de renovación de permiso de operación	170
Resolución de renovación de permiso de operación	580
Modificación de sitios de estacionamientos	29
Total	32.980

Fuente: Reporte LOTAIP 2025

Adicionalmente, la CGRAV, realizó las siguientes actividades;

Emisión de autorización para revisión técnica vehicular adicional, (automotores rechazados): mediante oficio, se otorgaron autorizaciones para que los vehículos rechazados puedan acceder a una revisión adicional, una vez cumplidos los requisitos establecidos en el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. En este marco, se emitieron un Total de 154 autorizaciones.

Actualización de datos en el sistema informático de Revisión Técnica Vehicular: Se ejecutó el proceso de actualización de la base de datos del sistema de Revisión Técnica Vehicular (AS400), en concordancia con la información de la Agencia Nacional de Tránsito (sistema AXIS). Como resultado, se realizaron 46.455 actualizaciones.

Emisión del certificado de exoneración de la Revisión Técnica Vehicular: se emitieron certificados de exoneración para vehículos nuevos, clásicos y de competencia, en cumplimiento de los artículos 308 y 309 del Reglamento a la Ley de Tránsito. En Total, se generaron 108.705 certificados de exoneración.

Emisión de citas previas para realizar la Revisión Técnica Vehicular: Otorgar a través de la página web de la Agencia Metropolitana de Tránsito (www.amt.gob.ec) citas previas para realizar la RTV dependiendo del tipo de vehículo, Centro de RTV y horario en el cual se desea asistir. se otorgaron (528.106) citas previas

Revisión Técnica Vehicular: proceso mediante el cual se verifican las condiciones de seguridad de los vehículos, conforme a los criterios de diseño y fabricación, así como el cumplimiento de las normas técnicas y jurídicas vigentes. Además, se controla que los niveles de emisiones contaminantes se mantengan dentro de los límites permitidos por la normativa aplicable.

De enero-diciembre 2025, se ejecutaron:583.299 revisiones efectuadas
Grafica Revisiones Técnicas Vehiculares efectuadas por mes, desde enero a diciembre 2025

Gestión de matriculación vehicular

Los procesos de matriculación vehicular Comprenden las actividades relacionadas a la obtención del Documento Anual de Circulación, por favor verificar si es lo mismo que el PAC, de ser así usar el término Permiso Anual de Circulación.

Son los vehículos que se encontraban previamente registrados en el sistema de matriculación vehicular del sistema de rentas internas – SRI, es registrado por primera vez en la base única de datos a través de la asignación de una placa de identificación vehicular.

Venta de concesionarios o casas comerciales a nivel nacional, remate sin matriculación previa.

Donación sin matriculación previa, rifas y loterías sin matriculación previa.

Importados directamente por el propietario, menaje de migrante, Ortopédicos importados directamente por el propietario, internación temporal, vehículos diplomáticos y de organismos internacionales.

Emisión de documento anual de circulación o renovación anual de matrícula, duplicado de documento de matrícula, duplicado del documento anual de circulación, transferencia de dominio, cambio de servicio, matriculación de unidades de carga, cambio de características, bloqueo de vehículo, desbloqueo de vehículo, registro de observaciones, baja de vehículos, registro de incidentes, anulación de trámites, registro de vehículos en la base única nacional de datos, casos de especiales detectados en procesos de matriculación.

Tabla 42: Procesos reportados en la LOTAIP

ESTADÍSTICOS LOTAIP											
MES	Emisión de Certificado de origen del vehículo	Emisión de Certificaciones	Emisión de Transferencia de Dominio	Emisión de Matrícula y Documento Anual de Circulación	Emisión de Duplicado de Matrícula	Emisión de Matrícula por Primera Vez	Emisión de Cambio de Servicio	Emisión de Placas por Reemplazo o Duplicado de Placa	Entrega de Placas al Usuario	Levantamiento de Series Alfanuméricas de Vehículos	Total MENSUAL POR TIPO DE REQUERIMIENTO
Enero	35	682	6.452	10.264	145	1.335	35	384	2.356	1.200	22.888
Feb	75	1.481	10.740	35.374	199	4.422	179	800	2.425	5.550	61.245
Marzo	92	759	4.116	35.280	648	4.915	214	761	2.549	5.680	55.014
Abril	113	1.111	5.025	33.463	801	3.123	296	827	2.762	5.800	53.321
Mayo	111	1.042	4.016	27.895	627	2.635	257	598	2.486	6.900	46.567
Junio	107	1.175	5.405	42.920	751	4.698	376	547	2.319	5.500	63.798
Julio	94	5.052	5.605	44.954	963	4.925	451	929	1.583	6.786	71.342
Ago	88	4.280	5.094	40.275	857	4.349	464	640	1.896	5.760	63.703
Sep	148	4.042	6.062	42.238	1.162	4.637	530	726	1.727	5.900	67.172
Oct	104	5.855	5.617	32.853	1.133	5.261	461	635	3.108	6.300	61.327
Nov	71	3.894	4.219	24.696	828	3.570	390	517	4.356	6.000	48.541
Dic	76	5.106	6.491	21.181	1.222	7.519	726	586	5.290	4.100	52.297
Total acumulado por ítem	1.114	34.479	68.842	391.393	9336	51.389	4379	7.950	32.857	65.476	667.215
Total ANUAL	667.215										

Fuente: Reporte LOTAIP

De manera adicional, el presente indicador permitirá cuantificar el número de vehículos matriculados gestionados por la AMT, en función de la demanda ciudadana y una vez verificado el cumplimiento de todos los requisitos previos, incluido el proceso de Revisión Técnica Vehicular.

Los Procesos de Matriculación Vehicular. - Son los procesos por medio del cual los vehículos obtienen el documento habilitante anual (matrícula) mismo que autoriza la circulación a nivel nacional.

Los procesos de matriculación son los siguientes:

- Emisión de matrícula por primera vez.
- Emisión de documento anual de circulación o renovación anual de matrícula.
- Transferencia de dominio.
- Cambio de servicio.

Se matricularon 516.560 vehículos en el año 2025, en el Distrito Metropolitano de Quito.

Durante el periodo reportado, la Dirección de Matriculación Vehicular desarrolló acciones orientadas a fortalecer la eficiencia operativa, la calidad del servicio y la transparencia en los procesos de matriculación, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Resolución No. AMT-DG-002-2022. Entre las principales acciones destacadas se pueden mencionar:

Optimización de procesos de matriculación vehicular: Mediante la revisión y estandarización de procedimientos internos, se fortaleció la trazabilidad, agilidad y control de los trámites ejecutados en los distintos centros de atención.

Fortalecimiento del sistema de gestión de calidad: Se implementaron controles en las fases de emisión de matrículas, duplicados y renovaciones del Documento Anual de Circulación, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente.

Implementación de mecanismos de control y seguimiento: Se aplicaron controles a los procesos de transferencia de dominio, cambio de características y cambio de servicio, priorizando la detección temprana de inconsistencias documentales y evitando afectaciones a la Base Única Nacional de Datos.

Atención oportuna a casos especiales y registros de incidente: con la finalidad de mantener la integridad de la información vehicular, en coordinación con la Agencia Nacional de Tránsito (ANT) y otras entidades competentes.

Mejoras en la atención ciudadana; Se aplicaron controles a los procesos de transferencia de dominio, cambio de características y cambio de servicio, priorizando la detección temprana de inconsistencias documentales y evitando afectaciones a la Base Única Nacional de Datos.

Gestión de exoneraciones y emisión de certificaciones vehiculares: se atendieron solicitudes ciudadanas conforme a la normativa metropolitana, garantizando respuestas debidamente motivadas y sustentadas

Capacitación continua al personal operativo: orientada al fortalecimiento de competencias técnicas y al cumplimiento estricto de las disposiciones legales aplicables a la matriculación vehicular.

Estas acciones contribuyeron a consolidar un sistema de matriculación vehicular más eficiente, transparente y orientado al servicio ciudadano, en concordancia con los lineamientos estratégicos de la Agencia Metropolitana de Tránsito.

GESTIÓN DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

La Coordinación General de Ingeniería de Tránsito y Seguridad Vial, responsable de este eje, incorpora dentro de su gestión la capacitación a peatones, conductores y ciclistas en materia de seguridad vial, con el objetivo de promover una movilidad segura en el Distrito Metropolitano de Quito y reducir la ocurrencia de siniestros de tránsito.

Los resultados de gestión, reportados por la Coordinación General de Ingeniería de Tránsito y Seguridad Vial, incluye lo siguiente:

Tabla 43: Resultados cuantificables Gestión de Seguridad Vial

N.º	Logro institucional	Descripción del logro	Resultados cuantificables (números, porcentajes, cobertura, etc.)	Beneficiarios alcanzados
1	Capacitaciones	Capacitar a 30.000 personas	276	31.977
2	Ejecución y Fortalecimiento De activaciones y campañas	Fortalecer activaciones y campañas	399	136.632
3	Implementación de Obras de Teatro	Nuevos personajes lúdicos para la sensibilización en seguridad vial.	51	10.724
4	Operativos preventivos	Participación en operativos preventivos en red vial del DMQ sobre usuarios viales	105	5.939
5	Repotenciación de presentaciones musicales mediante adquisición de instrumentos	Presentaciones musicales para la promoción de la seguridad vial	26	5.030

Fuente: Dirección de Seguridad Vial

Durante el período evaluado se ejecutaron jornadas de capacitación y sensibilización en temas de seguridad vial, movilidad y normativa de tránsito, dirigidas a la ciudadanía. Estas acciones permitieron superar la meta programada, fortaleciendo los conocimientos y conductas responsables de los actores viales, con un impacto positivo en la prevención de siniestros de tránsito y el fortalecimiento de la cultura vial. ampliando su cobertura y consolidando estrategias pedagógicas orientadas a distintos grupos poblacionales, con énfasis en peatones, conductores y ciclistas.

- Soy un Taxista Responsable.
- Regreso a Clases 2025.
- Brigadas Escolares.
- Programa de Participación Estudiantil.
- Yo te transporto Seguro.

Activaciones:

Diversas actividades y campañas de seguridad vial, entre las que destacan:

- “Márcale 0 al alcohol”
- “Seguro te mueves”
- “Cruces Seguros”
- “Tú Decides”.

Estas iniciativas estuvieron orientadas a promover comportamientos responsables en la vía pública. Estas intervenciones se ejecutaron en espacios estratégicos como vías de alta afluencia, cruces peatonales, paradas de transporte público y entornos educativos. Adicionalmente, se reforzó la estrategia comunicacional mediante la adquisición e incorporación de nuevos personajes lúdicos, los cuales facilitaron la interacción directa con la ciudadanía, mejorando la comprensión, recordación y apropiación de los mensajes preventivos, especialmente en niños, niñas y familias.

Obras de Teatro:

Durante el año 2025, se desarrollaron y ejecutaron obras de teatro con enfoque educativo en seguridad vial, dirigidas a la ciudadanía, especialmente a niños, niñas y adolescentes. Estas intervenciones permitieron transmitir mensajes preventivos sobre movilidad segura, normativa de tránsito y comportamiento responsable en la vía pública.

En un esfuerzo por reforzar la estrategia lúdico-pedagógica, se incluyeron nuevas piezas teatrales, lo que permitió la actualización de los contenidos, potenciar la interacción con el público, potenciar el efecto y robustecer los mensajes institucionales sobre seguridad en las vías.

Presentación Musicales:

Durante el año 2025 se fortalecieron las presentaciones musicales orientadas a la sensibilización en temas de seguridad vial a través de la adquisición de nuevos instrumentos musicales, lo que permitió mejorar la calidad técnica, artística y sonora de las intervenciones culturales. Esta mejora contribuyó a optimizar la transmisión de mensajes preventivos, incrementar el nivel de atención del público y ampliar el alcance institucional en espacios públicos, educativos y comunitarios, consolidando el uso de la música como herramienta pedagógica para la promoción de una movilidad segura.



Tabla 44: Resultados cuantificables Gestión de Ingeniería de Tránsito

N.º	Actividad	Descripción	Resultados cuantificables (números, porcentajes, cobertura, etc.)
1	Solicitud ocupación de vía	Atención requerimientos ocupación temporal de vía (Resolución ADMQ 040-2024)	2.086
2	Atención a Escuelas de Conducción	Atención requerimientos rutas o circuitos de Escuelas de Conducción Jurisdicción DMQ LOTTTSV	32
3	Salvoconductos circulación en el DMQ	Emisión de salvoconductos para regulación circulación (incluye Simón Bolívar y Ruta Viva)	4.620

4	Atención requerimientos transporte comercial	Acercamientos y verificación en sitio de requerimientos de CGRAV sobre sitios de estacionamiento de transporte comercial	257
5	Atención requerimientos	Acercamientos y verificación en sitio de requerimientos de Ingeniería de Tránsito	116
6	Elaboración de reportes de cierres en aplicación WAZE	Generación de cierres en aplicación WAZE para alertas a usuarios viales	5.587
7	Elaboración de cartografía	Elaboración de mapas para informes estadísticos y análisis técnicos	534

Fuente: Dirección de Ingeniería de Tránsito

En promedio, las acciones ejecutadas por la Dirección de Ingeniería de Tránsito (DIT) se distribuyen en un 65% correspondiente a la atención de requerimientos de usuarios internos y externos —tales como ocupación de vía, salvoconductos y transporte comercial—, mientras que el 35% restante corresponde a actividades propias de la ingeniería de tránsito (informes factibilidad medios tecnológicos de control - alertas waze - emisión de cartografías, informes de gestión de tránsito, evaluación de medios tecnológicos de control, inspecciones de infraestructura ciclista en el DMQ).

La elaboración de informes bajo los parámetros de la normativa vigente, resultan insumos que aportan en la implementación de elementos y dispositivos de tránsito que pueden ser validados por los entes competentes, tanto legales como técnicos locales o internacionales (SM, EPMMOP, Bloomberg).

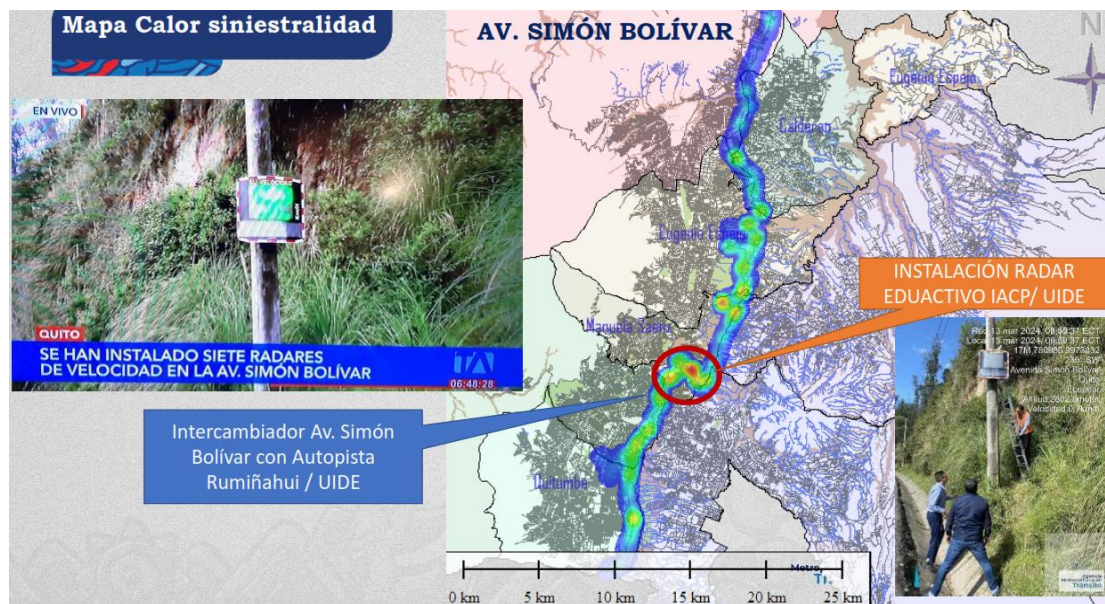


Tabla 45: Resultados cuantificables Gestión de Unidad de Estadística

N.º	Logro Institucional	Descripción del logro	Resultados cuantificables
1	Presentaciones	Documentos orientados a la socialización de resultados, informes ejecutivos, presentaciones semanales y de fin de semana sobre la operatividad institucional.	81
2	Operatividad	Informes relacionados con el control operativo, y seguimiento de los mismos. Además de la inspección en territorio	74

N.º	Logro Institucional	Descripción del logro	Resultados cuantificables
3	Siniestralidad	Reportes, análisis y estadísticas vinculadas a siniestros de tránsito, seguridad vial, ciclistas, peatones y evolución de la siniestralidad.	58
4	Reportes especiales	Informes técnicos específicos, monitoreo, análisis históricos, solicitudes puntuales, estudios temáticos y reportes no recurrentes.	81

Fuente: Dirección de Ingeniería de Tránsito

Se evidenció la importancia de optimizar el procesamiento de información con la implementación de herramientas tecnológicas que permitan obtener datos en tiempo real de la operatividad de la institución, con la finalidad de aportar a la formulación de estrategias más eficaces para reducir los siniestros de tránsito y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, dando un seguimiento a las acciones implementadas por la institución a fin de disminuir la siniestralidad, morbilidad y mortalidad en el Distrito Metropolitano de Quito.

Mantener y fortalecer el visualizador “Quito Data Vial”, desarrollado en colaboración con entidades locales e internacionales, mediante el procesamiento y la carga continua de información relevante. Esta herramienta constituye un insumo clave de consulta para la toma de decisiones a nivel político, técnico y de control.

4.2. EJE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Los resultados y logros descritos en el párrafo anterior evidencian el adecuado alineamiento de la gestión institucional con las directrices estratégicas emanadas de los procesos gobernantes, representados por la Dirección General, así como con el trabajo articulado de las unidades que conforman los procesos agregadores de valor, los cuales ejecutan directamente las competencias asignadas a la Agencia Metropolitana de Tránsito (AMT).

En este contexto, los procesos habilitantes desempeñan un papel fundamental al proporcionar los medios, recursos y lineamientos técnicos que permiten la operación eficiente de los procesos sustantivos de la institución. Dentro de este grupo, los Procesos Habilitantes de Asesoría agrupan a las unidades responsables de emitir directrices, asesorar técnicamente y fortalecer la gestión institucional en materia de planificación, normativa, comunicación, tecnología y contratación pública.

GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

La Gestión de Planificación y Seguimiento tiene a su cargo la articulación, formulación, seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos institucionales, asegurando su alineación con la planificación estratégica, el Plan Operativo Anual y las directrices emitidas por los entes rectores y de control. A través de herramientas e instrumentos de gestión, coordina con las unidades administrativas la programación, ejecución y monitoreo de metas e indicadores, y consolida información para la toma de decisiones, rendición de cuentas y cumplimiento de compromisos institucionales.

Tabla 46: Ejecución de metas 2025

#	META POA DESCRIPCIÓN DE LA META	RESULTADOS		
		TotalES PLANIFICADOS	TotalES CUMPLIDOS	% CUMPLIMIENTO
1	Matricular a 455.361 vehículos para el registro vehicular en el DMQ, en el 2025	455.631	516.560	113%
2	Aprobar la revisión técnica vehicular a 399.507 vehículos para reducir los siniestros de tránsito del DMQ, en el 2025.	399.507	426.650	107%
3	Ejecutar el 100% del plan de dotación de bienes y servicios para actividades relacionadas al control de tránsito y seguridad vial, en el 2025	100	33	33%
4	Adjudicar el 100% de procesos del PAC de gasto corriente en el 2025- AMT	100	74	74%
5	Realizar 9.253 operativos de control de tránsito para la prevención de siniestros de tránsito en el DMQ, en el 2025	9.253	10.716	116%
6	Capacitar a 30000 personas en temas de seguridad vial y normativa de tránsito, para la prevención de siniestros de tránsito en el DMQ en el 2025	30.000	31.881	106%

Fuente: Coordinación General de Planificación, Seguimiento y Gestión Estratégica

Análisis de la ejecución presupuestaria institucional a diciembre 2025

La ejecución presupuestaria de la AMT con corte al 31 de diciembre de 2025 fue del \$ 49.337.494,24 que representa el 83,75% respecto del presupuesto Total codificado vigente de \$ 58.907.314,99.

En la siguiente tabla, se presentan los estados y avances de los proyectos en cuanto a la gestión para cumplir con la ejecución de los procesos planificados para el 2025.

Tabla 47: Ejecución presupuestaria AMT por proyecto con corte al 31 de diciembre 2025

PROYECTO	CODIFICADO	CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	35.653.783,92	223.404,15	34.989.029,02	34.986.009,57	98,13%
FOMENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y CONTROL DE TRÁNSITO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	13.783.394,49	1.770.999,07	9.136.339,80	7.933.597,65	57,56%
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	9.470.136,58	1.107.448,76	7.982.429,74	6.417.887,02	67,77%
Total general	58.907.314,99	3.101.851,98	52.107.798,56	49.337.494,24	83,75%

Fuente: Cédula presupuestaria SIPARI y Matriz POA – PAI AMT 2025, con corte al 31 de diciembre de 2025

En cumplimiento con las atribuciones y responsabilidades asignadas a la Coordinación General de Planificación, Seguimiento y Gestión Estratégica-Dirección de Planificación y Seguimiento, la unidad ha llevado a cabo reuniones de manera semanal con cada uno de los gestores de planificación asignados por las áreas administrativas de la AMT, dando como resultado un incremento del monto devengado en \$ 6.246.189,85 respecto al monto devengado al 30 de

noviembre de 2025, lo que representa un aumento en la ejecución presupuestaria de la AMT del 15,10%.

Del presupuesto codificado total de \$ 58.907.314,99, en el cual, se devengó: \$ 34.986.009,57 que corresponde al proyecto “Gestión de Talento Humano” (98,13% de ejecución), \$ 7.933.597,65 al proyecto de inversión (57,56% de ejecución) y \$ 6.417.887,02 al proyecto “Gestión Administrativa” (67,77% de ejecución). El proyecto “Fomento de la Seguridad Vial y Control de Tránsito en el Distrito Metropolitano de Quito” tiene un cumplimiento presupuestario del 57,56%.

Tabla 48: Ejecución presupuestaria por grupo de gasto

PROYECTO	CODIFICADO	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN
51 GASTOS EN PERSONAL	35.521.105,85	34.883.850,95	98,21%
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8.302.985,90	6.333.881,02	76,28%
77 OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	6.596.352,89	5.481.196,51	83,09%
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN	5.210.769,48	946.403,83	18,16%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	2.182.167,45	1.519.742,21	69,64%
57 OTROS GASTOS CORRIENTES	961.255,35	70.261,10	7,31%
99 OTROS PASIVOS	132.678,07	102.158,62	77,00%
Total general	58.907.314,99	49.337.494,24	83,75%

Fuente: Cédula presupuestaria SIPARI, con corte al 31 de diciembre de 2025.

La mayor concentración del presupuesto institucional terminó a cargo de la Coordinación General Administrativa Financiera con el 32,10%, seguido de la Coordinación General de Registro y Administración Vehicular con el 31,57%.

En este caso se evidencia que la Coordinación Jurídica, la Coordinación General de Registro y Administración Vehicular y la Coordinación General de Fiscalización son las unidades que mayor porcentaje de ejecución obtuvieron al 31 de diciembre de 2025, respecto al monto codificado a cada unidad en el POA.

Procesos de arrastre

Los procesos de arrastres de la AMT registran una ejecución acumulada de 79,85% al 31 de diciembre de 2025.

Tabla 49: Número de procesos de arrastres – AMT

TIPO DE PLAN	NÚMERO DE PROCESOS	CODIFICADO	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN
PLAN OPERATIVO ANUAL- POA	45	1.360.920,19	1.194.107,17	87,74%
PLAN ANUAL DE INVERSIÓN- PAI	12	1.020.283,73	707.288,50	69,32%
Total general	57	2.381.203,92	1.901.395,67	79,85%

Fuente: Cédula presupuestaria SIPARI y Matriz POA – PAI AMT 2025, con corte al 31 de diciembre de 2025.

A continuación, se detallan los procesos de arrastres por unidad, incluye gasto de inversión y gasto corriente:

Tabla 50: Número de procesos de arrastres por unidad administrativa- AMT

UNIDAD	NÚMERO DE PROCESOS	CODIFICADO	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	22	708.991,69	547.722,86	77,25%
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS	12	773.754,99	766.654,99	99,08%
COORDINACIÓN REGISTRO Y ADMINISTRACIÓN	5	437.303,50	251.208,28	57,44%
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	6	194.909,31	191.601,81	98,30%
COORDINACIÓN DE FISCALIZACIÓN	5	111.371,73	89.419,73	80,29%
COORDINACIÓN DE INGENIERÍA EN TRÁNSITO	2	105.860,70	5.776,00	5,46%
COORDINACIÓN JURÍDICA	1	28.176,00	28.176,00	100,00%
COORDINACIÓN DE OPERACIONES	4	20.836,00	20.836,00	100,00%
Total general	57	2.381.203,92	1.901.395,67	79,85%

Fuente: Cédula presupuestaria SIPARI y Matriz POA – PAI AMT 2025, con corte al 31 de diciembre de 2025.

Cabe mencionar, que de 57 procesos de arrastres registrados en la matriz POA - PAI 2025, 37 se encuentran ejecutados al 100% con corte al 31 de diciembre de 2025.

Tabla 53: Cumplimiento de objetivo del plan de trabajo

OBJETIVOS OFERTAS DEL PLAN DE TRABAJO (Plan Alcaldía)	PROGRAMAS / PROYECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE
Consolidar una ciudad segura, sostenible e integrada, que cuide la vida en todas sus formas y que fortalezca la paz, el orden y la convivencia ciudadana. Eje 4. Movilidad Sostenible	<ul style="list-style-type: none"> • PROGRAMA: MOVILIDAD SEGURA • Proyecto: Fomento de la Seguridad Vial y Control de Tránsito en el Distrito Metropolitano de Quito 	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de Ejecución Presupuestaría: 57,56% • Porcentaje de cumplimiento de metas 84%

Elaborado por: Coordinación General de Planificación, Seguimiento y Gestión Estratégica

Seguimiento de Recomendaciones

Del seguimiento al cumplimiento de recomendaciones constantes en los informes de auditoría externa aprobados por la Contraloría General del Estado (CGE), se evidencia un cumplimiento del 82%.

Tabla 54: Recomendaciones CGE

Nro. de informe	No. De informe de cumplimiento	% de cumplimiento	Observaciones
DNA5-GAD-0030-2022	DNA5-GAD-0004-2025	100%	CUMPLIDA SEGÚN INFORME DE LA CGE NRO. DNA5-GAD-004-2025: Recomendación 1. EXAMEN DNA5-GAD-0030-2022. Dispondrá a la Coordinadora Administrativa Financiera conjuntamente con el Jefe de la Unidad de Transporte que previo a la aprobación de inicio de un proceso de mantenimiento preventivo y correctivo de motocicletas o vehículos, se disponga de estudios, diseños y especificaciones técnicas completos, definitivos y actualizados, que contengan la cantidad, marca modelo y características de los elementos mecánicos que correspondan a los modelos del parque automotor, además un análisis económico para establecer el presupuesto referencial".
DNA5-GAD-0030-2022	DNA5-GAD-0004-2025	95%	PARCIALMENTE CUMPLIDA SEGÚN INFORME DE LA CGE NRO. DNA5-GAD-004-2025. Recomendación 2 del Examen DNA5-0030-2022. Dispondrá y vigilará que la Coordinadora Administrativa Financiera conjuntamente con el Jefe de la Unidad de Transportes realice un plan de mantenimiento preventivo y correctivo de motocicletas y vehículos, que incluya todas las características e historial mecánico de los mismos; donde se determine la temporalidad, tipo de mantenimiento que permita prever averías y sustituir piezas o componentes a su debido tiempo a fin de conservar en óptimo el funcionamiento y disminuir las posibilidades de fallas o desgastes, garantizando la seguridad de los conductores. Nota: La recomendación no se cumple al 100% porque aún no existe pronunciamiento de la CGE.
DNA5-GAD-	DNA5-GAD-0004-2025	100%	CUMPLIDA SEGÚN INFORME DE LA CGE NRO. DNA5-GAD-004-2025: Recomendación 3. EXAMEN DNA5-GAD-0030-2022. Dispondrá y vigilará que los

Nro. de informe	No. De informe de cumplimiento	% de cumplimiento	Observaciones
0030-2022			miembros de las comisiones técnicas designados para la calificación de las ofertas, exigirán a los oferentes el cumplimiento de lo establecido en los requisitos mínimos, término de referencia y lo establecido en los pliegos, previo a la recomendación de adjudicación, a fin de elegir la opción que brinde las mejores condiciones técnicas y económicas para la entidad.
DNA5-GAD-0030-2022	DNA5-GAD-0004-2025	100%	CUMPLIDA SEGÚN INFORME DE LA CGE NRO. DNA5-GAD-004-2025: Recomendación 4. EXAMEN DNA5-GAD-0030-2022. Dispondrá a la Coordinadora Administrativa Financiera que conjuntamente con la Contadora realicen el control previo y concurrente de las autorizaciones, registros y pagos, con el propósito de determinar que los gastos se encuentren debidamente justificados y faciliten su comprobación.
DNA5-GAD-0030-2022	DNA5-GAD-0004-2025	100%	CUMPLIDA SEGÚN INFORME DE LA CGE NRO. DNA5-GAD-004-2025: Recomendación 5. EXAMEN DNA5-GAD-0030-2022. Dispondrá a la Coordinadora Administrativa Financiera, supervise que los servidores del área financiera, como parte del control previo, revisen que los pagos se encuentren con toda la documentación habilitante determinada en las cláusulas contractuales relacionadas con la forma de pago; con el objeto de que los comprobantes de pago contengan información suficiente, pertinente y competente que sustente la legalidad de los mismos.
DNA5-GAD-0030-2022	DNA5-GAD-0004-2025	100%	CUMPLIDA SEGÚN INFORME DE LA CGE NRO. DNA5-GAD-004-2025: Recomendación 6. EXAMEN DNA5-GAD-0030-2022. Dispondrá a los Administradores de Contratos, verifiquen la originalidad de los repuestos empleados en los mantenimientos conforme lo estipulado en los contratos; a fin de garantizar la operatividad del parque automotor de la AMT.
DNA5-GAD-0074-2023	DNA5-GAD-0004-2025	100%	CUMPLIDA SEGÚN INFORME DE LA CGE NRO. DNA5-GAD-004-2025: Recomendación 1. EXAMEN DNA5-GAD-0074-2023. Dispondrá a la Directora General Metropolitana de Tránsito de la AMT que, en tanto se coordinen las acciones necesarias para realizar el concurso público, planifique oportunamente la contratación del servicio de revisión técnica vehicular para el DMQ, en el Plan Anual de Contrataciones de la entidad, basada en el análisis de datos históricos y particularidades del servicio, datos que servirán para los estudios y términos de referencia; y, de acuerdo al monto y naturaleza del gasto, conjuntamente con el Director de Planificación y Seguimiento, escojan el procedimiento idóneo, a fin de regularizar la relación contractual y evitar la suscripción de convenios de pago recurrentes, lo que permitirá obtener los mejores beneficios en favor de la Municipalidad.
DNA5-GAD-0074-2023	DNA5-GAD-0004-2025	10%	PARCIALMENTE CUMPLIDA SEGÚN INFORME DE LA CGE NRO. DNA5-GAD-004-2025. Recomendación 2 del Examen DNA5-GAD-0074-2023
DNA5-GAD-0074-2023	DNA5-GAD-0004-2025	100%	CUMPLIDA SEGÚN INFORME DE LA CGE NRO. DNA5-GAD-004-2025: Recomendación 3 EXAMEN DNA5-GAD-0074-2023. Dispondrá y supervisará que, en tanto se implemente un modelo de gestión, la Coordinadora General de Registro y Administración Vehicular

Nro. de informe	No. De informe de cumplimiento	% de cumplimiento	Observaciones
			conjuntamente con el Director de Revisión Técnica Vehicular, realicen los trámites pertinentes y oportunos, para efectuar los correspondientes procesos de contratación para la prestación del servicio de revisión técnica vehicular, a fin de continuar con a operación de los Centros de RTV y la prestación del servicio a la ciudadanía, obteniendo asá las mejores condiciones en beneficio de la Municipalidad, respecto a las reinversiones en equipamiento y mantenimiento, tanto de los equipos, como de las instalaciones de los centros
DNA5-GAD-0074-2023	DNA5-GAD-0004-2025	10%	EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN SEGÚN INFORME DE LA CGE NRO. DNA5-GAD-004-2025. Recomendación 4 del Examen DNA5-GAD-0074-2023

Fuente: Base de datos Informes de seguimiento emitidos por la CGE

Gestión de Servicios Ciudadanos:

La Dirección de Servicios Ciudadanos cuenta con cuatro canales de atención: Call Center, Ventanilla, Chat Bot y correo electrónico.

Indicadores y resultados:

- a) Con el fin de evaluar la satisfacción ciudadana respecto a los servicios de la AMT, desde febrero de 2025 se aplican encuestas diarias, registrándose un Total de 1.216 encuestas durante el período analizado.



- b) En el transcurso del periodo analizado, se registró una recaudación Total de \$122,735.05 a través de la ventanilla de cobros de infracciones con tarjeta de crédito.

Tabla 55: Recaudación con Tarjetas de crédito

MES	RECAUDACIÓN
Enero	\$ 1.587,72
Febrero	\$ 245,75
Marzo	\$ 9.690,86
Abril	\$ 11.843,00
Mayo	\$ 13.747,51
Junio	\$ 17.744,34
Julio	\$ 12.818,50
Agosto	\$ 18.474,40
Septiembre	\$ 13.880,52
Octubre	\$ 12.593,36
Noviembre	\$ 10.109,09
Diciembre	\$ 6.911,30
Total	\$ 122.735,05

Es importante mencionar que, durante el primer trimestre del año 2025, las recaudaciones por infracciones de Tránsito con tarjeta de crédito, presentaron una variable debido a la integración de valores “Gestión de Cobranza”.

- c) A partir de marzo de 2025, se implementaron ventanillas de coactivas e infracciones en el Balcón de Servicios, permitiendo a los usuarios del DMQ atender sus requerimientos relacionados con estos procesos de manera directa en las ventanillas de la Dirección de Servicios Ciudadanos.

Tabla 56: Atención a usuarios por ventanillas Infracciones y Coactivas.

Ventanilla	Atenciones
Gestión Coactiva	6.373
Dirección de Infracciones	5.666
Total	12.039

- d) Se fortaleció la elaboración de informes diarios sobre la gestión de cada canal de atención ciudadana, lo que permitió mantener un control estadístico actualizado e identificar los requerimientos por proceso, así como las atenciones solventadas y no solventadas. A través de la ventanilla de atención y el call center se recibieron 145.624 requerimientos, de los cuales se solventaron 141.472. Los 4.152 restantes no pudieron ser atendidos debido a que correspondían a competencias ajenas al DMQ, llamadas interrumpidas antes de concluir la gestión o solicitudes dirigidas a otras entidades municipales.

Tabla 57: Requerimientos solventados y no solventados.

Requerimientos	Ventanilla	Call center
Solventados	53.716	87.756
No solventados	1.987	2.165
Total	55.703	89.921

Fuente: Dirección de Servicios Ciudadanos

- e) Durante los meses de enero a diciembre, la Dirección de Servicios Ciudadanos solventó 164.592 requerimientos, denuncias y solicitudes en sus diferentes canales de atención, detallados de la siguiente manera:

Tabla 58: Atenciones de requerimientos ciudadanos

Mes	Ventanilla Atención Ciudadana	Call Center	Correo	Chat Bot
Enero	5018	4523	-	1207
Febrero	6028	8715	177	1730
Marzo	4951	7689	134	1294
Abril	4860	9633	169	1980
Mayo	5001	7976	138	1908
Junio	5108	8377	141	2055
Julio	5044	8515	153	1820
Agosto	4374	7212	127	1152
Septiembre	4630	7694	162	1183
Octubre	4094	7447	166	1059
Noviembre	3230	6422	123	1076
Diciembre	3365	5718	155	859
Total	55.703	89.921	1.645	17.323

Fuente: Dirección de Servicios Ciudadanos

- f) A través de los distintos canales de atención pertenecientes a la Dirección de Servicios Ciudadanos, de enero a diciembre se han gestionado 17.743 trámites específicos.

Tabla 59: Trámites específicos

MES	Permiso Circulación	Verificación Calendarización	Anulación y Agendamiento Cita	Actualización Placas	Ingreso Documentos
Enero					566
Febrero					728
Marzo	36	392	649	262	710
Abril	58	438	561	226	951
Mayo	37	392	608	170	653
Junio	71	387	688	178	633
Julio	122	491	642	228	575
Agosto	59	372	357	204	598
Septiembre	97	466	378	163	591
Octubre	177	476	355	155	617
Noviembre	104	346	311	194	721
Diciembre	103	393	185	101	587
Total	864	4.153	4.734	1.881	7.930

Fuente: Dirección de Servicios Ciudadanos.

Acciones destacadas

- Implementación de ventanillas de coactivas e infracciones en el balcón de servicios.
- aplicación de 1.216 encuestas de satisfacción ciudadana.
- Fortalecimiento del control estadístico de requerimientos atendidos en los diferentes canales.
- Control estadístico de requerimientos específicos solicitados diariamente a la Dirección de Servicios Ciudadanos.
- Durante el período de enero a diciembre de 2025, la Dirección de Servicios Ciudadanos solventó 164.592 requerimientos, denuncias y solicitudes en sus distintos canales de atención.
- El Total de requerimientos gestionados fue de 164,592, distribuidos entre ventanilla (55.703), call center (89.921), correo (1.645) y chat bot (17.323).

Gestión de Procesos y Calidad

La Gestión de Procesos y Calidad tiene como finalidad diseñar, actualizar y mejorar de manera continua los procesos institucionales, garantizando su alineación con la normativa vigente, los objetivos estratégicos y los principios de eficiencia, eficacia y mejora continua. A través de la estandarización, documentación y optimización de procesos, impulsa una gestión orientada a resultados, fortalece los mecanismos de control interno y de calidad, brindando soporte técnico a las unidades administrativas, asegurando la adecuada ejecución de los planes, programas y proyectos institucionales.

En este contexto, el plan de trabajo de la Dirección de Procesos y Calidad contempla los siguientes ejes estratégicos de gestión, orientados al cumplimiento de su misión y atribuciones institucionales.

Mapa y Catálogo de Procesos

La gestión institucional basada en procesos se sustenta en el Mapa y Catálogo de Procesos, los cuales constituyen la base para la elaboración de documentos como lineamientos,

procedimientos e instructivos. En este contexto, se brindó acompañamiento técnico para la actualización del Catálogo de Procesos, con el fin de garantizar su coherencia, vigencia y alineación con la operatividad institucional.

Catálogo de Procesos

El ciclo de implementación de la Gestión por Procesos se origina en la definición de un adecuado catálogo de procesos, en función a ello y en cumplimiento a la Resolución AMT-DG-002-2022, el documento se ha ido actualizando.

Lista Maestra de documentos

Desde febrero se inició el desarrollo e implementación del formato institucional para el mapeo de procesos, herramienta que no se encontraba vigente durante el año anterior. Este avance permitió consolidar y sistematizar la información obtenida del levantamiento de procedimientos realizados en las diferentes dependencias institucionales. Como resultado de este trabajo, la Lista Maestra de Documentos ha registrado un crecimiento significativo, incorporando actualmente **105 procedimientos** formalmente documentados.

Este progreso representa un aporte sustancial a la mejora continua de la documentación de los procesos institucionales, fortaleciendo la gestión, trazabilidad y estandarización de la información organizacional.

Catálogo de Indicadores

Durante el presente periodo, se ha implementado el Catálogo de Indicadores de Procesos en la Dirección, con el propósito de fortalecer el monitoreo, la evaluación y el control del desempeño institucional.

Este instrumento constituye una herramienta clave para medir la eficacia, eficiencia y calidad de los procesos, facilitando la toma de decisiones basada en datos objetivos y promoviendo la mejora continua.

El proceso de implementación contempla dos etapas:

- Primera etapa: centrada en el levantamiento y mapeo de procesos, así como en la definición de indicadores de gestión, culminó el periodo 2025, con un Total de 204 indicadores institucionales establecidos, lo que constituye un hito en la consolidación de una gestión orientada a resultados.
- Segunda etapa: orientada al seguimiento, análisis y evaluación sistemática del desempeño, se ejecutará en el próximo año con el propósito de fortalecer el sistema institucional de medición, optimizar la toma de decisiones y afianzar una cultura organizacional basada en evidencia y resultados.

Levantamiento de procesos

- 105 Procedimientos levantados y socializados
- 6 Procedimientos se encuentran en proceso de levantamiento
- 34 Procesos en revisión corresponden
- 1 Proceso en recolección de firmas

Con un Total de 146 procesos que se tiene en catálogo de procesos.

Generación de Base de Datos de Procesos (visor del estado de procesos en línea).

Con el propósito de fortalecer el acceso, consulta y análisis del Catálogo de Procesos y la lista maestra de documentos, se desarrolló una base de datos institucional respaldada por un visor

dinámico en Power BI. Esta herramienta permite la visualización en línea y en tiempo real del estado de los procesos, facilitando la toma de decisiones, el seguimiento de avances y la gestión eficiente de la información a nivel institucional.

Instrumento de Gestión Institucional - Intranet

Durante el segundo trimestre se desarrollaron mesas de trabajo conjuntas con la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DTIC), con el propósito de diseñar, implementar y dar seguimiento a una nueva pestaña en la Intranet institucional, destinada a la actualización y difusión de los instrumentos de gestión, particularmente aquellos relacionados con levantamiento de procesos.

La pestaña, denominada “**Gestión de Calidad**”, integra los siguientes componentes:

- **Filosofía Institucional:** Comprende la resolución de creación de la AMT, Misión, Visión, Competencias, Política de Seguridad y Salud Ocupacional, Código de Ética y Organigrama.
- **Procesos:** Mapa de procesos institucionales, gestiones internas y procedimientos levantados.
- **Normas de Calidad y Seguridad de la Información:** INEN ISO 9000:2016, INEN ISO 9001:2016, INEN ISO 9004:2019, INEN ISO 19011:2019 e INEN ISO 31000:2018.
- **Estatuto Orgánico de Procesos:** corresponde a la Resolución AMT-DG-002-2022, que regula la estructura y funcionamiento por procesos de la institución

Esta iniciativa, implementada durante el mes de julio, tuvo como finalidad fortalecer la gestión institucional, optimizar los procedimientos internos y consolidar la cultura de calidad en los diferentes niveles de la organización.

Gestión de Trámites Institucionales

Simplificación de trámites: En el mes de enero de 2025 se aprobó el *Plan de Simplificación de Trámites*, emitido por el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (MINTEL).

En el referido documento se definió la priorización de dos trámites institucionales, estableciendo como plazo para la ejecución y aplicación de estrategias de mejora el mes de septiembre de 2025. A la fecha, se ha informado a la Dirección Metropolitana de Procesos el cumplimiento del 100 % de las actividades contempladas en el plan, en estricto apego a los objetivos y lineamientos establecidos por el MINTEL.

Asimismo, en el mes de agosto se desarrolló una jornada de capacitación de dos días, impartida por representantes del MINTEL y dirigida a los delegados de las unidades administrativas responsables de la gestión de trámites. Esta actividad tuvo como propósito iniciar el levantamiento y registro en el Catálogo de Trámites, así como dar inicio al proceso de simplificación y mejora continua, en el marco de la planificación para la priorización de trámites correspondiente al siguiente período de gestión.

Durante el mes de septiembre se solicitó a las Unidades Administrativas el envío de la información correspondiente a las matrices del GOB EC y MINTEL. En el mes de octubre se ejecutó el registro de la base de datos con la información remitida por las Unidades Administrativas, junto con el cronograma de revisión, con el fin de iniciar el análisis y la elaboración de la propuesta de simplificación y mejora de trámites, prevista para el mes de noviembre del presente año.

En el mes de noviembre se trabajó en las fichas GOB-EC y se está trabajando en la propuesta de mejora, para presentar a las Unidades Administrativas, y continuar con el siguiente mes el

análisis de las matrices de MINTEL, para que desde enero se priorice los trámites para mejora y simplificación.

Como resultado, se obtendrá una propuesta integral de simplificación y optimización de trámites y requisitos, la cual será presentada a la Dirección Metropolitana de Procesos y al MINTEL en el mes de enero del próximo año.

Finalmente, en el mes de diciembre se llevó a cabo la revisión de más de 180 matrices para el levantamiento del Catálogo de Trámites, a partir de lo cual se estructuró una propuesta para su socialización con las distintas áreas. Actualmente, se cuenta con 33 trámites mapeados; no obstante, conforme a la planificación establecida, en el mes de enero se desarrollarán mesas de trabajo orientadas a la revisión y validación de dicha propuesta.

Comité de Calidad

El 26 de agosto de 2025 se celebró la cuarta sesión extraordinaria del Comité de Calidad de Servicio y Desarrollo Institucional de la AMT. El objetivo principal fue:

- Presentación del Plan Estratégico Institucional (PEI)
- Socialización del PEI con todas las direcciones y coordinaciones.
- Definición de los indicadores estratégicos y metas a nivel institucional.
- Implementación de una matriz de seguimiento trimestral para evaluar avances.
- Incorporación de enfoque de sostenibilidad, innovación y eficiencia administrativa.

El 29 de octubre de 2025 se celebró la quinta reunión del Comité de Calidad de Servicio y Desarrollo Institucional de la Agencia Metropolitana de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del Distrito Metropolitano de Quito. El objetivo principal fue aprobar el cuarto informe de la sesión anterior, Avances del desarrollo de mejora del Intranet, tramites priorizados, clima laboral, estrategia de sensibilización de procesos.

La Dirección de Procesos y Calidad ha ejecutado de manera sostenida las actividades planificadas para el período analizado, evidenciando avances significativos en la implementación de la gestión por procesos, la documentación institucional y la simplificación de trámites, en alineación con la normativa vigente y los lineamientos emitidos por los entes rectores.

- El Catálogo de Procesos institucional ha experimentado un crecimiento sustancial, pasando de 33 procedimientos registrados a 276, de los cuales 146 se encuentran trabajados, lo que representa un 53 % de avance. Este resultado refleja un esfuerzo relevante considerando las limitaciones de recursos humanos existentes.
- La implementación de la Lista Maestra de Documentos y el levantamiento de 105 procedimientos formalmente documentados constituyen un aporte significativo a la estandarización, trazabilidad y fortalecimiento de la gestión documental institucional.
- La creación e implementación del Catálogo de Indicadores de Procesos, con 204 indicadores mapeados, sienta las bases para un sistema de seguimiento y evaluación del desempeño institucional orientado a resultados y mejora continua.
- El desarrollo del visor de procesos en Power BI y la habilitación de la pestaña “Gestión de Calidad” en la Intranet institucional han fortalecido el acceso a la información, la transparencia y la difusión de los instrumentos de gestión, promoviendo una cultura organizacional orientada a la calidad.
- En materia de simplificación de trámites, se cumplió con el 100 % de las actividades contempladas en el Plan de Simplificación de Trámites del MINTEL, que incluyen procesos de capacitación, levantamiento de información, elaboración de fichas y formulación de propuestas de mejora. Este avance consolida una gestión institucional alineada con los objetivos nacionales de modernización del Estado y orientada a la optimización de los servicios a la ciudadanía.

- El funcionamiento periódico del Comité de Calidad ha permitido articular la planificación estratégica, priorizar procesos y realizar un seguimiento sistemático de los avances institucionales, contribuyendo al fortalecimiento de la gobernanza y a una toma de decisiones informada y basada en evidencia.

GESTIÓN GENERAL JURÍDICA

Asesorar en el ámbito legal y emitir los criterios jurídicos requeridos por las distintas coordinaciones y direcciones institucionales respecto de la legalidad de los actos, contratos y normativa que se genere; y, sustanciar los procedimientos administrativos sancionatorios, que se inicien debido al cometimiento de infracciones administrativas debidamente establecidas en ordenanzas y resoluciones metropolitanas.

Indicadores y resultados

- Se emitieron 27 resoluciones sancionatorias, que contemplan una sanción equivalente al 8 % de la remuneración del ACT.
- 22 Resoluciones administrativas emitidas.

Resoluciones administrativas

En la Dirección de Gestión Legal se elaboran resoluciones administrativas para la gestión administrativa de la Institución y facilitar o implementar procesos en beneficio de la ciudadanía, entre los más relevantes constan:

A través de la Resolución Nro. AMT-DG-005-2025 se aprueba el “MANUAL DE PROCESOS INSTITUCIONAL, VERSIÓN 2.0” y el “CATÁLOGO DE PROCESOS INSTITUCIONAL, VERSIÓN 2.0”.

En conjunto con la Secretaría de Movilidad se elaboró la Resolución Nro. GADDMQ-SM-2025-0177-R para que las que consten en su objeto social como “Servicio de Taxi Convencional en Zonas Urbanas de las Parroquias Rurales o Servicios de Taxi Convencional en Zonas Urbanas Periféricas”, reformen su objeto social exclusivo en la modalidad: “Servicio de Taxi Convencional”, conforme a la clasificación prevista en los artículos 2, 3 y 5 de la Ordenanza 087-2025.

En conjunto con la Secretaría de Movilidad se trabajó en la Resolución Nro. GADDMQ-SM-2025-0178-R para modificar el Anexo I de la Resolución Nro. SM-2019-020, de 11 de septiembre de 2019, denominado: “Regla Técnica que contiene las características y condiciones generales para los vehículos que prestan el servicio de taxi en el Distrito Metropolitano de Quito.

Se elaboró el proyecto de Resolución relacionado con la Delegación que realiza el Alcalde Metropolitano para la ejecución de la ordenanza metropolitana 096-2025 sancionada el 02 de abril de 2025, en vigencia a partir de su publicación en la Edición Especial del Registro Oficial Nro. 60 de 09 de abril de 2024.

Por los problemas del sistema AXIS 4.0 de la Agencia Nacional de Tránsito, se elaboró la Resolución AMT-DG-008-2025 para exonerar la multa por calendarización de los vehículos cuyo último dígito de la placa termina en 4.

En aplicación de la Ley Orgánica de Alivio Financiero se elaboró la Resolución AMT-DG-010-2025 para la extinción de multas de carácter no tributario de competencia de la AMT.

Se emitió la Resolución AMT-DG-009-2025 que adjudica el proceso de chatarrización de la Agencia Metropolitana de Tránsito.

Proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas en el contexto de la Ordenanza Metropolitana 084-2024.

Contrato de chatarrización de vehículos automotores y afines, declarados en abandono, que se encuentran en los centros de retención vehicular administrados por la Agencia Metropolitana de Tránsito.

En conjunto con la Secretaría de Movilidad se elabora el proyecto de Resolución para la autorización para la circulación de vehículos tipo costa (chivas).

Se emite la Resolución AMT-DG-0012-2025, para la “Aprobación y parametrización del uso de los símbolos institucionales”.

Se elaboró la Resolución AMT-DG-0014-2025 de 07 de noviembre de 2025 para actualizar el régimen laboral de las y los servidores que integran el Cuerpo de Agentes Civiles de Tránsito de la AMT, conforme a lo previsto en el COESOP.

Se elaboró la resolución No. AMT-DG-017-2025 de 27 de noviembre de 2025, para la condonación de todos los valores pendientes de pago por parte de TAME que constan en los sistemas de la AMT.

En conjunto con la Secretaría de Movilidad se desarrolló la Resolución para suscripción del señor Alcalde Metropolitano para regular las medidas de restricción vehicular a la circulación de los vehículos de transporte de carga y transporte de productos químicos peligrosos en las rutas expresas: Simón Bolívar y Ruta Viva.

En conjunto con la Secretaría de Movilidad se desarrolla la Resolución para reforma de la Resolución ADMQ 023-2025 de 14 de noviembre de 2025, para suscripción del señor Alcalde Metropolitano respecto de las medidas de restricción vehicular a la circulación de los vehículos de transporte de carga y transporte de productos químicos peligrosos en las rutas expresas: Simón Bolívar y Ruta Viva.

En conjunto con la Secretaría de Movilidad se elaboró la Resolución que contiene el Instructivo para acceder a la exoneración a la circulación de los vehículos de transporte de carga y transporte de productos químicos peligrosos en las rutas expresas: Simón Bolívar y Ruta Viva.

Se promovió la Resolución No. AMT-DG-018-2025 de 26 de diciembre 2025, relacionada con la declaratoria de abandono de vehículos sujetos al proceso de chatarrización del año 2025.

Se emitió la Resolución No. AMT-DG-019-2025 de 29 de diciembre de 2025, a través de la cual se reforma la Resolución AMT-DG-002-2022 de las atribuciones y competencias de los órganos que conforman la Agencia Metropolitana de Tránsito.

Criterios e Informes Jurídicos relevantes

Dentro de las atribuciones asignadas a la Coordinación General Jurídica involucra la asesoría a través de pronunciamientos y criterios jurídicos sobre la correcta aplicación de una norma jurídica, o aportar elementos de opinión o juicio en el ámbito legal para la creación de la voluntad administrativa, brindando así seguridad, certeza y previsibilidad en la actuación de los servidores municipales de la AMT, sobre todo a las unidades agregadoras de valor. Entre los que constan:

Criterio Jurídico respecto del registro de gestores ambientales para el proceso de Chatarrización que se encuentra ejecutando la Agencia Metropolitana de Tránsito.

Criterio Jurídico para el cumplimiento de la Ordenanza Nro. 069-2025 – Aplicación de la Ley de Alivio Financiero.

Se realiza Delegación para la Directora de Talento Humano de la Agencia Metropolitana de Tránsito, para que cumpla con las facultades, atribuciones y responsabilidades establecidas en el artículo 18, literal c), numeral iv de la Resolución ADMQ 024-2024 y pueda autorizar licencias, vacaciones, anticipos, permisos, cambios administrativos, traspasos, intercambios voluntarios de puestos del personal de la AMT.

Informe jurídico sobre las multas no tributarias que pueden acogerse al proceso de extinción establecido en la Ordenanza Nro. 069-2025, en el marco de la aplicación de la Ley de Alivio Financiero, correspondiente a las obligaciones registradas en el sistema SAO.

Informe Jurídico para la elaboración de la Resolución de adjudicación del proceso de chatarrización de la Agencia Metropolitana de Tránsito.

Criterio Jurídico respecto de las atribuciones y responsabilidades establecidas para la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Informe Jurídico para el contrato de chatarrización de vehículos automotores y afines, declarados en abandono, que se encuentran en los centros de retención vehicular administrados por la Agencia Metropolitana de Tránsito.

Informe respecto de requerimiento presentado por la Cámara Metropolitana de Transporte Terrestre Comercial de Quito "CAMTRANSQ" relacionado con el proceso de regularización de taxis.

Informe para el proyecto de ordenanza metropolitana reformativa al código municipal para el control y circulación del transporte de carga en tricimotos por cuenta propia.

Informe para el proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformativa al Libro IV.2. De La Movilidad del Título I Del Sistema Metropolitano de Transporte Público De Pasajeros del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito.

Informe Jurídico para la Resolución de autorización para la circulación de vehículos tipo costa (chivas).

Criterio jurídico sobre la aplicación de la condonación frente a los Valores Pendientes por Cancelar de la Flota Vehicular de la AMT para elevar consulta ante la Procuraduría Metropolitana, remitido mediante Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CGJ-2025-09583-M de 14 de octubre de 2025.

Informe jurídico para la resolución de la condonación de ciertos valores pendientes de pago por parte de TAME que constan en los sistemas de la AMT, remitido mediante memorando Nro. GADDMQ-AMT-CGJ-2025-10465-M de 11 de noviembre de 2025.

Criterio jurídico contenido en el memorando Nro. GADDMQ-AMT-CGJ-2025-10636-M de 14 de noviembre de 2025 relacionado con el proceso de renovación de la compañía de taxis PINARFASTSERVIC S.A.

Respuesta a solicitud de criterio jurídico sobre matriculación de vehículos nuevos solventando observaciones formuladas por Quito Honesto.

Proyectos de Ordenanzas Metropolitanas

En la Dirección de Gestión Legal se elaboran Informes Jurídicos y Proyectos de Ordenanzas Metropolitanas, entre las más relevantes respecto de las que ya han sido aprobadas y las que se encuentran en tratativa en la Comisión de Movilidad del Concejo Metropolitano con base a los Informes Jurídicos emitidos por la AMT, tenemos:

Proyecto de Ordenanza Metropolitana 1 día sin auto primer debate.

Proyecto de Ordenanza Metropolitana para la implementación del Dispositivo Electrónico de Identificación Vehicular (DEIV), informe para primer debate.

Proyecto de Ordenanza Metropolitana para implementar una excepción vehicular respecto de automóviles utilizados para transportar a personas con discapacidad – al momento se justificó ante la Comisión de Movilidad los el informe técnico y jurídico presentado por la AMT a la referida ordenanza.

Proyecto de Ordenanza Metropolitana que Incorpora las normas de uso y régimen sancionatorio del subsistema de transporte METROBUS Q – informe primer debate.

Proyecto de Ordenanza Metropolitana que regula la circulación de vehículos eléctricos ligeros se remiten informes a la Secretaría de Movilidad para finalizar el texto al proyecto.

Proyecto de ordenanza metropolitana para garantizar la movilidad de personas con limitaciones físicas permanentes o temporales en el servicio de transporte comercial de taxi en el Distrito Metropolitano de Quito, Informe para conocimiento de la Comisión de Movilidad.

Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Código Municipal para el control y circulación del transporte de carga en tricimotos por cuenta propia, Informe para conocimiento de la Comisión de Movilidad.

Proyecto de Ordenanza Metropolitana que crea el Libro VII de la Movilidad Sostenible y Segura.

Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Libro IV.2. De La Movilidad del Título I Del Sistema Metropolitano de Transporte Público De Pasajeros del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito.

Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, denominada "De la incorporación laboral de mujeres conductoras en el Sistema Metropolitano de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Metropolitano de Quito.

Proyecto de ordenanza metropolitana reformatoria del libro IV.2 del Código Municipal, que regula el uso de scooters eléctricos en el Distrito Metropolitano de Quito, se encuentran presentados los informes y en mesas de trabajo en la Comisión de Movilidad.

Proyecto de ordenanza sustitutiva del título ii del sistema metropolitano de gestión de riesgos del DMQ y sus componentes, del libro IV.8 de la seguridad, convivencia ciudadana y gestión de riesgos, del libro iv del eje territorial, del Código Municipal codificado mediante Ordenanza Metropolitana No. 095-2025, se encuentran presentados los informes a la espera de que se convoque a mesas de trabajo.

Proyecto de ordenanza metropolitana para la regulación de los vehículos de movilidad personal sostenible.

Proyecto de ordenanza metropolitana para la gestión integral de los residuos de la construcción y demolición (rcd) en el Distrito Metropolitano de Quito, se encuentran presentados los informes a la espera de que se convoque a mesas de trabajo.

Proyecto de ordenanza metropolitana para controlar, regular y sancionar la emisión de ruido en zonas de alta sensibilidad acústica, se encuentran presentados los informes a la espera de que se convoque a mesas de trabajo.

Proyecto de ordenanza metropolitana que regula el Cuerpo de Agentes Civiles de Tránsito del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, el proyecto se ha remitido al Alcalde Metropolitano para el procedimiento parlamentario correspondiente.

Proyecto de ordenanza metropolitana para regular el Sistema de Estacionamiento en vía pública, se encuentran presentados los informes a la espera de que se convoque a mesas de trabajo.

Proyecto de ordenanza metropolitana para regular la circulación de vehículos de transporte de carga y productos químicos peligrosos en el Distrito Metropolitano de Quito, se encuentran presentados los informes a la espera de que se convoque a mesas de trabajo.

Tabla 60: Procedimientos Administrativos Sancionatorios Resueltos

PROCESOS	RESUELTOS
Suspensión con multa	80
Suspensión sin multa	108
Revocatoria	442
Revocatoria sin sanción	1196
Tasa anual	32
Tasa anual sin sanción	6
Terminación sin sanción	27
Terminación	2
Índices operacionales	2
Transporte informal	1
Total	1.896

Fuente: Dirección de Gestión Legal

Tabla 61: Número de procedimientos administrativos sancionatorios resueltos por parte del equipo de pico y placa, mal uso del espacio público y SERT

PROCESO	NÚMERO
Pico y Placa	40
Mal Uso del Espacio Público	7
Prescripciones	39
Sert – Zona Azul	10.884
Total	10.970

Fuente: Dirección de Gestión Legal

Acciones destacadas

Con el propósito de precautelar los derechos de los administrados y garantizar el debido proceso, considerando que la carga de la prueba recae en la Administración Pública, se ha dispuesto que, dentro de los procesos administrativos sancionadores, se realicen verificaciones de los datos personales y del estado de las habilitaciones operacionales a través de los sistemas institucionales de la AMT (AS400, AXIS CLOUD y CGM).

Estas acciones permiten implementar controles rigurosos que contribuyen a prevenir errores y evitar la imposición de sanciones injustas. De los procesos administrativos sancionadores por transporte comercial que se encuentran sustanciándose, llegó a emitir 1896 resoluciones en el mes de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, esta cifra demuestra la eficiencia en la evacuación de expedientes y la gestión proactiva para evitar la caducidad de las causas garantizando la eficacia administrativa y la seguridad jurídica.

Se logró unificar los procesos de manera íntegra, para la efectiva sustanciación de los procesos administrativos sancionatorios represados y futuros en referencia a las presuntas infracciones cometidas por Pico y Placa, Mal Uso del Espacio Público y SERT.

Actividades desarrolladas

Se reforzó el control de la verificación del estado de las habilitaciones sometidas a sanciones a fin de evitar que se afecten con medidas cautelares o sanciones a nuevos beneficiarios de las habilitaciones operacionales que no tienen responsabilidad en las infracciones.

En materia de transporte comercial, se logró agilizar los trámites los trámites de sanción por infracciones administrativas, cumpliendo con eficacia las competencias designadas, evitando retrasos que afectan a los procesos y trámites de los usuarios de transporte comercial.

Resultados cuantitativos

Durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, en el marco de los procesos administrativos sancionadores en materia de transporte comercial, se emitió un Total de 1.896 resoluciones. Estas se desglosan de la siguiente manera: 80 resoluciones por infracciones con suspensión y multa; 108 por infracciones con suspensión sin multa; 442 por revocatoria de la habilitación operacional; 1.196 por revocatoria sin sanción; 32 por falta de pago de la tasa anual del permiso de operación; 6 por falta de pago de dicha tasa sin sanción; 27 por procesos de terminación de la habilitación operacional sin sanción; 2 con sanción en procesos de terminación de la habilitación operacional; 2 por incumplimiento de índices operacionales; y 1 proceso relacionado con transporte informal.

Con la emisión de la Resolución No. AMT-DG-018-2025 de 26 de diciembre 2025, relacionada con la declaratoria de abandono de vehículos sujetos al proceso de chatarrización del año 2025, en la que se encuentran inmersos 1595 vehículos permitirá la liberación de un Total del 34,74% de los automotores retenidos en los tres Centros de Retención Vehicular administrados por la AMT.

Gestión de Patrocinio

Su misión es patrocinar y representar en asuntos judiciales y extrajudiciales en los que se encuentra inmersa la AMT, dentro del marco legal aplicable. Desde el mes de enero de 2025 hasta la fecha actual, la Dirección de Patrocinio se encuentra tramitando 616 causas en general. Las mismas que se desglosan, por criterio de materia, de la siguiente materia:

Tabla 62: Gestión de Patrocinio

MATERIA	NRO. CAUSAS
Penal	507
Constitucional	55
Civil	5
Tdca	37
Defensorial	8
Mediación	4
Total	616

Fuente: Dirección de Patrocinio

Indicadores y resultados

La gestión de patrocinio ha organizado sus actividades por materias. En este sentido, y con el objetivo de fortalecer la eficiencia y optimizar la administración de los casos, se ha implementado una estructuración basada en equipos de trabajo, conforme al siguiente esquema

Tabla 63: Indicadores y resultados

Estructura	Equipo A Constitucional	Equipo B Penal	Equipo C Extrajudicial
Materias cargo	Constitucional Contencioso Administrativo Civil Penal (subsidiariamente)	Penal Constitucional (subsidiariamente)	Mediación Atención administración interna de la Dirección

Fuente: Dirección de Patrocinio

En tal sentido, a fin de verificar la productividad de cada uno de los equipos, se tiene lo siguiente:

Materia penal. - El equipo penal cuenta con una carga de 507 expedientes activos, el 74,56% de ellos se encuentran en fase pre procesal de investigación previa, ante la Fiscalía General del Estado. Desde el mes de enero hasta finalizar el mes de octubre del año en curso, la gestión de patrocinio ha presentado 1371 escritos para impulsar las investigaciones que se encuentran rezagadas desde el año 2017.

En lo que respecta a archivos de investigaciones previas, en el año 2025 se ha dispuesto el archivo de 40 causas, y se encuentran pendientes de resolver 61 pedidos de archivo de investigaciones previas solicitadas por FGE.

En cuanto al contingente, asesoría y defensa que brinda la Dirección de Patrocinio en infracciones cometidas en flagrancia en donde se encuentra inmiscuidos intereses de la AMT, se han solventado 32 causas en flagrancia desde enero hasta el cierre de este reporte, encontrándose en instrucción fiscal o han sido derivadas a investigación previa. La mayor parte de las infracciones cometidas en flagrancia se circunscribe a lesiones físicas por falta de obra a la autoridad.

A continuación, se detallan las causas penales activas, desglosándose, por criterio del estado del proceso, en las siguientes:

Tabla 64: Causas penales activas

ESTADO DE PROCESO	NRO. DE CAUSA
Apelación	9
Auto de sobreseimiento	3
Casación	3
Consulta a fiscal provincial	13
Ejecución de sentencia	18
Etapas de juicio	9
Etapas evaluatoria y preparatoria de juicio	7
Instrucción fiscal	4
Investigación previa	378
Procedimiento directo	2
Proceso de archivo de la investigación previa	61
Total	507

Fuente: Dirección de Patrocinio

Materia constitucional. - El ámbito de acción y las competencias de la AMT implican que diversas actuaciones administrativas, dirigidas tanto a la ciudadanía como a servidores municipales, puedan ser impugnadas en la esfera constitucional, alegando posibles vulneraciones a derechos fundamentales. En este contexto, la existencia de un equipo de abogados litigantes especializados en materia constitucional resulta esencial para la defensa institucional y la adecuada representación de la entidad ante los órganos jurisdiccionales competentes.

Actualmente, la institución cuenta con una abogada litigante de planta bajo relación de dependencia. Adicionalmente, a partir del mes de febrero, uno de los profesionales adscritos a esta gestión se incorporó al equipo constitucional, fortaleciendo así la capacidad técnica y operativa del área.

En cuanto a las casusas atendidas en materia constitucional, dentro del período de gestión que se reporta, se tiene el siguiente desglose:

Tabla 65: casusas atendidas en materia constitucional

ESTADO DE PROCESO	NRO. DE CAUSA
Acción extraordinaria de protección	6
Archivo	6
Audiencia	11
Ejecución de sentencia	6
En proceso de apelación	14
Pendiente sentencia	12
Total	55

Fuente: Dirección de Patrocinio

El equipo constitucional continúa ejecutando la defensa institucional en acciones constitucionales iniciadas en años anteriores, particularmente en el 2022, las cuales, debido a la interposición de recursos de apelación, han sido extendidas hasta el año 2025.

En este contexto, se registra un Total de 14 causas que se encuentran en etapa de apelación ante la Corte Provincial de Pichincha, a la espera de que la respectiva Sala emita su pronunciamiento correspondiente

Materia Civil. - Las causas civiles que gestiona la Dirección de Patrocinio no han variado desde el año 2024, manteniéndose en un numero de 5 causas activas, desglosadas de acuerdo al siguiente estado:

Tabla 66: Causas civiles

Estado proceso	Nro. Causas
Apelación	1
Conflicto de competencias	1
Diligencia preparatoria	1
Proceso de citación	1
Proceso de contestación	1
Total	5

Fuente: Dirección de Patrocinio

Materia Contenciosa Administrativa. - En el período de gestión que se reporta, la Dirección de Patrocinio tiene a su cargo un Total de 39 causas que se encuentran en sede contenciosa administrativa, a diferencia de las 22 causas que se reportaron en el 2024; es decir, en el 2025 ha aumentado 17 causas en esta materia. Estas causas se desglosan, de acuerdo a su estado, de la siguiente manera:

Tabla 67: causas que se encuentran en sede contenciosa administrativa

Estado proceso	Nro. Causas
Apelación	1
Audiencia	13
Auto interlocutorio de abandono	1
Ejecución de sentencia	1
Proceso de contestación a la demanda	19
Sentencia ejecutoriada	1
Silencio administrativo	1
Total	37

Fuente: Dirección de Patrocinio

Defensorial. - En lo que va del año se han logrado archivar seis causas defensoriales que sigue la Defensoría del Pueblo en contra de la institución por supuestas vulneraciones a derechos constitucionales y/o seguimiento al cumplimiento de sentencias en materia constitucional. En esta materia, las causas pendientes y archivadas se desglosan de la siguiente manera:

Tabla 68: Causas defensoriales

ESTADO DE LAS CAUSAS	NO. DE CAUSAS
Archivo	6
Pendiente	8
Total	14

Fuente: Dirección de Patrocinio

Procesos extrajudiciales. - En el año 2025 se han activado 4 procesos de mediación, por controversia en materia de contratación pública. La AMT, si bien no cuenta con personería jurídica y su representación judicial y extrajudicial la ostenta el señor alcalde, en conjunto con el Procurador Metropolitano, prepara y toma a cargo la defensa técnica para atender las invitaciones a mediar, por delegación del Municipio de Quito (procuración judicial). Sin embargo, por norma legal (literal j del artículo 331 del COOTAD) le está prohibido al alcalde aceptar conciliaciones sin previa autorización del órgano legislativo, por lo que se evidencia una extensa dilatación en los tiempos para perfeccionar acuerdos conciliatorios o en mediación, debido al trámite que implica obtener la autorización del Concejo Metropolitano. Además de las actividades detalladas en los acápite anteriores, esta Gestión de Patrocinio ha gestionado las siguientes audiencias en defensa institucional. Las mismas que se resumen de la siguiente manera:

Tabla 69: Materia Constitucional

TIPO DE ACCIÓN	FAVORABLES	DESFAVORABLES	PENDIENTES
Acción de protección	15	2	4
Hábeas Corpus	6	0	0
Hábeas Data	5	0	4
Acceso a la Información Pública	1	0	0
Acción por incumplimiento	0	1	1
Acción de incumplimiento	1	0	1
Total	32	3	9

Tabla 70: Materia Penal

TIPO DE AUDIENCIA	CANTIDAD
Formulación de cargos	3
Llamamiento a juicio	7
Vinculación	4
Nulidad	2
Sentencia condenatoria	2
Suspensión condicional de la pena	3
Revisión de medida cautelar	1
Desfavorables	3
Apelación	3
Total	28

Fuente: Dirección de Patrocinio

Mediación

- 0 Acuerdo
- 1 Imposibilidad De Acuerdo
- 3 Pendientes

Tabla 71: Flagrancias

TIPO ACCIÓN	DE	CONDENATORIA	FORMULACIÓN DE CARGOS	INVESTIGACIÓN PREVIA	DESFAVORABLES / FALLIDAS
Delitos	0	7	13	3	
Contravenciones	1	0	0	9	

Fuente: Dirección de Patrocinio

Así mismo, se indica que otras gestiones realizadas por el área de patrocinio involucra el re direccionamiento de los distintos requerimientos judiciales dirigidos a la AMT, que sobrepasan, en promedio, 400 requerimientos judiciales o fiscales semanales que ingresan físicamente y de manera digital, incluyendo sábados y domingos. Esta actividad se enmarca dentro de las competencias que tienen tanto la Agencia Metropolitana de Tránsito como la Coordinación General Jurídica, en el ámbito del control del tránsito de Quito.

De ahí que la mayoría de los requerimientos judiciales y fiscales que deben ser atendidos involucran, entre otros aspectos, la comparecencia de Agentes Civiles de Tránsito en audiencias de impugnación de boletas de citación (COIP o por Ordenanza), así como en casos relacionados con daños materiales o siniestros de tránsito en general.

Asimismo, se incluyen actuaciones vinculadas a la retención, captura o liberación de vehículos; el cumplimiento de sentencias judiciales en materia de tránsito; la notificación de boletas de encarcelamiento o excarcelación en el Centro de Detención de Infractores de Tránsito; la notificación de versiones dentro de investigaciones fiscales; entre otros requerimientos propios de la gestión institucional.

En el mes de diciembre de 2025 se han despachado 2079 requerimientos que, sumado a los meses anteriores, se tiene un despacho Total de 30.300 requerimientos.

Otra de las gestiones que realiza la unidad de patrocinio se relaciona con el trámite de liberación de vehículos institucionales que, por siniestros de tránsito u otras causas, han sido puestos a órdenes de la autoridad judicial o de la Fiscalía.

Durante el año 2025, se registró un Total de 17 trámites de esta naturaleza, de los cuales 5 se encuentran pendientes de resolución, en virtud de que se están gestionando las acciones correspondientes para su atención y cierre.

Finalmente, se indica que la gestión de patrocinio ha tramitado 2 procesos en sede administrativa referentes a reclamos administrativos.

Tabla 72: Implementación de políticas públicas para la igualdad:

Implementación	Descripción	Principales resultados obtenidos	Cómo aporta el resultado al cumplimiento de las agendas de igualdad

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GENERACIONALES	<p>Dentro de la medida de restricción vehicular denominada Pico y Placa establece la libre circulación de los vehículos conducidos por personas de la tercera edad, conforme a lo previsto en el artículo 2984 literal e) del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.</p>	<p>Esta libertad de movilización dentro de las excepciones durante los horarios que rige la medida de restricción vehicular pico y placa, facilita su transportación en las horas de mayor confluencia vehicular en el Distrito Metropolitano de Quito, permitiendo de esta forma que las personas de la tercera edad que conduzcan vehículos puedan circular libremente para cumplir con sus diferentes actividades</p>	<p>Objetivo: Satisfacer sus necesidades de libre circulación. * Objetivo: Sensibilizar a la ciudadanía sobre los derechos como grupo de atención prioritaria así como la implementación de políticas que favorezcan a las personas de la tercera edad</p>
	<p>En el uso del sistema de estacionamiento rotativo tarifado denominado SERTS, se prevé en el artículo 3075 literal b) que se encuentran exentos del pago de la tarifa, los vehículos conducidos por personas adultas mayores.</p>	<p>Garantiza el acceso de manera gratuita a las personas de la tercera edad, quienes pueden hacer uso del sistema de estacionamientos rotativos, en los diferentes puntos del DMQ</p>	<p>Que los conductores presten un servicio de calidad sin exclusión de usuario alguno, y de esta forma los usuarios accedan a una atención preferente de calidad y calidez, conforme lo determina la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial</p>
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDADES	<p>Dentro de la medida de restricción vehicular denominada Pico y Placa establece la libre circulación de las personas que poseen carné de discapacidad, conforme a lo previsto en el artículo 2984 literal h) del Código Municipal, previamente calificadas por el Ministerio de Salud Pública; estas personas pueden ser conductores o pasajeros.</p>	<p>Esta libertad de movilización durante los horarios que rige la medida de pico y placa, facilita la transportación en las horas de mayor confluencia vehicular, para que las personas con discapacidad puedan asistir a sus lugares de trabajo, citas médicas, terapias, estudios, etc. y de esta forma puedan cumplir con sus actividades</p>	<p>Objetivo: Satisfacer sus necesidades a través de una medida de libre circulación.* Objetivo: Sensibilizar a la ciudadanía sobre los derechos y potencialidades de las Personas con Discapacidad.* APORTE: La institucionalización de políticas favorables para las personas con discapacidad.</p>
	<p>En el uso del sistema de estacionamiento rotativo tarifado denominado SERTS, se prevé en el artículo 3075 literal b) que se encuentran</p>	<p>Garantiza el acceso de manera gratuita a las personas con capacidades especiales, quienes pueden hacer uso del sistema de estacionamientos</p>	<p>Permite hacer uso del sistema de estacionamientos rotativos de manera gratuita, y en igualdad de</p>

	excentos del pago de la tarifa, los vehículos conducidos por personas adultas mayores.	rotativos, en los diferentes puntos del DMQ.	condiciones. Sensibilizar a la ciudadanía sobre los derechos como grupo de atención prioritaria, así como la implementación de políticas favorables a las personas con discapacidad.
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO	Como órgano de control del tránsito, transporte terrestre y seguridad vial, la AMT vela por el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3046 literal o) del Código Municipal.	Garantizar la inclusión de las mujeres en calidad de socias o accionistas, y en su caso, las operadoras deben mantener un porcentaje no menor al 10% de la nómina respectiva de una compañía o cooperativa que presta el servicio de transporte comercial en taxi	Respeto a la igualdad laboral y equidad de oportunidades para la prestación del servicio de transporte comercial en taxi

Fuente: Coordinación General Jurídica

GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

El área de Tecnologías de la información y Comunicaciones tiene como misión asesorar y coordinar la gestión de los servicios de tecnologías de la información de la entidad, alineados al plan estratégico institucional y al cumplimiento de la normativa legal de manera que garantice la disponibilidad, integridad y confiabilidad de la información institucional.

Tabla 73: Gestión de redes e infraestructura

Estado del Proyecto	Cantidad	Descripción
En fase preparatoria	2	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Suscripción a las garantías extendidas de la infraestructura de almacenamiento de la AMT ▪ Suscripción de garantías extendidas para la infraestructura de servidores con plataforma de virtualización y respaldos de la AMT
En ejecución	5	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Servicio de housing para data center alternativo AMT ▪ Provisión de correo electrónico para las áreas operativas AMT ▪ Arrendamiento de espacio físico en las casetas para equipos de radiocomunicación. ▪ Servicio de enlaces de datos e internet para las dependencias AMT ▪ Contratación de una solución de seguridad Endpoint
En fase precontractual	1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dotación, instalación y puesta en funcionamiento de cámaras corporales y su infraestructura tecnológica para el personal operativo y atención al usuario de la AMT
Suspendido	1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Adquisición de equipamiento para la modernización y el fortalecimiento del sistema de radio comunicaciones de la AMT

Fuente: Dirección Tecnologías de La Información Y Comunicaciones

Tabla 74: Estados de licencias (vigentes, fecha de caducidad y fecha de inicio de proceso)

Sistema / Software	Licencia vigente	Fecha de caducidad
Endpoint	Sí	10 de octubre del 2027
Total de licencias gestionadas:		1

Fuente: Dirección Tecnologías de La Información Y Comunicaciones

Mantenimientos realizados del equipamiento en un 100 %

La Gestión de Redes e Infraestructura ha desarrollado sus actividades de mantenimiento conforme a lo establecido en el Plan Anual de Mantenimiento 2025, ejecutando de manera programada y sistemática las tareas preventivas y correctivas en los diferentes componentes de la infraestructura tecnológica institucional.

Este trabajo se ha realizado mensualmente, siguiendo la planificación definida por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DTIC), con el objetivo de garantizar la continuidad operativa, la estabilidad de la red, la disponibilidad de los servicios críticos y la seguridad de la información institucional.

Acciones destacadas

- Ejecución del mantenimiento preventivo integral de la infraestructura de seguridad perimetral y del sistema hiperconvergente, asegurando la disponibilidad y continuidad operativa del centro de datos principal.
- Instalación de nuevos enlaces de datos dedicados para dependencias estratégicas (archivos, Jefatura Eugenio Espejo, Centro de Detención de Infractores), mejorando la estabilidad y rendimiento de la red institucional.
- Optimización de enlaces de datos que eran utilizados en los equipos sancionatorios.
- Abastecimiento del stock de materiales y suministros de red para la Gestión de Infraestructura, recursos que serán empleados en la atención de incidentes y requerimientos solicitados por las diferentes dependencias de la AMT.
- Ejecución del mantenimiento preventivo en dispositivos finales, tales como impresoras y radios de comunicación, logrando prolongar su vida útil y asegurar la continuidad de su operación.
- Apoyo en el proceso de baja, retiro y almacenamiento en bodega de la infraestructura tecnológica en desuso, mediante la elaboración de informes técnicos detallados sobre el estado de partes y piezas.

Resultados cuantitativos: Durante el periodo enero–diciembre de 2025, la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DTIC) ejecutó el 100 % del Total de mantenimientos programados conforme al cronograma establecido en el Plan Anual de Mantenimiento de Equipos Informáticos, lo cual evidencia un cumplimiento alto respecto a las metas institucionales de continuidad operativa y disponibilidad tecnológica.

Indicadores y resultados gestión de soluciones de tecnologías de la información

- Número de proyectos de desarrollo de software (en inicio de proyecto, en desarrollo, finalizados y entregados).

Tabla 75: Total de proyectos por estado

Nro.	Estado	Cantidad
1	Inicio de proyecto	1
2	Desarrollo	13



Nro.	Estado	Cantidad
3	Finalizados	1
4	Entregados	10

Fuente: Dirección Tecnologías de La Información Y Comunicaciones

Tabla 76: mantenimientos programados plataforma IBM.

Orden	Tipo mantenimiento
1	Mantenimiento preventivo de hardware plataforma ibm de amt # 1 sgdtic
2	Visita trimestral de hardware plataforma ibm de amt # 1 sgdtic
3	Mantenimiento preventivo de hardware plataforma ibm de amt # 1 cnt
4	Visita trimestral de hardware plataforma ibm de amt # 1 cnt
5	Visita trimestral de hardware plataforma ibm de amt # 2 sgdtic
6	Visita trimestral de hardware plataforma ibm de amt # 2 cnt
7	Visita trimestral de hardware plataforma ibm de amt # 2 sgdtic
8	Visita trimestral de hardware plataforma ibm de amt # 2 cnt

Fuente: Dirección Tecnologías de La Información Y Comunicaciones

Tabla 77: Número de incidentes, recibidos y atendidos, tiempo de atención

Servicio	Total
AMT control	225
Aplicaciones de apoyo	5360
Aplicaciones de ofimática	20
As400	632
Carpetas compartidas	20
Computador	1
Correo electrónico y cuentas de usuario	19
Intranet	6
Operativos AMT	32
Serts	7
Serts legal	5
Sikam	12
Soporte socrit	2
Total	6.341

Fuente: Dirección Tecnologías de La Información Y Comunicaciones

Tabla 78: Requerimientos solucionados y tiempo promedio en minutos

Servicio	Asignado	Solucionado
AMT control		212
Aplicaciones de apoyo		5345
Aplicaciones de ofimática		18
As400		628
Carpetas compartidas		16
Computador		1
Correo electrónico y cuentas de usuario		17
Intranet		4
Mal parqueo		
Operativos AMT		32
Respaldo información		
Serts		7



Servicio	Asignado	Solucionado
Serts legal		5
Sikam		12
Soporte socrit		2
Total	0	6.285

Fuente: Dirección Tecnologías de La Información Y Comunicaciones

Tabla 79: Total de Incidentes por estado

Servicio	Asignado	Solucionado
AMT control		2699
Aplicaciones de apoyo		625
As400		1094
Computador		2
Conectividad e internet		4
Correo electrónico y cuentas de usuario		1
Hand held		1
Soporte socrit		29
Total	1	4.453

Fuente: Dirección Tecnologías de La Información Y Comunicaciones

Acciones destacadas: Entrega oficial del sistema de revisión técnica vehicular que incluye matriculación para la Coordinación General de Registro y Administración Vehicular.

Resultados cuantitativos

- 10 nuevos módulos desarrollados e integrados a sistemas existentes.
- 4 incidencias críticas atendidas y solucionadas dentro del tiempo establecido.
- 98% de disponibilidad promedio en los sistemas en producción.
- 15 desarrollos planificados para automatización o control de procesos de las diferentes áreas de la institución.

Tabla 80: Mantenimientos programados.

Proceso Por Marca De Equipo	Mes De Ejecución	Cantidad De Equipos
Lenovo	Agosto	15
Dynabbok	Julio	10
Speedmind	Septiembre	137
Dell 1	Junio	50
Dell 2	Octubre	473
HP	Octubre	53

Fuente: Dirección Tecnologías de La Información Y Comunicaciones

Tabla 81: Resumen de requerimientos e incidentes Resultados cuantitativos

Tipo de Solicitud	Total de Registros	Estatus: Solucionado	Estatus: Asignado	% Solucionado	% Asignado
Requerimiento	1,489	1,465	16	98.39%	1.07%
Incidente	528	520	7	98.48%	1.33%

Fuente: Dirección Tecnologías de La Información Y Comunicaciones

La mesa de servicios mantuvo un alto nivel de resolución, alcanzando el 98,41%, lo que evidenció que la mayoría de los casos reportados durante el periodo fueron atendidos y cerrados satisfactoriamente.

Los requerimientos representaron el 73,8% de la operación Total, mientras que los incidentes (fallas de servicio) correspondieron al 26,2%.

Se registraron 23 tickets en estado “Asignado” (pendientes de inicio) y 9 tickets en estado “En Proceso”.

Tabla 82: Acciones destacadas y actividades desarrolladas

Tipo	Categoría Principal	Acciones Destacadas	Actividades Desarrolladas (Volumen/Detalle)
Incidentes	Sistemas / Aplicaciones	Soporte a errores de software y fallas de carga.	184 incidentes resueltos relacionados con Excel, navegadores y sistemas internos.
	Impresión / Escaneo	Resolución de atascos, conectividad y errores de escáner.	142 casos atendidos para configuración de escáneres e impresoras Ricoh.
	Acceso / Credenciales	Desbloqueo de usuarios y errores de login no programados.	96 incidentes de acceso bloqueado o contraseñas expiradas.
	Red / Conectividad	Intermitencia de internet y acceso a carpetas compartidas.	106 actividades de soporte técnico en conectividad física y remota.
Requerimientos	Cuentas y Accesos (AD-Sitra)	Reseteo de claves y creación de usuarios.	412 requerimientos de gestión de identidad y acceso (SITRA y Active Directory).
	Configuración y Periféricos	Instalación de suministros y periféricos.	483 solicitudes (285 de cambio de tóner y 198 de configuración de hardware).
	Actualización de Datos/Sistemas	Instalación de parches y actualización de versiones.	594 actividades de actualización de software y cambios administrativos solicitados.

Fuente: Dirección Tecnologías de La Información Y Comunicaciones

GESTIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

La Gestión de Comunicación Social tiene como misión difundir, promocionar y posicionar la imagen institucional de la Agencia Metropolitana de Tránsito (AMT), fortaleciendo la confianza ciudadana y promoviendo una cultura vial responsable, alineada a los objetivos estratégicos institucionales.

Durante el periodo enero a diciembre de 2025, esta dirección desarrolló una planificación comunicacional integral enfocada en tres ejes estratégicos: presencia digital, campañas de concientización y relaciones públicas.

Crecimiento en Agenda de Medios: Posicionamiento de los mensajes clave relacionados con la movilidad a través de la presencia constante de los voceros oficiales de la AMT en diversos medios de comunicación. Durante este periodo, la AMT apareció en 210 medios de comunicación (televisión, radio, medios digitales), lo que generó una mejora significativa en la reputación institucional.

En este sentido, es importante destacar el crecimiento sobresaliente en la plataforma TikTok, debido al contenido alternativo e innovador que estamos manejando como parte de nuestra estrategia de comunicación masiva. Esto permitió una mayor conexión con audiencias jóvenes y una difusión más amplia de nuestros mensajes de seguridad vial y movilidad.

Tabla 83: Crecimiento en Agenda de Medios

RED		PORCENTAJE	
X		14.55 %	
Facebook		25.09 %	
Instagram		69.70 %	
Tik tok		85.45 %	
RED SOCIAL	1 DE ENERO	31 DE DICIEMBRE	
X	109.128	125.000	
Facebook	151.888	190.000	
Instagram	37.900	64.315	
Tik tok	54.893	101.800	

Fuente: Dirección de Comunicación Social

Fortalecimiento de la presencia digital

TikTok: sigue siendo la red social con mayor crecimiento y difusión, con un aumento de 46.907 personas en los últimos meses, lo que equivale a un crecimiento del 85,45%. Este gran resultado sugiere una mayor capacidad de alcance de la labor institucional, probablemente gracias a la popularidad del formato de videos cortos y su capacidad de viralización. Los videos vivenciales de la campaña #AMTEnAcción continúan siendo muy bien recibidos, obteniendo reacciones y visualizaciones en minutos.

Instagram: mostró un crecimiento significativo, sumando 26.415 nuevos seguidores, lo que representa un incremento del 69.70%. Esto refleja que la estrategia y el engagement están funcionando correctamente, ya que se sigue un crecimiento diario sostenido.

Facebook: se registraron 38.112 nuevas cuentas, lo que implica un crecimiento del 25.09%. Considerando que la población adulta es un público clave para nuestra institución, Facebook sigue siendo relevante, especialmente entre los usuarios que buscan mantenerse informados sobre la institución y sus servicios. Aunque su crecimiento es menor en comparación con TikTok e Instagram, refleja el cambio en las preferencias hacia plataformas más nuevas, especialmente entre los jóvenes.

X: tiene un alcance notable de 15.872 usuarios adicionales, respresentó un crecimiento del 14.55%. Esta plataforma, al ser muy política, genera comentarios tanto positivos como negativos, lo que contribuye a la difusión y viralización de nuestros contenidos. Además, se ha convertido en una herramienta clave para interactuar con la ciudadanía, ya que es el principal portal donde se responden las denuncias ciudadanas.

Campañas de concientización y prevención: En el periodo de análisis se ejecutaron **38** campañas dirigidas a sensibilizar a la ciudadanía sobre seguridad vial, movilidad responsable y respeto a las normas de tránsito. A continuación, el detalle:

- Velocidad
- Alcohol
- Cinturón de seguridad
- Uso del celular
- Lluvia
- Casco homologado
- Polarizados
- 50 km es la clave
- En 1 solo paso
- Chatarrización
- AMT en acción
- Activados 24/7
- Ordenanza 079
- Sin placas
- No le creas al alcohol
- Movilidad sostenible
- Conduce pensando en tu familia
- Chulla Patrulla
- Rompe el círculo de la corrupción
- AMT te explica
- Calles para la vida
- Tu vida nos importa
- Banquito de preguntas
- Ping-pong vial
- Semana de la Seguridad Vial
- Vacacional El Paso y La Cebra
- Operativos preventivos
- #SoyPeatón
- Tu casco, tu vida
- Maneja con sentido
- AMT responde
- Conducción segura
- Seguridad en pasos peatonales
- Uso correcto del cinturón
- Multas y derechos
- Quito Renace en Movilidad
- #QuitoEnControl / Regreso a clases
- Cada vida cuenta

El análisis de interacciones evidenció una recepción altamente positiva del público:

- Conduce pensando en tu familia obtuvo 89 % de interacciones positivas.
- Tips de seguridad vial, 85 % positivas.
- Alcohol, 85 % positivas.
- 50 km es la clave, 83 % positivas.

Estos resultados reflejaron una mejora sostenida en el vínculo entre la institución y la comunidad, fortaleciendo la percepción de cercanía y confianza en la AMT.

Relaciones públicas y gestión de medios

Durante el periodo en análisis, la AMT apareció en aproximadamente 165 medios de comunicación (televisión, radio, prensa digital), incrementando la difusión de los mensajes institucionales y la visibilidad de los servicios.

Estas apariciones en los medios de comunicación representaron costo cero para la institución.

Los voceros abordaron temas de interés público relacionados con seguridad vial, operativos y gestión de la movilidad.

La emisión de boletines de prensa permitió mantener informada a la ciudadanía sobre las acciones institucionales y los operativos relevantes, con publicaciones de alto alcance en portales como Quito Informa.

El detalle de esta información, organizado por fecha, vocero y medio de comunicación, se encuentra disponible en el siguiente enlace.

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/13NunvOpr0IX9oL8lrdrI3valLRxC6VCYiEmoE9KBCShg/edit?gid=1076344111#gid=1076344111>

Boletines de prensa

Se abordó diferentes temas coyunturales, los cuales respondieron a las necesidades de información de la ciudadanía y de los medios de comunicación, según el siguiente detalle:

- **Enero:**

1. AMT refuerza estrategias y controles para prevenir siniestros en época invernal <https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/01/08/amt-refuerza-estrategias-y-controles-para-prevenir-siniestros-en-epoca-invernal/>. **Alcance 549.**
2. Revisión técnica y matriculación vehicular en 15 minutos <https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/01/16/revision-tecnica-y-matriculacion-vehicular-se-habilitaran-desde-el-20-de-enero/>. **Alcance 8.946**
3. AMT retoma los controles preventivos de velocidad <https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/01/13/amt-retoma-los-controles-preventivos-de-velocidad/>. **Alcance 692.**
4. ¿Cómo conducir bajo la lluvia? AMT intensifica campañas de prevención de siniestros en Quito <https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/01/09/como-conducir-bajo-la-lluvia-amt-intensifica-campanas-de-prevencion-de-siniestros-en-quito/>. **Alcance 517.**
5. AMT continúa con los controles a motos para fortalecer la seguridad <https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/01/23/amt-continua-con-los-controles-a-motos-para-fortalecer-la-seguridad/>. **Alcance 646.**
6. Más de 400 citas en el primer día de atención para la revisión técnica vehicular <https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/01/21/406-citas-agendadas-en-los-seis-centros-de-revision-tecnica-vehicular-en-el-primer-dia-de-atencion/>.

- **Febrero**

1. AMT se fortalece con nueva flota de motocicletas <https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/02/03/amt-se-fortalece-y-moderniza-con-nueva-flota-de-motocicletas/>. **Alcance 1204.**
2. AMT refuerza la seguridad con continuos controles a motos <https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/02/25/amt-refuerza-la-seguridad-con-continuos-controles-a-motos/>. **Alcance 401.**
3. 60 operativos e un fin de semana, la AMT refuerza controles viales <https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/02/24/60-operativos-en-un-fin-de-semana-la-amt-refuerza-controles-viales/>. **Alcance 582.**
4. Municipio entregará más cámaras y separadores viales y radios a la AMT <https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/02/10/este-ano-el-municipio-entregara-mas-camaras-separadores-viales-radios-a-la-amt/>. **Alcance 112.**

- **Marzo**

1. Los siniestros viales disminuyeron en Quito durante el carnaval <https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/02/10/este-ano-el-municipio-entregara-mas-camaras-separadores-viales-radios-a-la-amt/>. **Alcance 468.**
2. AMT ejecutará un plan operativo de tránsito durante la intervención de la av. Simón Bolívar <https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/03/05/amt-ejecutara-plan-operativo-de-transito-durante-la-intervencion-de-la-av-simon-bolivar/>. **Alcance 2.131.**
3. El exceso de velocidad es la principal causa de siniestros viales en Quito <https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/02/25/el-exceso-de-velocidad-es-la-principal-causa-de-siniestros-viales-en-quito/>. **Alcance 705.**
4. AMT intensifica controles de motociclistas <https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/03/14/amt-intensifica-controles-de-motociclistas/>. **Alcance 950.**
5. 115 cierres viales por carrera de la Policía Héroe de Paz, este domingo <https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/03/13/115-cierres-viales-por-la-carrera-policia-heroe-de-paz-este-domingo/>. **Alcance 4900.**
6. La AMT llega a los barrios con información sobre trámites y procesos de tránsito <https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/03/11/la-amt-llega-a-los-barrios-coninformacion-sobre-tramites-y-procesos-de-transito/>. **Alcance 1765.**
7. Más de 95 mil revisiones vehiculares en los primeros meses de 2025 <https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/03/11/mas-de-95-mil-revisiones-vehiculares-en-los-primeros-meses-de-2025/>. **Alcance 346.**
8. Cierres viales en el Centro Histórico por conmemoración del Día de la Mujer <https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/03/07/cierres-viales-en-el-centro-historico-por-conmemoracion-del-dia-de-la-mujer/>. **Alcance 2355.**
9. AMT ejecutó 206 operativos en una semana <https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/03/17/amt-ejecuto-206-operativos-en-unasemana/>. **Alcance 539.**

• **Abril**

1. Revisión y matriculación vehicular en 'un solo paso' es para placas terminadas en <https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/04/02/abril-revision-y-matriculacion-vehicular-en-un-solo-paso-es-para-placas-terminadas-en-3/>. **Alcance 3119.**
2. Conduzca con precaución, la lluvia aumenta el riesgo de siniestro <https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/04/04/la-impericia-aumenta-la-siniestralidad-en-epoca-lluviosa/>. **Alcance 472.**
3. Conozca el plan de movilidad que se ejecuta durante el cierre de la av. De Los Conquistadores. <https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/04/07/conozca-el-plan-de-movilidad-que-se-ejecuta-durante-el-cierre-de-la-av-conquistadores/>. **Alcance 1061.**
4. Estos son los cierres viales en el sector del Puente 3. <https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/04/08/estos-son-los-cierres-viales-en-el-sector-del-puente-3/>. **Alcance 927.**
5. Av. de los Conquistadores estará habilitada en este horario. <https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/04/09/av-de-los-conquistadores-estara-habilitada-en-este-horario/>. **Alcance 1622.**
6. La AMT ejecutará un plan de movilidad y control por Semana Santa. <https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/04/16/la-amt-ejecutara-un-plan-de-movilidad-y-control-por-semana-santa/>. **Alcance 1350.**
7. Los siniestros de tránsito disminuyeron en el feriado de Semana Santa. <https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/04/21/los-siniestros-de-transito-disminuyeron-en-el-feriado-de-semana-santa/>. **Alcance 1000.**
8. La AMT ejecutó más de 800 operativos de control a motociclistas. <https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/04/24/la-amt-ejecuto-mas-de-800-operativos-de-control-a-motociclistas/>. **Alcance 1963.**
9. Estos son los cierres viales por el simulacro de evacuación en La Gasca de este 25 de abril. <https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/04/25/estos-son-los-cierres-viales-por-el-simulacro-de-evacuacion-en-la-gasca-de-este-25-de-abril-2/>. **Alcance 506.**

10. AMT alerta sobre adulteración de boletas de citación. <https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/04/25/amt-alerta-sobre-adulteracion-de-boletas-de-citacion/>. **Alcance 1027.**
11. El centro y norte de la ciudad tendrán cierres viales por carreras atléticas este domingo. <https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/04/25/el-centro-y-norte-de-la-ciudad-tendran-cierres-viales-por-carreras-atleticas-este-domingo/>. **Alcance 5517.**
12. 58 cierres viales ejecutarán la AMT este 1ro de mayo. <https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/04/30/58-cierres-viales-ejecutara-la-amt-este-1ro-de-mayo/>. **Alcance 3068.**

• **Mayo**

1. Estos son los cierres viales por la intervención en la avenida Oswaldo Guayasamín. <https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/05/08/estos-son-los-cierres-viales-por-la-intervencion-en-la-avenida-oswaldo-guayasamin/>. Alcance 1747.
2. AMT activa controles preventivos para proteger a peatones y conductores en la Semana de la Seguridad Vial. <https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/05/12/amt-activa-controles-preventivos-para-protger-a-peatones-y-conductores-en-la-semana-de-la-seguridad-vial/>. Alcance 2058.
3. AMT refuerza controles y reduce siniestros en buses entre enero y abril. <https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/05/20/amt-refuerza-controles-y-reduce-siniestros-en-buses-entre-enero-y-abril/>. Alcance 1043.
4. Estos serán los cierres viales por la posesión presidencial en Quito. <https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/05/22/estos-seran-los-cierres-viales-por-la-posesion-presidencial-en-quito/>. Alcance 8900.
5. AMT activa operativo de tránsito por el feriado de la Batalla de Pichincha. <https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/05/22/amt-activa-operativo-de-transito-por-el-feriado-de-la-batalla-de-pichincha/>. Alcance 2101.
6. Último feriado cerró con disminución de siniestros en Quito. <https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/05/26/ultimo-feriado-cerro-con-disminucion-de-siniestros-en-quito/>. Alcance 945.
7. ¿Cómo agendar una visita al Parque Vial Quitumbe de la AMT? <https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/05/28/como-agendar-una-visita-al-parque-vial-quitumbe-de-la-amt/>. Alcance 1145.
8. 28 motocicletas fueron retenidas durante operativo interinstitucional AMT y Policía Nacional. <https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/05/29/28-motocicletas-fueron-retenidas-durante-operativo-interinstitucional-amt-y-policia-nacional/>. Alcance 6224.

Junio

1. AMT ejecutará operativo especial por competencia atlética Quito 15k. <https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/06/06/amt-ejecutara-operativo-especial-por-competencia-atletica-quito-15k/>. Alcance 1253.
2. 15 vías que se cerrarán por la marcha 'Orgullo Quito 2025', este sábado 21 de junio. <https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/06/19/15-vias-que-se-cerraran-por-la-marcha-orgullo-quito-2025-este-sabado-21-de-junio/>. Alcance 4142.
3. 56 cierres viales por la Marcha del OrgulloOff 2025 este sábado. <https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/06/26/56-cierres-viales-por-la-marcha-del-orgullooff-2025-este-sabado/>. Alcance 3426.

• **Julio**

1. Quito impulsa controles para promover una movilidad segura en motocicletas. <https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/07/31/quito-impulsa-controles-para-promover-una-movilidad-segura-en-motocicletas/>
2. Agente civil de tránsito fue sentenciado por concusión. <https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/07/31/agente-civil-de-transito-fue-sentenciado-por-concusion/>
3. Más seguridad en la av. Simón Bolívar: AMT atiende denuncia y refuerza controles viales. <https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/07/30/mas-seguridad-en-la-av-simon-bolivar-amt-atiende-denuncia-y-refuerza-controles-viales/>

4. Municipio reactiva el control permanente de tarifas en la Terminal de Carcelén.
<https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/07/29/municipio-reactiva-el-control-permanente-de-tarifas-en-la-terminal-de-carcelen/>
5. Atención con los cierres viales por competencia ciclística este domingo 27 de julio
<https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/07/21/atencion-con-los-cierres-viales-por-competencia-ciclistica-este-domingo-27-de-julio/>
6. Atención con las vías alternas por la construcción del intercambiador de la Mariana Jesús
<https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/07/16/ponga-atencion-vias-alternas-por-la-construccion-del-intercambiador-de-la-mariana-de-jesus-fase-2/>
7. ¡Atención! Estos serán los cierres y calles alternas por la Ruta de las iglesias 10K
<https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/07/02/atencion-estos-seran-los-cierres-y-calles-alternas-por-la-ruta-de-las-iglesias-10k/>
8. Conozca los servicios que ofrece el Mega Balcón de Servicios Bicentenario de la AMT
9. <https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/07/28/conozca-los-servicios-que-ofrece-el-mega-balcon-de-servicios-bicentenario-de-la-amt/>
10. Giro de Rigo: 2 mil ciclistas recorrerán las calles de la ciudad más linda del mundo
<https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/07/25/giro-de-rigo-2-mil-ciclistas-recorreran-las-calles-de-la-ciudad-mas-linda-del-mundo/>

• Agosto

1. Así será el operativo de tránsito por el Festival Quito Luz de América
<https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/08/06/asi-sera-el-operativo-de-transito-por-el-festival-quito-luz-de-america/>
2. AMT despliega operativo especial por el feriado del 10 de Agosto
<https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/08/08/amt-despliega-operativo-especial-por-el-feriado-del-10-de-agosto/>
3. Feriado en Quito sin víctimas mortales por siniestros de tránsito
<https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/08/12/feriado-en-quito-sin-victimas-mortales-por-siniestros-de-transito/>
4. Controles de velocidad reducen el número de siniestros de tránsito en Quito
<https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/08/13/controles-de-velocidad-reducen-el-numero-de-siniestros-de-transito-en-quito/>
5. Más de 6.500 conductores del transporte escolar refuerzan sus conocimientos en seguridad vial
<https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/08/18/mas-de-6-500-conductores-del-transporte-escolar-refuerzan-sus-conocimientos-en-seguridad-vial/>
6. 107 motocicletas fueron retenidas durante operativos de tránsito en un solo día
<https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/08/20/107-motocicletas-fueron-retenidas-durante-operativos-de-transito-en-un-solo-dia/>
7. Más de mil vehículos fueron chatarrizados por la AMT
<https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/08/22/mas-de-mil-vehiculos-fueron-chatarrizados-por-la-amt/>

• Septiembre

1. AMT refuerza operativos para controlar el exceso de velocidad en vías de alta siniestralidad
<https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/09/03/amt-refuerza-operativos-para-controlar-el-exceso-de-velocidad-en-vias-de-alta-siniestralidad/>
2. Este es el paso a paso para hacer una transferencia de dominio de vehículo
<https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/09/05/este-es-el-paso-a-paso-para-hacer-una-transferencia-de-dominio-de-vehiculo/>
3. En septiembre, revisión y matriculación en 'un solo paso' es para los vehículos cuya placa termina en 8
<https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/09/05/en-septiembre-revision-y-matriculacion-en-un-solo-paso-es-para-los-vehiculos-cuya-placa-termina-en-8/>
4. AMT anuncia chatarrización de vehículos abandonados en centros de retención
<https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/09/05/amt-anuncia-chatarrizacion-de-vehiculos-abandonados-en-centros-de-retencion/>
5. Quito en control: 53 sanciones a motociclistas por circular sin documentos, sin placa y con exceso de pasajeros
<https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/09/11/quito-en-control-53-sanciones-a-motociclistas-por-circular-sin-documentos-sin-placa-y-con-exceso-de-pasajeros/>

sanciones-a-motociclistas-por-circular-sin-documentos-sin-placa-y-con-exceso-de-pasajeros/

6. ¡Atención conductores! Operativos de control de alcohol en Quito este fin de semana <https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/09/12/atencion-conductores-operativos-aleatorios-de-alcohol-en-quito-este-fin-de-semana/>
7. Desde este 15 de septiembre agende citas para transferencia de dominio en la página web de AMT <https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/09/12/desde-este-15-de-septiembre-agende-citas-para-transferencia-de-dominio-en-la-pagina-web-de-amt/>
8. Camina y pedalea: la AMT trae varias actividades por la Movilidad Sostenible en Quito <https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/09/15/camina-y-pedalea-la-amt-trae-varias-actividades-por-la-movilidad-sostenible-en-quito/>
9. Estos son los cierres parciales por la rehabilitación de la Av. Galo Plaza Lasso <https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/09/25/estos-son-los-cierres-parciales-por-la-rehabilitacion-de-la-av-galo-plaza-lasso/>
10. Suspensión temporal de tramo del Paseo Dominical en av. Galo Plaza Lasso <https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/09/26/suspension-temporal-de-tramo-del-paseo-dominical-en-av-galo-plaza-lasso/>
11. Estos son los cierres parciales por la rehabilitación de la av. Galo Plaza Lasso <https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/09/26/estos-son-los-cierres-parciales-por-la-rehabilitacion-de-la-av-galo-plaza-lasso-2/>
12. Quito en control: más de 9 mil citaciones a motociclistas por infringir normas de tránsito en lo que va de 2025 <https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/09/30/quito-en-control-mas-de-9-mil-citaciones-a-motociclistas-por-infringir-normas-de-transito-en-lo-que-va-de-2025/>
13. Vehículos con placas terminadas en 9 deben realizar revisión y matriculación vehicular este octubre <https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/10/01/vehiculos-con-placas-9-deben-realizar-revision-y-matriculacion-vehicular-este-octubre/>

- **Octubre**

1. Vehículos con placas terminadas en 9 deben realizar revisión y matriculación vehicular este octubre <https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/10/01/vehiculos-con-placas-9-deben-realizar-revision-y-matriculacion-vehicular-este-octubre/>
2. Conducir con precaución salva vidas: recomendaciones para el invierno en Quito <https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/10/07/cuando-llueve-conducir-con-precaucion-y-responsabilidad-puede-salvar-vidas/>
3. Quito en control: AMT desplegará operativo especial para garantizar seguridad vial durante el feriado <https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/10/08/quito-en-control-amt-desplegara-operativo-especial-para-garantizar-seguridad-vial-durante-el-feriado/>
4. Controles al transporte escolar se refuerzan para proteger a estudiantes <https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/10/23/controles-al-transporte-escolar-se-refuerzan-para-protger-a-estudiantes/>
5. 41 motociclistas sancionados en octubre por transportar dos o más personas <https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/10/27/41-motociclistas-sancionados-en-octubre-por-transportar-dos-o-mas-personas/>
6. La rehabilitación vial en Quito avanza: conozca los cierres vigentes <https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/10/29/cierres-viales-por-obras-en-av-oswald-quayasamin-atahualpa-galo-plaza-lasso-y-otras/>
7. La AMT ha presentado tres denuncias por falsificación de documentos de tránsito <https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/10/30/la-amt-ha-presentado-tres-denuncias-por-falsificacion-de-documentos-de-transito/>
8. Recomendaciones para el invierno en Quito, conducir con precaución salva vidas <https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/10/30/recomendaciones-para-el-invierno-en-quito-conducir-con-precaucion-salva-vidas/>
9. Estos serán los controles de tránsito durante el feriado <https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/10/30/controles-de-transito-reforzaran-la-seguridad-vial-en-el-feriado-por-el-dia-de-los-difuntos-e-independencia-de-cuenca/>

- **Noviembre**

1. AMT despliega amplio plan operativo durante el feriado. <https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/11/01/amt-despliega-amplio-plan-operativo-durante-el-feriado/>
2. 100 citaciones y 9 detenidos: Director de AMT reporta primeros resultados de operativos de feriado <https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/11/03/100-citaciones-y-9-detenidos-director-de-amt-reporta-primeros-resultados-de-operativos-de-feriado/>
3. 119 operativos de tránsito en el feriado: 17 conductores fueron aprehendidos en estado etílico <https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/11/05/119-operativos-de-transito-en-el-feriado-17-conductores-fueron-aprehendidos-en-estado-etilico/>
4. Conozca los cierres viales por el concierto de Shakira <https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/11/06/conozca-los-cierres-viales-por-el-concierto-de-shakira/>
5. Es viernes: si vas beber, no manejes, 632 conductores fueron detenidos este año <https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/11/07/es-viernes-si-vas-beber-no-manejes-632-conductores-fueron-detenidos-este-ano/>
6. 7.599 motociclistas fueron sancionados en Quito por incumplir normas de tránsito en lo que va del año <https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/11/10/7-599-motociclistas-fueron-sancionados-en-quito-por-incumplir-normas-de-transito-en-lo-que-va-del-ano/>
7. La AMT ejecuta un operativo especial de movilidad por el último concierto de Shakira <https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/11/11/la-amt-ejecuta-un-operativo-especial-de-movilidad-por-el-ultimo-concierto-de-shakira/>
8. AMT ejecutó operativo de control de alcohol en la Av. Simón Bolívar <https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/11/12/amt-ejecuto-operativo-de-control-de-alcohol-en-la-av-simon-bolivar/>
9. Así serán los controles de tránsito en la Simón Bolívar y Ruta Viva, del 13 al 15 de noviembre <https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/11/12/asi-seran-los-controles-de-transito-en-la-simon-bolivar-y-ruta-viva-del-13-al-15-de-noviembre/>
10. Atención con los controles de tránsito en la Simón Bolívar y la Ruta Viva <https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/11/13/atencion-con-los-controles-de-transito-en-la-simon-bolivar-y-la-ruta-viva/>
11. Operativos de tránsito aleatorios en Quito: AMT anuncia controles del 18 al 21 de noviembre <https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/11/17/operativos-de-transito-aleatorios-en-quito-amt-anuncia-controles-del-18-al-21-de-noviembre/>
12. Estado etílico, transporte pesados y velocidad: controles vehiculares se realizan este martes <https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/11/18/estado-etilico-transporte-pesados-y-velocidad-controles-vehiculares-se-realizan-este-martes/>
13. La AMT ejecutó 53 operativos de control en tres días: hay 658 citaciones <https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/11/18/la-amt-ejecuto-53-operativos-de-control-en-tres-dias-hay-658-citaciones/>
14. Atención, la AMT realizará cuatro operativos aleatorios este miércoles <https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/11/19/atencion-la-amt-realizara-cuatro-operativos-aleatorios-este-miercoles/>
15. Estos son los cierres viales por la Romería a El Quinche <https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/11/19/estos-son-los-cierres-viales-por-la-romeria-a-el-quinche/>
16. Este jueves continúan los controles en la Simón Bolívar y Ruta Viva <https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/11/20/este-jueves-continuan-los-controles-en-la-simon-bolivar-y-ruta-viva/>
17. Cada Vida Cuenta: cuatro operativos de control aleatorios este 21 de noviembre <https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/11/21/cada-vida-cuenta-cuatro-operativos-de-control-aleatorios-este-21-de-noviembre/>
18. 2025, un año de control vehicular permanente: AMT detectó más de 108 mil infracciones <https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/11/21/2025-un-ano-de-control-vehicular-permanente-amt-detecto-mas-de-108-mil-infracciones/>
19. Este lunes la AMT realizará operativos de control en la Av. Simón Bolívar <https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/11/24/este-lunes-la-amt-realizara-operativos-de-control-en-la-av-simon-bolivar/>

20. Operativos de control vehicular en la Simón Bolívar y Mariscal Sucre este martes <https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/11/25/operativos-de-control-vehicular-en-la-simon-bolivar-y-mariscal-sucre-este-martes/>
21. Fiestas de Quito con seguridad vial: operativo especial con 1.100 agentes desplegados en la ciudad <https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/11/26/fiestas-de-quito-con-seguridad-vial-operativo-especial-con-1-100-agentes-desplegados-en-la-ciudad/>
22. Operativos de control vehicular este 27 de noviembre <https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/11/27/operativos-de-control-vehicular-este-27-de-noviembre/>
23. AMT ya suma 569 operativos a motociclistas en 2025 <https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/11/27/amt-ya-suma-569-operativos-a-motociclistas-en-2025/>
24. Operativos en la Simón Bolívar y Ruta Viva este viernes 28 de noviembre <https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/11/28/operativos-en-la-simon-bolivar-y-ruta-viva-este-viernes-28-de-noviembre/>
25. Monitoreo permanente en 16 puntos de la Simón Bolívar y Ruta Viva refuerzan la seguridad vial <https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/11/28/monitoreo-permanente-en-16-puntos-de-la-simon-bolivar-y-ruta-viva-refuerzan-la-seguridad-vial/>
26. Conozca los requisitos para el registro y circulación temporal de chivas <https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/11/28/conozca-de-los-requisitos-para-el-registro-y-circulacion-temporal-de-chivas/>
27. Mascarada Nocturna: cierres viales, rutas alternas y personal de control para este domingo <https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/11/28/mascarada-nocturna-cierres-viales-rutas-alternas-y-personal-de-control-para-este-domingo/>

- **Diciembre**

28. AMT intensifica controles de alcoholtest y detecta 21 conductores en estado de embriaguez <https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/12/13/amt-intensifica-controles-de-alcoholtest-y-detecta-21-conductores-en-estado-de-embriaguez/>
29. 15 conductores fueron aprehendidos por manejar en estado de embriaguez en Quito
30. <https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/12/20/15-conductores-fueron-aprehendidos-por-manejar-en-estado-de-embriaguez-en-quito/>
31. Cada vida cuenta: restricción de transporte pesado en la Ruta Viva y Simón Bolívar inicia el 1 de enero, con opción de salvoconductos
32. <https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/12/29/cada-vida-cuenta-restriccion-de-transporte-pesado-en-la-ruta-viva-y-simon-bolivar-inicia-el-1-de-enero-con-opcion-de-salvoconductos/>
33. 23 operativos de control se realizarán en las vías de Quito, entre el 18 y 20 de diciembre <https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/12/18/23-operativos-de-control-se-realizaran-en-las-vias-de-quito-entre-el-18-y-20-de-diciembre/>
34. 62 detenidos por conducir en estado de embriaguez durante diciembre <https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/12/15/62-detenidos-por-conducir-en-estado-de-embriaguez-durante-diciembre/>
35. AMT desplegará 20 operativos de control este fin de semana en todo Quito <https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/12/12/amt-desplegara-20-operativos-de-control-este-fin-de-semana-en-todo-quito/>
36. AMT ejecutará 81 operativos de control del 11 al 14 de diciembre <https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/12/10/amt-ejecutara-81-operativos-de-control-del-11-al-14-de-diciembre/>
37. 128 operativos de tránsito durante Fiestas de Quito: 38 aprehendidos por conducir en estado etílico <https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/12/09/128-operativos-de-transito-durante-fiestas-de-quito-38-aprehendidos-por-conducir-en-estado-etilico/>
38. Atención: AMT realizará 86 operativos entre el 4 y 7 de diciembre <https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/12/03/atencion-amt-realizara-86-operativos-entre-el-4-y-7-de-diciembre/>

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Ejecución y Administrativa de Procedimientos Precontractuales

La Gestión de Contratación Pública tiene por finalidad, garantizar que los procesos de adquisición de bienes, ejecución de obras y contratación de servicios se realicen de manera ágil, transparente y conforme a la normativa vigente, asegurando el uso adecuado de los recursos públicos y contribuyendo al cumplimiento oportuno de los objetivos y metas institucionales.

Durante el periodo 2025, se ejecutaron, conforme al Sistema Oficial de Contratación Pública (SOCE), los siguientes procesos de contratación:

Tabla 84: Resumen de requerimientos e incidentes Resultados cuantitativos

Tipo de contratación	Estado 2025			
	Número Total adjudicados	Valor Total adjudicados	Número Total finalizados	Valor Total finalizados
Catálogo electrónico,	44	\$ 1.174.193,82	0	\$ -
Cotización,	1	\$ 236.420,12	0	\$ -
Ínfima cuantía,	23	\$ 112.620,22	23	\$ 112.620,22
RÉGIMEN ESPECIAL (Todos los procesos)	6	\$ 1.064.992,96	1	\$ 39.803,46
Subasta inversa electrónica	9	\$ 16.465.574,51	0	\$ -
Feria inclusiva	1	\$ 236.880,00	0	\$ -
Arrendamiento de bienes inmuebles	2	\$ 137.354,44	0	\$ -

Fuente: Dirección de Contratación Pública

Validación Normativa y Técnica de Documentación Precontractual: se validaron los aspectos normativos de los Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas presentadas por las áreas requirentes, emitiendo observaciones, sugerencias y recomendaciones conforme a la normativa vigente. Además, se verificó el cumplimiento de los estudios económicos con base en los lineamientos técnicos del SERCOP.

Se debe considerar que desde junio a octubre de 2025 hubo 3 modificaciones a la normativa de Contratación Pública.

Es importante indicar que en los procedimientos realizador por Subasta Inversa se obtuvo un ahorro de \$197.536,69.

Gestión de Reformas y Publicaciones del Plan Anual de Contratación (PAC): se gestionó la formulación, actualización y publicación del PAC y sus reformas en el portal institucional del SERCOP, en coordinación con las áreas técnicas de la AMT. Adicionalmente, se emitieron las respectivas certificaciones de PAC.

Emisión de Resoluciones, Certificaciones y Copias Certificadas: se gestionó la elaboración de proyectos de resolución para aprobación de la Dirección General en el marco de procesos de

contratación. Además, se emitieron 94 certificaciones de catálogo electrónico conforme a lo dispuesto en la normativa vigente.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

La misión de la Coordinación General Administrativa Financiera, tiene por objeto: organizar, diseñar, dirigir, implementar, coordinar y evaluar la gestión integral de los procesos administrativos y financieros con el propósito de brindar el apoyo eficiente, eficaz y facilitar la consecución de los objetivos y metas de la institución; así como administrar y supervisar el procedimiento de ejecución coactiva de acuerdo a la legislación que rige dicho proceso.

A través de las Direcciones: Administrativa, Financiera, Transportes y Gestión Documental, la Coordinación Administrativa Financiera, durante el período enero – diciembre de 2025, ha alcanzado los siguientes resultados:

Tabla 85: Gestión de Servicios Generales

Aspecto clave	Resultado
Contrataciones relevantes	Servicio de imprenta ejecutado al 100%
Adquisición de mobiliario	557 bienes adquiridos
Monto ejecutado	USD 124.511,39
Pagos servicios básicos	Energía eléctrica y agua potable gestionados
Impacto institucional	Mejora de infraestructura y condiciones operativas

Fuente: Coordinación General Administrativa Financiera

Tabla 86: Gestión de Seguros

Aspecto clave	Resultado
Actas por indemnización	4 actas suscritas
Siniestros vehiculares	5 en trámite
Siniestros de bienes	4 en trámite
Liberaciones CRV	6 órdenes emitidas
Impacto institucional	Continuidad operativa y recuperación de bienes

Fuente: Coordinación General Administrativa Financiera

Tabla 87: Gestión de Bienes

Aspecto clave	Resultado
Ingresos al patrimonio	Bienes mobiliarios incorporados
Tipo de bienes	Mesas, sillas, sillones y mobiliario administrativo
Control patrimonial	Registro y codificación SIPARI
Mes de registro	Diciembre 2025
Impacto institucional	Fortalecimiento del control y uso eficiente de activos

Fuente: Coordinación General Administrativa Financiera

Tabla 88: Gestión Financiera

Aspecto clave	Resultado
Ejecución presupuestaria	Seguimiento y control de la ejecución del presupuesto institucional
Pagos gestionados	Servicios básicos, contratos y obligaciones institucionales
Coordinación interinstitucional	Trabajo articulado con áreas administrativas y técnicas
Control financiero	Verificación de razonabilidad y oportunidad de la información financiera
Impacto institucional	Garantía de continuidad operativa y uso eficiente de recursos públicos

Fuente: Coordinación General Administrativa Financiera

Tabla 89: Tesorería

Aspecto clave	Resultado
Gestión de pagos	Procesamiento oportuno de pagos a proveedores
Servicios básicos	Energía eléctrica y agua potable gestionados
Registros financieros	Actualización conforme normativa vigente
Soporte institucional	Flujo financiero para operación institucional
Impacto institucional	Cumplimiento de obligaciones financieras

Fuente: Coordinación General Administrativa Financiera

Tabla 90: Presupuesto

Aspecto clave	Resultado
Seguimiento POA	Control de ejecución presupuestaria por partidas
Cierre fiscal	Gestión de compromisos y devengados
Articulación financiera	Coordinación para proyección presupuestaria 2026
Información presupuestaria	Reportes para toma de decisiones
Impacto institucional	Optimización de la planificación financiera

Fuente: Coordinación General Administrativa Financiera

Tabla 91: Logros Financieros Relevantes

Logro	Resultado alcanzado	Impacto institucional
Ejecución de pagos prioritarios	Pago oportuno de servicios básicos y contratos vigentes	Continuidad operativa institucional
Control presupuestario	Seguimiento permanente a ejecución del POA	Uso eficiente y transparente de recursos
Articulación financiera	Coordinación con áreas administrativas y técnicas	Mejor planificación y toma de decisiones
Cierre fiscal ordenado	Gestión de compromisos y devengados	Reducción de riesgos financieros
Soporte a la gestión institucional	Disponibilidad de información financiera confiable	Fortalecimiento de la gestión administrativa

Tabla 92: Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2025

Programa-Proyecto	Codificado	Certificado	Comprometido	Devengado	% Ejecución
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	45.123.920,50	1.330.852,91	42.971.458,76	41.403.896,59	70,29%
GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA	9.470.136,58	1.107.448,76	7.982.429,74	6.417.887,02	10,89%
GC25A90100051D GEST. DE TAL. HUM. AGEN. M. TRANS.	35.653.783,92	223.404,15	34.989.029,02	34.986.009,57	59,39%
QUITO CON MOVILIDAD SEGURA	13.783.394,49	1.770.999,07	9.136.339,80	7.933.597,65	13,47%
GI25K80500001D FOMENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y CONTROL D	13.783.394,49	1.770.999,07	9.136.339,80	7.933.597,65	13,47%
Total GENERAL	58.907.314,99	3.101.851,98	52.107.798,56	49.337.494,24	83,75%

Fuente: SIPARI

Es importante mencionar que en el mes de diciembre se realizaron disminuciones al presupuesto codificado de la AMT de los proyectos de Gestión Administrativa y Proyecto de Gestión de Talento Humano, por un valor de USD. 3.858.911,39; conforme el siguiente detalle:

Tabla 93: Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2025 Disminución

Proyecto	Asignación inicial.	Trasposos.	Reformas.	Codificado.
GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA	11.177.150,17	-	-	9.470.136,58
GC25A90100051D GEST. DE TAL. HUM. AGEN. M. TRANS.	39.197.290,17	2.151.897,80	-1.391.608,45	35.653.783,92
GI25K80500001D FOMENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y CONTROL D	13.783.394,49	-	-	13.783.394,49
Total GENERAL	64.157.834,83	3.858.911,39	-1.391.608,45	58.907.314,99

Fuente: SIPARI

Tabla 94: Resultados cuantitativos

Recaudación en la gestión coactiva							
Fecha	Valor de emisión	Valor de multas y recargos	Valor de intereses	Valor costas de ejecución	Facilidades de pago	Total	%
2023							
oct	\$463,20	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$463,20	0,01%
nov	\$13.825,60	\$0,00	\$0,00	\$1.103,96	\$0,00	\$14.929,56	0,16%
dic	\$37.418,42	\$0,00	\$0,00	\$1.282,66	\$0,00	\$38.701,08	0,43%
	\$51.707,22	\$0,00	\$0,00	\$2.386,62	\$0,00	\$54.093,84	
2024							
ene	\$39.077,00	\$0,00	\$0,00	\$3.440,31	\$0,00	\$42.517,31	0,47%
feb	\$63.840,10	\$2,00	\$0,00	\$6.164,10	\$0,00	\$70.006,20	0,77%
mar	\$26.981,13	\$0,00	\$0,00	\$2.666,45	\$0,00	\$29.647,58	0,33%
abr	\$59.120,67	\$3.754,08	\$0,00	\$3.716,10	\$0,00	\$66.590,85	0,73%
may	\$70.246,95	\$3.464,16	\$168,64	\$6.199,35	\$1.090,43	\$81.169,53	0,89%
jun	\$111.092,43	\$5.044,74	\$326,25	\$5.964,27	\$996,37	\$123.424,06	1,36%
jul	\$166.851,78	\$3.156,30	\$1.218,70	\$4.972,60	\$1.967,72	\$178.167,10	1,96%
ago	\$197.266,97	\$5.054,51	\$2.152,44	\$7.239,21	\$3.611,67	\$215.324,80	2,37%
sep	\$215.493,05	\$4.811,13	\$4.556,03	\$10.924,51	\$6.526,39	\$242.311,11	2,66%
oct	\$651.767,13	\$12.140,40	\$25.275,52	\$60.669,96	\$22.174,01	\$772.027,02	8,48%
nov	\$559.779,87	\$11.178,73	\$24.266,58	\$53.502,04	\$23.491,98	\$672.219,20	7,39%
dic	\$428.641,29	\$7.536,90	\$22.571,76	\$54.354,92	\$32.653,10	\$545.757,97	6,00%
	\$2.590.158,37	\$56.142,95	\$80.535,92	\$219.813,82	\$92.511,67	\$3.039.162,73	
2025							
ene	\$329.521,83	\$4.937,19	\$17.225,81	\$50.974,65	\$23.002,87	\$425.662,35	4,68%
feb	\$490.679,43	\$9.471,31	\$26.868,12	\$83.279,62	\$28.131,74	\$638.430,22	7,02%
mar	\$441.077,72	\$7.384,44	\$24.866,20	\$51.477,02	\$30.526,38	\$555.331,76	6,10%
abr	\$468.727,82	\$6.024,07	\$29.764,76	\$106.152,73	\$30.825,97	\$641.495,35	7,05%
may	\$344.267,30	\$5.772,86	\$23.287,87	\$32.838,05	\$28.836,22	\$435.002,30	4,78%
jun	\$578.412,38	\$9.990,86	\$54.783,06	\$86.004,69	\$32.936,42	\$762.127,41	8,37%
jul	\$613.951,10	\$13.098,86	\$61.715,57	\$85.017,42	\$28.996,77	\$802.779,72	8,82%
ago	\$255.738,96	\$4.100,51	\$18.803,06	\$26.259,92	\$30.829,50	\$335.731,95	3,69%
sep	\$285.538,92	\$4.139,01	\$21.186,86	\$34.177,40	\$32.811,71	\$377.853,90	4,15%
oct	\$216.314,88	\$4.101,49	\$17.873,01	\$21.259,59	\$30.210,99	\$289.759,96	3,18%

nov	\$221.459,01	\$3.302,15	\$20.335,93	\$24.267,20	\$26.483,16	\$295.847,45	3,25%
dic	\$327.299,69	\$5.603,33	\$34.692,01	\$47.768,16	\$31.616,00	\$446.979,19	4,91%
Total	\$4.572.989,04	\$77.926,08	\$351.402,26	\$649.476,45	\$355.207,73	\$6.007.001,56	
GENERAL	\$7.214.854,63	\$134.069,03	\$431.938,18	\$871.676,89	\$447.719,40	\$9.100.258,13	100%

Fuente: Coordinación General Administrativa Financiera

4.3. EJE DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

La Gestión de Talento Humano tiene por finalidad administrar, implementar y gestionar el desarrollo de los subsistemas del talento humano, mediante la aplicación de leyes, reglamentos, normas técnicas, políticas, métodos y procedimientos que permitan mejorar la gestión organizacional, mediante la profesionalización eficiente y eficaz del talento humano.

A través de las cuatro gestiones internas i) *Administración de Talento Humano*, ii) *Desarrollo del Talento Humano*, iii) *Seguridad y Salud Ocupacional*, y, iv) *Normativa y Régimen Disciplinario*; la Dirección de Talento Humano ha generado los siguientes resultados:

Gestión de Administración del Talento Humano: La gestión de Administración de Talento Humano, en el período de enero al 31 de diciembre de 2025. En base a la normativa vigente, se realizaron las siguientes gestiones:

Tabla 95: Gestión de Administración del Talento Humano

Movimientos Administrativos:	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio Administrativo: 20
Comisiones de Servicios:	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión de Servicios sin Remuneración a otras instituciones: 15
Subrogaciones y Encargos:	<ul style="list-style-type: none"> • Subrogaciones: 82
Licencias y Permisos:	<ul style="list-style-type: none"> • Licencias con remuneración por calamidad doméstica: 1267 • Licencias con remuneración por enfermedad: 3915 • Licencias con remuneración por maternidad: 34 • Licencias con remuneración para el cuidado del recién nacido: 34 • Licencias con remuneración por paternidad: 58 • Licencias con remuneración por matrimonio: 14 • Licencias con remuneración por hijos hospitalizados: 61
Contratos y Nombramientos:	<ul style="list-style-type: none"> • Contratos de servicios ocasionales: 98 • Nombramientos de libre remoción: 17 • Nombramientos provisionales: 142
Liquidaciones de haberes:	<ul style="list-style-type: none"> • Pago de liquidaciones de haberes: 109

Fuente: Dirección de Talento Humano

Se ejecutó el proceso de actualización del régimen laboral del personal operativo institucional, migrando del marco normativo establecido en la Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP) al régimen previsto en el Código Orgánico de Entidades de

Seguridad y Orden Público (COESCOP).

Como resultado de este proceso se Implementó y se regularizó las acciones de personal correspondientes a 1.740 agentes de tránsito, garantizando la adecuación de su situación administrativa y laboral a la normativa vigente aplicable a los cuerpos de control. Esta gestión permitió fortalecer la seguridad jurídica institucional, estandarizar los registros administrativos del Talento Humano operativo y asegurar el cumplimiento del marco legal que regula las entidades de control de tránsito.

Gestión de Normativa y Régimen Disciplinario

De enero-diciembre 2025, la Dirección de Talento Humano, a través de la Gestión de Normativa y Régimen Disciplinario ha sustanciado 341 expedientes disciplinarios por el cometimiento de faltas administrativas por parte de servidores institucionales, según el siguiente detalle:

Tabla 96: Principales resultados de gestión

Fuente: Dirección de Talento Humano

Tabla 97: Gestión de Normativa y Régimen Disciplinario

N.º	Actividad	Descripción	Resultados cuantificables (números, porcentajes, cobertura, etc.)
1	Se apertura 183 expedientes administrativos disciplinarios instaurados contra el personal de Agentes Civiles de Tránsito bajo el régimen COESCOP por el cometimiento de una falta LEVE.	Por medio de la sustanciación de los respectivos procesos administrativos disciplinarios, ejecutados por parte de las abogadas del área de normativa y régimen disciplinario, se ha logrado imponer las distintas sanciones administrativas a los funcionarios que efectivamente incurrieron en el cometimiento de una falta administrativa leve.	Se resolvieron conforme el siguiente detalle: 103 Amonestaciones verbales. 29 Amonestaciones escritas. 31 Sanciones pecuniarias del 4%. 20 Archivo
2	Se apertura 99 expedientes administrativos disciplinarios instaurados contra el personal bajo el régimen LOSEP por el cometimiento de una falta LEVE.	Por medio de la sustanciación de los respectivos procesos administrativos disciplinarios, ejecutados por parte de las abogadas del área de normativa y régimen disciplinario, se ha logrado imponer las distintas sanciones administrativas a los funcionarios que efectivamente incurrieron en el cometimiento de una falta administrativa leve.	Se resolvieron conforme el siguiente detalle: 51 Amonestaciones verbales. 17 Amonestaciones escritas. 23 Sanciones pecuniarias del 10%. 3 archivo 5 trámites
3	Se apertura 79 sumarios administrativos disciplinarios instaurados contra el personal de Agentes Civiles de Tránsito bajo el régimen COESCOP por el cometimiento de faltas graves o muy graves	Por medio de la sustanciación de los respectivos procesos administrativos disciplinarios, ejecutados por parte de las abogadas del área de normativa y régimen disciplinario, se consiguió imponer las distintas sanciones administrativas a los funcionarios que efectivamente incurrieron en el cometimiento de una falta administrativa grave o muy grave.	Se resolvieron conforme el siguiente detalle: 42 Sanciones pecuniarias del 8%. 8 destituciones ejecutadas 27 Archivo 2 Trámites

Fuente: Dirección de Talento Humano

El Área de Normativa y Régimen Disciplinario ha logrado imponer:

- 157 sanciones administrativas en contra del personal de Agentes Civiles de Tránsito bajo el régimen COESCOP por el cometimiento de una falta leve
- 82 sanciones administrativas en contra del personal bajo el régimen LOSEP por el cometimiento de una falta leve.
- 33 sanciones administrativas en contra del personal de Agentes Civiles de Tránsito bajo el régimen COESCOP por el cometimiento de una falta administrativa grave o muy grave.

Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional:

La Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional en cumplimiento de la normativa legal vigente en materia de Prevención de Riesgos Laborales, está orientada a ejecutar acciones que permitan garantizar la protección integral de la salud de todo su personal, priorizando la prevención, vigilancia y control de los factores de riesgo laboral inherentes a las actividades ejercidas por cada servidor de la institución.

Durante el año 2025, las áreas de la Gestión, han cumplido las siguientes actividades:

Salud Ocupacional

- Se ejecutó exámenes médicos ocupacionales para 1915 servidores, (enero - diciembre del 2025), sin costo para la institución. Beneficiarios: personal operativo y administrativo.
- Aprobación por parte del Ministerio de Salud Pública ASES (Permiso de Funcionamiento Centro Médico la Gasca - 2025), pendiente inspección para otorgar permiso de funcionamiento – 2026.
- Se gestionó, en coordinación con técnicos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, la aprobación del Centro Médico “La Gasca”.
- Participamos activamente en el programa de pausas activas dirigido al personal operativo (Agentes Civiles de Tránsito y Fiscalizadores) y al personal administrativo.
- Se gestionó la suscripción del convenio interinstitucional entre la Facultad de Medicina de la Universidad Central del Ecuador y la Agencia Metropolitana de Tránsito, en el marco del proyecto “Prevención de cáncer de piel: un grito prioritario en las dermatosis más frecuentes en agentes metropolitanos de tránsito”.

Seguridad Ocupacional

- Dentro del proceso de socialización del Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional, se recibieron 2000 actas del documento difundido.
- Durante el año 2025, Agentes Civiles de Tránsito y Fiscalizadores, continúan siendo beneficiarios gratuitos de póliza de vida con la aseguradora Hispana de Seguros.
- Se conformó y estableció el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la institución, el mismo que tiene vigencia hasta mayo del 2026.
- En el año 2025, se receptaron 14 denuncias por acoso laboral, de las cuales se activó el Protocolo de intervención correspondiente, de las cuales fueron comunicadas y resueltas de acuerdo a las directrices del Ministerio del Trabajo.
- Se reportaron 28 accidentes laborales al sistema del IESS para continuidad del trámite en Riesgos del Trabajo y se reportó 43 incidentes, que no se consideraron accidentes de trabajo.
- Conforme a la prevención de riesgos naturales y antrópicos, se realizó (3) Planes de Emergencia y Autoprotección en los predios institucionales de: “La Gasca”, “Edificio Matter” y “Ex Hotel Colonial”.
- Se realizaron inspecciones técnicas en los predios institucionales, informando los factores de riesgo laboral evidenciados, lo cual ha permitido a la Coordinación Administrativa Financiera, trazar una ruta para mejorar las condiciones de trabajo en la institución.
- Conforme lo estipula la normativa, en el 2025, los técnicos del área fueron parte de la Comisión Técnica para el proceso de contratación pública de objeto: “Dotación de uniformes para Agentes Civiles de Tránsito y Fiscalizadores”, participando activamente en la verificar que las prendas cumplan con todas las medidas de seguridad correspondientes.

- Enfocados en precautelar el bienestar de los servidores, se gestionó la certificación de “Espacios libres de humo”, en los predios institucionales de la institución.

Psicología

Se ejecutaron 1145 atenciones psicológicas al personal de la Agencia Metropolitana de Tránsito.

Tabla 98: Actividades y temas tratados Programa Prevención de Riesgo Psicosocial en el Ámbito Laboral/ Prevención y Promoción de Salud mental

ACTIVIDAD	TEMAS DESARROLLADOS	BENEFICIARIOS
Infografía	Día Mundial de la Lucha Contra la Depresión	2411
Cartelera	Día Mundial de la Lucha Contra la Depresión	Personal que visita el Dispensario Médico
Tamizaje	Ansiedad, Depresión y Conducta suicida	459
Infografía	Servicios y líneas de contacto: Atención Salud Mental	2411
Charla	Salud Mental: Ansiedad y Depresión	30
Campaña:	Infografía #RompeElEstigma	2332
Curso virtual	Prevención de Riesgos Psicosociales en el ámbito laboral	2285
Taller	Gestión de emociones	42
Charla Magistral	Tema 1: Prevención de acoso laboral, sexual y discriminatorio Tema 2: Acoso Laboral, Violencia, Discriminación y Activación del Protocolo (MDT)	68
Bailoterapia	Manejo de estrés	109
Infografía	Día Mundial Sin Tabaco: Campaña #DesenmascaremosSuAtractivo	2332
Cartelera	Día Mundial Sin Tabaco: Campaña #DesenmascaremosSuAtractivo	Personal que visita el Dispensario Médico
Infografía	Campaña #RompeElEstigma: Habla sin Etiquetas	2332
Charla	Prevención del Síndrome de Burnout	134
Charla	Comunicación Asertiva	47
Taller	Autocuidado de la Salud Mental y Resiliencia	402
Charla	Prevención de Violencia de Género	163
Infografía	Grupos de Apoyo para familiares de personas con consumo de sustancias psicoactivas	2329
Curso Virtual	Promoción de la Salud Mental	2222
Infografía	Día Mundial de la Prevención del Suicidio	2332
Foro	Cambia la Narrativa: Rompe el Estigma / Mes de la Prevención del Suicidio	87
Taller; entrega tríptico y lazo conmemorativo	Gestión Emocional / Día Mundial de la Prevención del Suicidio	23

Fuente: Dirección de Talento Humano

Bienestar Social

Durante el período de enero a diciembre del año 2025, se realizaron las siguientes acciones:

Tabla 99: Bienestar Social

Cantidad	Descripción
83	Intervenciones sociales al personal de la AMT.
940	Informes de calamidad doméstica por cuidado de familiares, robos, por cuidado de hijos
495	Elaboración de fichas sociales para respaldo de la gestión auditable por ministerio de inclusión económica y social.

Cantidad	Descripción
30	Seguimiento continuo a personas sustitutas directas, las cuales están registradas en el ministerio de trabajo.
12	Acompañamientos por temas de medidas de protección (vif).
2	Seguimiento continuo a servidores hospitalizados.

Fuente: Dirección de Talento Humano

Se ejecutó el proceso de certificaciones presupuestaria para el beneficio de guarderías para los servidores de la AMT, hasta diciembre del 2025.

Centro de Capacitación Continua AMT

Tabla 100: Capacitación Interna

Indicador	Resultado 2025
Eventos de capacitación interna	141
Horas académicas ejecutadas	3.032 horas
Población objetivo	Personal de la AMT

Fuente: Dirección de Talento Humano

Tabla 101: Capacitación Externa

Indicador	Resultado 2025
Eventos de capacitación externa	46
Horas de capacitación	189 horas
Beneficiarios	7.713 ciudadanos

Fuente: Dirección de Talento Humano

GESTIÓN DE ASUNTOS INTERNOS

Resultados de gestión

- Se evidenció una reducción en los tiempos de respuesta de las Unidades de Gestión de la AMT y de los servidores, frente a las solicitudes de información y documentación requeridas por la Dirección de Asuntos Internos dentro de sus procesos investigativos, lo que permitió una mayor eficiencia en la gestión de las denuncias.
- Se implementan de manera efectiva las disposiciones emitidas en la Circular Nro. GADDMQ-AMT-2024-0009-C, de 8 de marzo de 2024, aplicables a los operativos e intervenciones de Asuntos Internos.
- Se registró un incremento en los operativos, verificaciones e intervenciones, pasando de 46 en el periodo enero–diciembre de 2024 a 76 en el mismo periodo de 2025.
- Ejecución de la depuración, actualización y automatización de la base de datos institucional de la Dirección de Asuntos Internos.

Atención de denuncias

La Dirección de Asuntos Internos, en el marco de sus atribuciones, tiene a su cargo la gestión de denuncias internas y externas. En este contexto, una vez recibida una denuncia, se apertura un expediente de investigación en el cual se desarrolla un proceso exhaustivo de recopilación de documentación e información, con el fin de determinar la existencia o no de responsabilidad administrativa por parte del o los servidores denunciados.

Concluida la fase investigativa, existen expedientes en los que se determina que los hechos no son susceptibles de sanción, al no contarse con los elementos de convicción suficientes para establecer responsabilidad administrativa. En estos casos, se emite el correspondiente informe de archivo, el cual es notificado tanto a la parte denunciante como a la parte denunciada.

En este sentido, durante el periodo comprendido enero-diciembre 2025, se atendieron 63 denuncias, las cuales contaron con su respectivo informe de archivo.

Operativos, intervenciones y verificaciones

Realizadas con el fin de contrastar el cumplimiento de la normativa legal vigente por parte de los servidores de la AMT, en el ejercicio de sus funciones; y, determinar conductas que podrían subsumirse en alguna falta administrativa.

Tabla 102: Operativos, intervenciones y verificaciones

Operativos	43
Intervenciones	10
Verificaciones	23

Fuente: Dirección de Asuntos Internos

Dentro de las verificaciones se realizó control de puntos de servicio de los Agentes Civiles de Tránsito, de los cuales se han emitido informes para sanción por el abandono de puntos de servicio e incumplimiento de horarios.

Tabla 103: Informes de abandono de puntos de servicio, enviados para sanción

Informes de abandono de puntos de servicio, enviados para sanción	11
---	----

Fuente: Dirección de Asuntos Internos

Intervenciones Flagrantes

En virtud de alertas ciudadanas de presuntos hechos de corrupción flagrantes, la Dirección de Asuntos Internos ha realizado la intervención oportuna, con el fin de poner a los implicados a órdenes de la autoridad competente, proporcionar la documentación e información necesaria a Fiscalía para la audiencia de flagrancia y el acompañamiento a las víctimas para la interposición de la denuncia y la toma de versiones en fiscalía.

En este contexto, la Dirección de Asuntos Internos ha realizados las siguientes intervenciones:

- Alerta por presunta concusión
- Alerta por presunto cohecho
- Alerta presunta suplantación de identidad

Actuaciones Previas expedientes de actuaciones previas aperturados, con el fin de recopilar elementos de sustento y motivación, para el inicio de procedimientos administrativos disciplinarios. En el periodo comprendido de enero a diciembre de 2025, se logró la apertura de 39 expedientes, de los cuales se remitieron 22 informes de actuaciones previas a régimen disciplinario, recomendando la sanción correspondiente.

Tabla 104: Actuaciones Previas:

FALTA	Nro.
Mal procedimiento	9
Cometer contravenciones de tránsito durante su jornada laboral.	1
Omitir actos del servicio	13
Omitir registro de novedades	6
Uso indebido del equipamiento de dotación	1
Omisión o descuido desconocimiento	1

Dávivas	4
Elaborar boletas de citación por infracciones de tránsito, de manera incompleta , errónea, cuando ello implique una limitación al ejercicio de derechos.	4

Fuente: Dirección de Asuntos Internos

Investigaciones previas para inicio de acciones de repetición: la máxima autoridad delegó a la Dirección de Asuntos Internos: "(...) *DELEGO al Director/a de la Gestión de Asuntos Internos de la Agencia Metropolitana de Tránsito, o quien haga sus veces, a fin de que, en representación de la Dirección General de esta dependencia, conozca y sustancie las investigaciones previas solicitadas por autoridad competente, conforme lo dispuesto en el artículo 69 de la LOGJCC. Lo cual, tendrá como producto final el informe que determine los presuntos responsables de la vulneración de derechos constitucionales declarados en sentencia ejecutoriada dentro de las garantías jurisdiccionales presentadas en contra de esta dependencia. (...)*".

En este contexto, se ha procedido a realizar la correspondiente investigación previa, que servirá como insumo para proponer acciones de repetición, en contra de servidores que incurrieron en acciones u omisiones que devinieron en violaciones de Derechos Constitucionales y, por ende, en erogación de recursos municipales.

Por lo cual se gestionaron 2 expedientes de investigación.

Participación en audiencias de juzgamiento: asistencia y colaboración activa en la Audiencia de Juicio dentro de los siguientes procesos judiciales, por los delitos de concusión y cohecho; procesos que se generaron por intervención de la Dirección de Asuntos Internos.

- Tribunal de Garantías Penales con sede en la Parroquia Quitumbe del Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha / Proceso 17293202401312 (concusión)
- Tribunal de Garantías Penales con sede en la Parroquia Iñaquito del Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha / Proceso 17282202401058 (cohecho).
- Tribunal de Garantías Penales con sede en la Parroquia Iñaquito del Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha / Proceso 17294202400698.
- Tribunal de Garantías Penales con sede en la Parroquia Iñaquito del Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha / Proceso 17282-202401058.

Gestión de denuncias de acoso laboral por delegación: En virtud de excusas de conocimiento y trámite por parte de la Dirección de Talento Humano, por conflicto de intereses; se delegó a la Dirección de Asuntos Internos la gestión de denuncias de presunto acoso laboral, en este sentido, se han gestionado 3 denuncias de acoso, las cuales han sido culminadas con su respectivo informe de valoración inicial; y, remitidas al Ministerio del Trabajo para el registro del caso.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El trabajo realizado en el segundo semestre de 2025 respondió a una necesidad institucional urgente: pasar de acciones aisladas a una línea base ordenada de seguridad de la información, con evidencia documental, criterios de priorización y trazabilidad de decisiones.

En las primeras sesiones del Comité de Seguridad de la Información se establecieron compromisos de arranque relacionados con la comunicación al nivel directivo, la designación de responsables por dirección, la definición del cronograma de implementación y la generación de planificación por reuniones periódicas. Posteriormente, la gobernanza evolucionó hacia un esquema más maduro con mesas de trabajo temáticas, responsables por eje y mecanismos de seguimiento.

La lógica de implementación adoptada fue de carácter pragmático, iniciando con el levantamiento de la realidad institucional. Posteriormente, esta información fue sistematizada y convertida en diagnósticos trazables, los cuales fueron sometidos a validación del Comité correspondiente.

Finalmente, los resultados obtenidos se tradujeron en políticas, procedimientos, formatos y planes de acción orientados a la mejora de la gestión institucional.

Entre julio y agosto de 2025 se gestionó la preparación institucional del levantamiento de información y activos, incluyendo designación de enlaces por coordinación, remisión de listados de funcionarios, disponibilidad de espacios para trabajo de campo y coordinación con las distintas dependencias.

Como resultado de esas gestiones, varias coordinaciones remitieron respuestas formales designando funcionarios enlace, entregando matrices de personal y facilitando la operatividad del proceso. Este paso fue indispensable para ingresar a territorio institucional con orden, y no a ciegas.

El levantamiento ejecutado permitió recopilar información sobre equipos, sistemas, identidades, roles, prácticas operativas, canales de comunicación, almacenamiento, accesos, uso de nubes personales y oportunidades de automatización. La muestra consolidada presentada al Comité alcanzó 737 casos sobre un universo institucional de 2.330 funcionarios.

Como producto directo del levantamiento y del análisis técnico realizado, la OSI consolidó los siguientes informes temáticos, que constituyeron la base diagnóstica para el tratamiento posterior:

Tabla 105: Gestión OSI

No.	Informe técnico	Propósito principal
1	Seguridad de navegación web	Identificar riesgos de seguridad y productividad por navegación institucional
2	Procesos y programas en ejecución	Diagnosticar software no autorizado, accesos remotos y prácticas inseguras en endpoints
3	Gestión de accesos en sistemas críticos	Identificar privilegios indebidos, accesos remotos y brechas de segregación
4	Identidades digitales y cuentas de usuario	Determinar cuentas compartidas, huérfanas y debilidad de trazabilidad
5	Almacenamiento local y pérdida de información	Evaluar riesgos por uso de discos locales, USB y ausencia de respaldo centralizado
6	Uso de dispositivos personales (BYOD)	Diagnosticar riesgos por uso de equipos personales en funciones institucionales
7	Uso de WhatsApp para fines institucionales	Determinar riesgos de trazabilidad, confidencialidad y retención probatoria
8	Uso de cuentas personales en Google Drive y otras nubes	Evaluar pérdida de custodia y exposición fuera del dominio institucional
9	Oportunidades de automatización de procesos administrativos	Identificar mejoras de eficiencia con trazabilidad y control

Fuente: Dirección de Seguridad de la Información y Protección de Datos Personales

El período julio–diciembre de 2025 permitió transformar una necesidad institucional difusa en una línea base técnica y documental concreta para la seguridad de la información en la AMT.

La principal fortaleza del período no radicó únicamente en la emisión de documentos, sino en haber logrado evidenciar la realidad institucional con datos, hallazgos verificables, responsables identificados y decisiones formalizadas por el Comité de Seguridad de la Información.

Los informes generados demostraron que la AMT presentaba brechas estructurales en control de activos, accesos, identidades, respaldo, mensajería, uso de nubes personales y trazabilidad operativa; pero también dejaron lista una hoja de ruta realista para corregirlas.

La OSI cumplió un rol de arranque estratégico y operativo a la vez, articulando la implementación del EGS/SGSI aun sin disponer de una estructura técnica consolidada, lo que incrementa el valor del trabajo ejecutado y la necesidad de fortalecer la función con recursos formales en la siguiente fase.

5. CONCLUSIONES

Durante el año 2025, la Agencia Metropolitana de Tránsito consolidó su gestión institucional mediante el ejercicio efectivo de sus competencias en control de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial, alcanzando resultados concretos con impacto directo en beneficio de la ciudadanía.

Las acciones operativas y de fiscalización ejecutadas contribuyeron de manera significativa al fortalecimiento de la seguridad vial y a la reducción del impacto de los siniestros de tránsito en el Distrito Metropolitano de Quito, evidenciando una intervención más estratégica y sostenida en territorio.

La incorporación de herramientas tecnológicas y la modernización de los procesos institucionales permitieron un avance sustantivo en la optimización de la gestión, elevando los niveles de eficiencia y la calidad de los servicios brindados a la ciudadanía.

Se consolidó el trabajo articulado con las instituciones del Estado, fortaleciendo la coordinación interinstitucional y reafirmando una gestión más eficiente, transparente y orientada al cumplimiento de resultados verificables.

En este contexto, la AMT ratificó su compromiso con la transparencia, el acceso a la información y la mejora continua, consolidándose como una institución moderna, responsable y orientada a la generación de valor público.

APROBADO POR:

Washington Martínez Suasnavas

DIRECTOR GENERAL METROPOLITANO DE TRÁNSITO